

REVISTA ELECTRÓNICA DE ESTUDIOS FILOLÓGICOS

SINTAXIS FIGURADA: CONCEPTOS Y FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Paz Carrillo Navarro
(Universidad de Murcia)

O. INTRODUCCIÓN

1. LAS FIGURAS RETÓRICAS SINTÁCTICAS

- 1.1. Figuras sintácticas: *¿schema* o anomalía gramatical?
- 1.2. Las figuras sintácticas en los tratados de retórica
- 1.3. Las figuras sintácticas en las gramáticas

2. FIGURAS POR ADICIÓN

2.1. La anáfora

- 2.1.1. Definición de anáfora
- 2.1.2. Comentario de la bibliografía sobre la anáfora
- 2.1.3. Bibliografía sobre la anáfora
- 2.1.4. Bibliografía sobre la epífora

2.2. La enumeración

- 2.2.1. Definición de enumeración
- 2.2.2. Comentario de la bibliografía sobre la enumeración
- 2.2.3. Bibliografía sobre la enumeración

2.3. El epíteto

- 2.3.1. Definición de epíteto
- 2.3.2. Comentario de la bibliografía sobre el epíteto
- 2.3.3. Bibliografía sobre el epíteto

2.4. El polisíndeton

- 2.4.1. Definición de polisíndeton
- 2.4.2. Comentario de la bibliografía sobre el polisíndeton
- 2.4.3. Bibliografía sobre el polisíndeton

2.5. El pleonasma

- 2.5.1. Definición de pleonasma
- 2.5.2. Comentario de la bibliografía sobre el pleonasma
- 2.5.3. Bibliografía sobre el pleonasma

3. FIGURAS POR DETRACCIÓN

3.1. La elipsis

- 3.1.1. Definición de elipsis
- 3.1.2. Comentario de la bibliografía sobre la elipsis
- 3.1.3. Bibliografía sobre la elipsis

3.2. El zeugma

- 3.2.1. Definición de zeugma

3.2.2. Comentario de la bibliografía sobre el zeugma

3.2.3. Bibliografía sobre el zeugma

3.3. El asíndeton

3.3.1. Definición de asíndeton

3.3.2. Comentario de la bibliografía sobre el asíndeton

3.3.3. Bibliografía sobre el asíndeton

4. FIGURAS POR TRANSPOSICIÓN

4.1. El hipérbaton

4.1.1. Definición de hipérbaton

4.1.2. Comentario de la bibliografía del hipérbaton

4.1.3. Bibliografía sobre el hipérbaton

4.1.4. Bibliografía sobre la anástrofe

4.2. El isocolon

4.2.1. Definición de hipérbaton

4.2.2. Comentario de la bibliografía del isocolon

4.2.3. Bibliografía sobre el isocolon

4.2.4. Bibliografía sobre el quiasmo

5. CONCLUSIONES

0. INTRODUCCIÓN

Las figuras, en tanto que fenómenos lingüísticos, tienen la capacidad de poder presentarse, en mayor o menor medida, en todas las manifestaciones posibles de la lengua, desde la más deliberadamente cuidada a la más espontánea. Desde la lingüística, considerando a la poética como parte integrante de ésta[1], se puede dar explicación a la capacidad que ésta tiene de traspasar el ámbito meramente retórico o literario para establecerse en el terreno de la lengua coloquial. Esta doble vertiente de actuación que tienen algunas de estas figuras es lo que nos proponemos estudiar en este trabajo: en qué medida el uso de una figura sintáctica, por sus características propias, es rentable o no en la lengua común y, por lo tanto, si su estudio compete o no a las gramáticas. De los distintos puntos de vista que se pueden adoptar para llevar a cabo este objetivo hemos elegido el de la diacronía, esto es, el estudio de las distintas concepciones que de las figuras sintácticas y su relación con la lengua coloquial y la literaria han ido aportando los distintos autores a lo largo del tiempo. Adoptar una panorámica diacrónica nos permitirá entender mejor las convergencias y divergencias que existen en la actualidad alrededor de las concepciones y definiciones de algunas de las figuras que vamos a tratar.

El presente estudio es fundamentalmente bibliográfico. Hemos tratado de ofrecer una serie de referencias básicas y representativas de la forma de entender cada una de las figuras durante los siglos. Sin embargo, la selección de bibliografía que ofrecemos ha dependido en gran medida de las dimensiones limitadas de este estudio. Somos conscientes de que, como ocurre en todo trabajo bibliográfico, no hemos podido abarcar en su totalidad la bibliografía existente sobre cada una de las figuras que hemos tratado, pero tampoco era ese nuestro objetivo. Ante la ingente cantidad de

gramáticas y retóricas que se han ido editando, sobre todo durante el pasado siglo XX, hemos tenido que ser muy selectivos e incluir en nuestro estudio sólo las obras que hemos considerado relevantes en cada caso.

No hemos abarcado el tratamiento de todas las figuras retóricas sintácticas, sino sólo el de diez de ellas: la anáfora, el polisíndeton, el epíteto, el pleonismo, la enumeración, la elipsis, el zeugma, el asíndeton, el hipérbaton y el isocolon. A esta selección de diez figuras han de sumarse tres más, la epífora, la anástrofe y el quiasmo, que no hemos considerado independientemente sino dentro de los capítulos dedicados a la anáfora, el hipérbaton y el isocolon respectivamente, pero de las que incluimos una bibliografía específica. Las razones que nos han llevado a esta disposición serán tratadas convenientemente en los capítulos correspondientes.

El hecho de que en este trabajo bibliográfico se hayan dejado fuera otras figuras sintácticas se debe a la aplicación de unos criterios de selección previamente establecidos. Podemos afirmar que, de forma general, hemos aplicado un criterio cualitativo y no cuantitativo, esto es, a la hora de incluir una figura determinada, hemos valorado más la importancia de las aportaciones que se han hecho sobre ella y su presencia en la tradición bibliográfica retórica y gramatical que el número de referencias que de ésta hemos hallado.

De este modo, a partir de la selección de figuras y de la bibliografía que existe sobre ellas, este trabajo ha consistido en la ordenación y comentario de dicho acopio bibliográfico. La bibliografía se ha organizado de la siguiente manera: 1) En primer lugar, contamos con una bibliografía general que cierra el primer capítulo y que recoge las referencias bibliográficas comunes a todas las figuras retóricas sintácticas. Ésta incluye obras tanto del ámbito estrictamente retórico como del estrictamente gramatical. 2) Por otro lado, cada uno de los capítulos dedicados a las figuras por adición, por detracción y por transposición constan de una definición de la figura (basada siempre en los planteamientos de Lausberg), de un comentario de la bibliografía recopilada y de la propia bibliografía que sobre cada una de las figuras hemos conseguido reunir dividida a su vez en dos apartados: bibliografía específicamente lingüística y bibliografía específicamente retórico-literaria.

La preparación de una bibliografía general de todas las figuras sintácticas adquiere sentido si consideramos las distintas concepciones que de los fenómenos retóricos se han tenido a lo largo de los años. La separación entre gramática y retórica, como veremos en este trabajo, no ha estado clara hasta prácticamente hace un par de siglos. Sin embargo, no debemos deducir de la indistinción entre estas disciplinas ignorancia o falta de rigor en los planteamientos de los autores. Tanto gramáticos como retóricos entendían las figuras retóricas como fenómenos propios del lenguaje en general y no de un tipo determinado. En este sentido, destaca el hecho de que muchos autores, algunos tan importantes como Nebrija o el Brocense, escribieron tanto retóricas como gramáticas y en ambas incluyeron un apartado destinado a la descripción y explicación de las figuras retóricas. La interdependencia entre una y otra disciplina queda patente en el gran elogio, casi sacralización, que de la gramática realiza uno de los grandes retóricos de la Antigüedad: Quintiliano[2].

Pero esta estrecha relación entre gramática y retórica no es sólo algo del pasado. Actualmente, podríamos hablar de la nueva vinculación entre ellas establecida por algunos autores: ambas estarían incluídas dentro de una disciplina superior que abarcaría todos los fenómenos del lenguaje. De este modo, y tal como afirma Jakobson[3], la poética o retórica formaría parte de la lingüística que, a su vez englobaría también a la gramática. Como podemos comprobar, esta

concepción de los fenómenos retóricos no dista mucho de la que ya propusieron los autores renacentistas antes citados. Desde este punto de vista, que es el que mantenemos en este trabajo, carece de sentido pensar en las figuras como pertenecientes a la retórica o a la gramática, ya que éstas pertenecerían a la lengua en general.

Además de este apartado genérico, tal y como hemos adelantado antes, contamos con otros dos apartados bibliográficos incluidos en los capítulos dedicados a cada figura. En el apartado titulado "Bibliografía específicamente lingüística" hemos incluido las referencias que podríamos denominar también gramaticales. Sin embargo, hemos evitado el término "gramatical" por los límites lingüísticos que éste supone. En este apartado hemos incluido todas las gramáticas, de las latinas a las más actuales, y los trabajos que tratan el estudio de las figuras retóricas sintácticas desde una perspectiva gramatical, independiente de la retórica y el lenguaje literario. Por otro lado, en el apartado titulado "Bibliografía específicamente retórico-literaria" hemos incluido todos los manuales y tratados de retórica y los estudios que tratan el estudio de las figuras retóricas ligado exclusivamente a la retórica misma, a la oratoria o a la literatura, esto es, al lenguaje elaborado.

Estos dos apartados en los que hemos organizado la bibliografía han sido incluidos en nuestro estudio por razones prácticas. Esta clasificación del material de estudio en referencias exclusivamente lingüísticas o retórico-literarias permitirá al lector hacer distintos usos de la compilación bibliográfica que ofrecemos en este trabajo, porque es la utilidad que de él se pueda hacer, y no otro, el fin último que ha perseguido su realización.

1. LAS FIGURAS RETÓRICAS SINTÁCTICAS

1.1. Figuras sintácticas: ¿*schema* o anomalía gramatical?

Los oradores y los escritores han precisado, desde la Antigüedad, de una serie de procedimientos verbales que le ayudaran a mantener la atención del receptor, tanto para persuadirle como para deleitarle. Estos procedimientos lingüísticos que implican una cierta manipulación del mensaje se concretaron en lo que conocemos como figuras y tropos y están presentes en los distintos niveles de la lengua. Sin embargo, en el presente trabajo, como ya se ha dicho, nos vamos a centrar exclusivamente en los fenómenos retóricos que pertenecen al nivel sintáctico de la lengua.

Son muchísimas las definiciones que podemos encontrar de "figura", casi tantas como manuales y tratados retóricos existen, sin embargo, todos los autores coinciden en definirla como un cambio, mutación o modificación del discurso no elaborado que es reconocida como "una parte de la dispositio orientada a la elocutio"[\[4\]](#). Quintiliano, por su parte, habla de dos tipos de figura: la forma o forma expresiva y las figuras denominadas *schemas*[\[5\]](#). David Pujante explica así la diferencia entre estos dos conceptos:

La figura, en el sentido más primitivo de la palabra, es una *forma* (como *forma* es un cuerpo); en nuestro caso, una *forma expresiva* (...). En el caso de las figuras contempladas por la tratadística retórica, nos enfrentamos a una definición más elaborada, la *figura de estilo* (llamada *schema*), que consiste en un cambio razonable, en el sentido o en las palabras, del modo vulgar o sencillo[\[6\]](#).

Históricamente las figuras sintácticas, en tanto que figuras (*schema*), han sido objeto del estudio de la retórica y, a la vez, en tanto que "anomalías" del modo común de hablar, han sido abordadas en un sinnúmero de gramáticas. No es de extrañar tal intersección en el estudio de estas figuras si se tiene en cuenta que tanto la Gramática como la Retórica, aunque tenían bien delimitado su objeto de estudio, eran consideradas como "artes" por los preceptistas hasta bien entrado el Renacimiento. A la Gramática le correspondía discernir sobre el modo de hablar para comunicar alguna cosa y a la Retórica la manera de disponer artificioosamente, con tropos y figuras, adornos y sinonimias, las palabras y oraciones para deleitar y persuadir[7]. Así, la Gramática estaba considerada como el *ars recte dicendi* y la Retórica como el *ars bene dicendi*. [8] La única diferencia entre estas denominaciones la constituyen los adverbios *recte* y *bene*, muy próximos semánticamente, de ahí que hubiera fenómenos lingüísticos que pudieran pertenecer a ambas disciplinas.

1.2. Las figuras sintácticas en los tratados de retórica

Los tratados de retórica, comenzando por el de Aristóteles y terminando por los más actuales, han reservado siempre un lugar privilegiado al estudio de las figuras retóricas en general y, entre ellas, al estudio de las figuras sintácticas. Sin embargo, no en todas las épocas se han denominado de la misma manera ni se han clasificado siguiendo los mismos criterios. Se puede decir que cada retórico quiere impregnar su obra de una cierta novedad cuando, en realidad, a lo único que puede aspirar es a nuevas clasificaciones y reorganizaciones de las formas retóricas, ya que, según Pozuelo, "en la retórica clásica fue tan grande y pormenorizado el edificio de la *Elocutio* que son muy pocas las entradas que hoy día se hacen"[9]. Todo esto ya lo advirtió Jiménez Patón en su *Elocuencia*, quien reconoce que su tarea no ha sido otra que la de la ordenación de las figuras, en la que ha puesto gran esmero:

Esto es lo que he podido ordenar acerca de las figuras. En el uso de las cuales advierto que sean en tiempo y lugar que obren, y no sean ociosas, o afectadas. Y no hay que maravillar si ahora dijéremos más que hasta aquí hemos dicho. Porque como dijo Cicerón, no se pueden incluir bajo de cierto número ni especie, y que les hayamos dado [sic, a] algunas diferentes lugares que otros, pues que, como advirtió Quintiliano, el mismo Cicerón figuras puso por de palabras que después las puso por de sentencias. Entiéndase de mi ánimo que he puesto en esto particular industria y cuidado, y que lo que me ha sido posible, he procurado poner cada cosa en su lugar[10].

En el repertorio bibliográfico que ofrecemos al final de este capítulo incluimos un buen número de manuales de retórica y de trabajos exclusivamente dedicados a las figuras retóricas publicados a lo largo del tiempo. Somos conscientes de que no están todos, ya que nuestro propósito ha sido simplemente el de recopilar una serie de obras clave para el estudio de las figuras retóricas sintácticas. Para ello hemos comenzado por la selección de las obras que deben su importancia al

hecho de haber sentado las bases de la retórica de todos los tiempos. Estamos hablando de los escritos de autores clásicos como Aristóteles, Cicerón o Quintiliano.

También hemos incluido en nuestra bibliografía algunas de las obras más significativas de los que Karl Halm ha denominado "rhetores latini minores"[\[11\]](#). En efecto, en los primeros siglos de la cristiandad vieron la luz una serie de obras que resultan ser verdaderos inventarios de figuras retóricas ordenadas según las clasificaciones clásicas. Estos tratados, aun estando lejos de ser obras magnas de la retórica, tienen gran importancia para el estudio de las figuras y los tropos.

Son, a su vez, esenciales en una bibliografía de este tipo las retóricas españolas de los Siglos de Oro, por un lado, por lo que aportan de novedoso a la definición de cada una de las figuras retóricas y, por otro, porque ejemplifican con poetas de la época. Tal es el caso del autor que más destaca por los valiosos planteamientos retóricos de su *Elocuencia en arte*: Bartolomé Jiménez Patón.

Durante los siglos XVIII y XIX apenas se escribieron obras de verdadera relevancia en el ámbito de la retórica, si exceptuamos *Les figures du discours* de Fontanier, de la que después hablaremos. Cabe destacar también una obra, la *Poética* de Luzán, por la novedad que sus planteamientos supusieron en su momento, sin embargo, no aporta apenas nada al estudio de las figuras retóricas.

La edición de manuales de retórica destinados al uso disminuyeron notablemente en el siglo XX. Hasta este momento el afán de todos los retóricos había sido el de editar obras que sirvieran al lector para desarrollar sus capacidades de oratoria y de persuasión. Sin embargo, no por ello dejaron de publicarse obras con contenido retórico, al contrario, se multiplicaron sorprendentemente, pero estos trabajos perseguían un objetivo distinto: el tratamiento científico, explicativo de la propia retórica. Ya no se trataba de manuales didácticos propiamente dichos, sino de estudios que indagaban en la esencia misma de la retórica, aunque algunos de ellos, como el de Lausberg, conservarían la denominación pedagógica de "manual".

En los últimos años se puede decir que se ha vuelto a la tendencia de siglos anteriores de querer enseñar al lector cómo expresarse en público. Las necesidades laborales y sociales del hombre actual han propiciado la proliferación de trabajos que versan sobre lo que se ha denominado "oratoria moderna", que no es otra cosa que una adaptación actual de las pautas retóricas que proponían ya los autores de la Antigüedad para hablar en público[\[12\]](#).

En 1960 Lausberg publicó su *Manual de retórica literaria*, obra que se convertiría muy pronto en un clásico de obligada lectura para los estudiosos del tema. Por otro lado, aparece también una serie de diccionarios de términos literarios y/o retóricos, como el de Bleiberg (1949) o el de Morier (1961), que recogen también las definiciones de todas las figuras.

En los últimos años, además de los estudios retóricos de los que hablábamos antes, se han abierto paso los estudios y artículos monográficos dedicados exclusivamente a una o a varias figuras sintácticas (unidas por diferentes vínculos: uso en la obra de un determinado autor, semejanzas estructurales, etc.). Con esta limitación del material de estudio se ha conseguido aportar interesantes novedades sobre el origen, la descripción y el uso literario o retórico de cada una de las figuras estudiadas. Los estudios de este tipo seleccionados para la realización de este trabajo han sido recogidos en nuestra bibliografía y serán comentados cuando convenga.

Al ser tantos los manuales de retórica y, por tanto, tantas las clasificaciones de las figuras

retóricas que se han realizado en los últimos cincuenta años, resultaría poco práctico, a la vez que inabarcable para las dimensiones de este trabajo, enumerar y cuanto menos comentar cada una de ellas. Por esta razón lo que nos proponemos a continuación es resaltar y comentar aquellas clasificaciones de figuras sintácticas que por la perspectiva adoptada o por los criterios seguidos para su elaboración consideramos que gozan de mayor relevancia.

Sin embargo, antes de centrarnos en los manuales retóricos del siglo XX, hemos de volver la vista hacia la Antigüedad para realizar dos distinciones que fueron fraguadas en esa época y que siguen teniendo vigencia en los trabajos de retórica más actuales. Son las de *figura/tropo* y la de *figura de dicción/figura de pensamiento*. La retórica recurrió para su clasificación a las cuatro categorías de la modificación del uso normal de la lengua propuestas por Quintiliano: adición (*adiectio*), supresión (*detractio*), variación de orden (*transmutatio*) y sustitución (*inmutatio*)[\[13\]](#). Así, la distinción entre los elementos del primer binomio, *figura/tropo*, se basaría, *grosso modo*, en la separación de la última categoría modificativa, la sustitución o *inmutatio*, de las demás y en su consideración de *tropo*. Las figuras, por su lado, se caracterizarían por las restantes categorías modificativas[\[14\]](#). A pesar de este razonamiento, son muchos los autores que manifiestan la estrecha relación existente entre los tropos y las figuras[\[15\]](#), relación que se pone de relieve por la multitud de autores que denomina "figura" tanto a los tropos como a las propias figuras[\[16\]](#).

La siguiente oposición, *figuras de dicción/figuras de pensamiento*, se basa fundamentalmente en el plano de la lengua al que afectan las figuras. De este modo, las figuras de dicción serán las que actúan en el plano fonológico, morfológico y sintáctico, y las de pensamiento en el del significado. Si las figuras de dicción, en tanto que figuras, se clasifican según las categorías modificativas enumeradas anteriormente (adición, supresión y sustitución), las de pensamiento, por su parte, se dividen la mayoría de las veces en: a) figuras frente al público y b) figuras frente al asunto[\[17\]](#). Aunque en algunos casos también se manejan las categorías modificativas propias de las figuras, ésta es la clasificación más habitual en los tratados de retórica, con posibles variaciones en la terminología en algunos casos, como comprobaremos más adelante.

Comenzamos nuestro recorrido por las retóricas más actuales con la obra de Fontanier (1821-1830) que, aunque pertenece al siglo XIX, realiza una clasificación de las figuras que consideramos interesante. Esta clasificación está basada en la diferenciación entre los tropos y las figuras del discurso que no son tropos. En este segundo grupo incluye las figuras de construcción, las figuras de elocución, las figuras del estilo y las figuras del pensamiento. En nuestro caso sólo nos interesan los dos primeros grupos:

- Figures de construction:
 - Par révolution: **inversion (hyperbate)**[\[18\]](#), imitation, énullage.
 - Par exubérance : apposition, **pléonasme**, expletion.
 - Par sous-entente : **ellipse**, synthèse, **zeugme**, anacoluthie.
 - D´une nouvelle figure de construction par exubérance à distinguer : incidence.
- Figures d´élocution :
 - Par extension : **épithète**, pronomination.

- Par deducción : **répétition (anaphore)**, synonymie, gradation.
- Par liaison: adjonction, **conjonction (polysyndéton)**, **disjonction (asyndéton)**, abruption.
- D´une nouvelle figure d´élocution per extension à distinguer: épithétisme.

Lo primero que sorprende de esta clasificación es la separación que existe entre las figuras de construcción de las de elocución. Como se explicará más adelante, los gramáticos a partir del Renacimiento y durante muchos años después definieron la sintaxis con el término latino *constructio*. Fontanier recoge, pues, en su tipología de figuras retóricas el testigo de la doctrina gramatical de siglos atrás. Por otro lado, según la retórica clásica y más recientemente según Lausberg, bajo del ribete de figuras de elocución se incluían las figuras que pertenecen a los niveles fonológico, morfológico y sintáctico. Sin embargo, Fontanier distingue entre la llamada construcción y la sintaxis, aunque es consciente de que esta separación no se ha llevado a cabo siempre:

On n´a pas toujours distingué entre la construction et la syntaxe, et quelque-uns même appellent figures de syntaxe ce que nous appelons figures de construction. Mais il y a cependant entre les deux choses un différence essentiell qui ne permet pas de les confondre l´une avec l´autre. La syntaxe a pour objet les inflexions, les accidens, en un mot, les formes que les mots doivent respectivement prendre suivant leur rapports d´identité ou de détermination, ou, s´il on veut, de concordance ou de dépendance. La construction a pour objet la place et le rang qu´ils doivent occuper dans l´enonciation, d´après le génie de la langue, et le genre de style où ils sont employés. Il y a des règles générales de syntaxe communes à toutes les langues, et ces règles générales n´empêchent pas que chaque langue n´ait une construction particulière, souvent tout opposée à celle d´une autre langue[19].

Según este autor, la sintaxis estaría constituida por un conjunto de reglas de concordancia y dependencia entre unas palabras y otras, y estas reglas serían comunes a todas las lenguas. Por otro lado, la construcción sería más bien el *assemblage*, el *arrangement*[20] de las palabras en el discurso, esto es, su disposición y combinación.

Por su parte, Lausberg en su *Manual de retórica literaria* sigue el esquema de clasificación tradicional de las figuras que mencionábamos antes. Ofrece, además, una serie de denominaciones con las que la tradición retórica ha designado a las figuras de dicción: *conformatio verborum*, *figurae orationis*, *figurae elocutionis*, etc. Es *figurae elocutionis* el término que elige este autor para nombrar este tipo de figuras. Hace lo mismo con las figuras de pensamiento, a las que él denomina *figurae sententiae*[21]. En nuestro trabajo seguiremos siempre tanto la clasificación como la terminología empleada por Lausberg.

Tratados de retórica posteriores, como *Rhétorique Général* del Grupo μ (1970), han realizado una tipología de las figuras retóricas desde una perspectiva lingüística. De este modo, se parte de la distinción de la lingüística estructural entre el plano de la expresión y el plano del contenido. A su vez, se clasifican las figuras atendiendo al nivel lingüístico al que afectan: morfológico, sintáctico, semántico y referencial. Así, después de esta doble clasificación, las figuras de expresión estarían

compuestas por los *metaplasmas* y los *metataxis* y las de contenido por los metasemas y los metalogismos. Sobre cada uno de estos grupos de figuras se produce una nueva ordenación atendiendo a la *supresión*, la *adjunción*, la *supresión-adjunción* y la *permutación*.

Si tomamos en consideración los metataxis, ya que son las figuras que nos interesan en este estudio, su clasificación sería la siguiente:

- Supresión: **elipsis**[\[22\]](#), **asíndeton**.
- Adjunción: paréntesis, concatenación, expleción, **enumeración**, **polisíndeton**.
- Supresión-adjunción: silepsis, anacoluto, **quiasmo**.
- Permutación: tmesis, **hipérbaton**.

El último apartado del capítulo que dedica la *Rhétorique General* a los metataxis es el titulado "Application: les métataxes dans le titres de presses". El lenguaje periodístico es considerado aquí como modificador de la sintaxis francesa y como posible generador de recursos retóricos sintácticos nuevos:

La phase française subit fréquemment, dans le titre de presse, un traitement singulier dont le processus est aisément discernable. Quelles formes de prédilection va y prendre l'écart? Des figures inédites vont-elles apparaître ?[\[23\]](#)

Resulta significativo que como colofón al estudio de las figuras retóricas sintácticas se presente la aplicación de éstas a un ámbito, el periodístico, distinto ya de la oratoria y de la literatura. No deja de ser el lenguaje periodístico un lenguaje elaborado, sin embargo, al configurar un tipo de texto denominado de comunicación de masas, tiene el deber de ser inteligible para la gran mayoría de los receptores. Por otra parte, si se tiene en cuenta que es más que sabida la influencia que ejerce el lenguaje periodístico en la lengua corriente, el uso de figuras retóricas en los periódicos podría garantizar de alguna forma la introducción paulatina de estos fenómenos lingüísticos en la lengua común.

Otra clasificación relevante desde el punto de vista de la perspectiva que adopta es la que lleva a cabo Ángel López[\[24\]](#). Este autor propone para la definición de cada figura y tropo unos tipos de relaciones que parten de la "teoría de los conjuntos". Así, cada uno de los elementos puede estar relacionado con todos los otros elementos con los que forma el sistema. La definición de cada figura está basada en dos tipos de estructuras lingüísticas: niveles sintagmáticos y relaciones distribucionales. Los planteamientos de A. López se pueden esquematizar de la siguiente manera:

1. Niveles sintagmáticos:
 - 1.1. El nivel de rección ($A \cap B$)
 - 1.2. El nivel de concordancia ($A = B$)
 - 1.3. El nivel de orden ($A \neq B$)
 - 1.4. El nivel de énfasis ($A \subset B$)

2. Relaciones distribucionales:

- 2.1. La intersección distribucional ($A \cap B$)
- 2.2. La equivalencia distribucional ($A=B$)
- 2.3. La distribución complementaria ($A \neq B$)
- 2.4. La inclusión distribucional ($A \subset B$)

De esta forma, cada figura quedaría definida por la combinación de un nivel y un procedimiento distribucional.

La última tipología de figuras retóricas que vamos a comentar es la realizada por J. A. Mayoral (1994). En primer lugar, cabe destacar que este autor considera conjuntamente los fenómenos divididos entre los conceptos clásicos de tropos y figuras, a todos ellos los denomina *figuras*. Por otro lado, Mayoral se hace eco de la cantidad y variedad de clasificaciones de las figuras retóricas propuestas en los últimos años, sin embargo, aun reconociendo la validez y la relevancia de todas ellas, opta por seguir en su trabajo un modelo teórico analítico concreto: el diseñado por H. P. Plett.[\[25\]](#)

Para Plett como para Mayoral, toda *Figura* retórica será considerada una unidad lingüística que constituye un desvío. Según esto, la Elocución retórica podrá definirse, por tanto, como un sistema de desvíos lingüísticos. Siguiendo a Morris (1938), Plett indica que estos desvíos se pueden dar en tres planos distintos: el de la Sintaxis, el de la Pragmática y el de la Semántica. A cada uno de estos planos le correspondería, según Plett, una clase de figuras retóricas: figuras (semio-) sintácticas al primero, figuras pragmáticas al segundo y figuras (semio-) semánticas al tercero. La primera clase de figuras (las que nos interesan en este trabajo) presupone la presencia de un modelo de gramática, y este modelo, a su vez, comprende dos vertientes: a) las operaciones lingüísticas y b) los planos o niveles lingüísticos: fonológico, morfológico, sintáctico, textual, semántico y grafemático[\[26\]](#).

Cuando Plett habla de operaciones lingüísticas presenta una doble alternativa: la transgresión de la norma o licencia (por adición, supresión, permutación o sustitución) o el reforzamiento o recurrencia (repetición o recurrencia). De esta forma cada operación lingüística es proyectada sobre cada uno de los niveles dando lugar a las figuras.

Mayoral dedica dos capítulos a las figuras sintácticas. En el primero trata las *Licencias sintácticas* o *Metataxis* y en el segundo las *Equivalencias sintácticas* o *Isotaxis*. Dentro de las Licencias sintácticas, este autor habla de las llamadas *Figuras de palabra* (*Figuras de dicción* o *Figuras de elocución* en otros autores), haciendo excepción de las figuras de este tipo que se tratan en los apartados de las Licencias morfológicas y de las Equivalencias sintácticas[\[27\]](#). La ordenación de las Figuras sintácticas la realiza Mayoral atendiendo a las categorías modificativas canónicas ya citadas en otras ocasiones.

En cuanto a la denominación de *Figuras de construcción*, Mayoral afirma lo siguiente:

Del conjunto de las Figuras de palabra, ciertos gramáticos suelen individualizar algunas de las figuras de este nivel lingüístico en un grupo específico designado como Figuras de construcción.[\[28\]](#)

En opinión de este autor las *Figuras de construcción* no son sino una individualización de las *Figuras sintácticas*, y por lo tanto no es sólo que no se diferencien de éstas, sino que forman parte

de ellas. Difiere en gran medida esta opinión de la Fontanier, vista anteriormente.

En el capítulo dedicado a las *Equivalencias sintácticas* o *Isotaxis*, Mayoral se propone estudiar aquellos fenómenos que:

representan una serie de fenómenos relacionados con la configuración y ordenación o distribución de constituyentes sintácticos y/o de estructuras oracionales, según determinados principios de proporción y simetría, en la progresión del discurso. Entre tales fenómenos destacan los comúnmente conocidos bajo el concepto general de Paralelismo.[\[29\]](#)

Consciente de que son numerosos los fenómenos de equivalencia que se podrían haber tratado en este capítulo, Mayoral sólo considera algunos de los más representativos: *Isocolon*, *Comprar* o *Plurimembración*; *Paralelismo* y *Especularidad*; *Merismo* o *Distribución*[\[30\]](#).

Como se ha visto anteriormente al comentar la clasificación de figuras de la *Rhétorique Générale* del Grupo m (1970), el uso de las figuras retóricas no siempre se circunscribe al ámbito de la literatura y la oratoria. La retórica en los últimos tiempos ha ampliado su radio de actuación a otros tipos de textos que requieren también de la atención del espectador. Nos referimos a los textos de la comunicación de masas, entre los que se encuentra, además del periodístico, el político o el publicitario. A este último tipo de texto, el publicitario, dedica Spang un capítulo de su libro *Fundamentos de retórica* (1979). Este autor sostiene que las analogías entre la retórica literaria y la publicitaria son llamativas. Lo que resulta novedoso de este trabajo es la inclusión del estudio del texto publicitario en un tratado de retórica. El repertorio de figuras que ofrece Spang está ilustrado con ejemplos tanto de obras literarias como de anuncios publicitarios. En cuanto al uso de las figuras retóricas en publicidad, Spang afirma:

En principio no hay ninguna figura ni ningún tropo que no se pueda documentar también en un texto publicitario. Fácilmente se puede comprobar en el repertorio de los ejemplos publicitarios. Sin embargo, la frecuencia del empleo de algunos recursos determinados demuestra que existe cierta preferencia por las figuras de omisión por un lado y por ciertos tropos: metáfora, metonimia, sinécdoque por otro. No extraña que predominen figuras de la brevedad, sobre todo la elipsis, dado el postulado de la eficacia y sobre todo de la economía de la que hablamos al tratar del lenguaje de la publicidad[\[31\]](#).

Pero, como apunta el propio autor, no son sólo los recursos de la *brevitas* de los que hace uso el texto publicitario. Las figuras de repetición, aunque atenten contra la economía, realizan una función fundamental para la publicidad: la insistencia:

Algunos recursos retóricos parecen contradecir el principio de la economía; así, por ejemplo, las figuras de repetición que aparentemente son superfluas por no añadir información nueva al texto, no contribuyen a la densidad semántica. Sin embargo, la necesidad de eficacia publicitaria exige que el anuncio sea también insistente,

memorizador, martilleante, hasta obsesivo. Y las figuras de repetición son precisamente un recurso muy adecuado para conseguir este fin[32].

Hasta ahora sólo hemos tratado este tipo de fenómenos sintácticos desde el punto de vista retórico, pero como veíamos anteriormente, la Gramática también ha dedicado muchísimas páginas a su estudio.

1. 3. Las figuras sintácticas en las gramáticas

Al ser la sintaxis una de las partes de las que está compuesta la gramática de cualquier lengua, era de esperar que los gramáticos, hasta los siglos XIX y XX, incluyeran en sus obras un capítulo que tratara las anomalías en las relaciones entre las palabras, ya fuera por la falta o por el exceso de elementos, o por transposición o cambio en el orden normal de éstos.

En cuanto a la compilación de bibliografía gramatical sobre las figuras sintácticas que ofrecemos en este trabajo, hemos procedido en este caso del mismo modo que con los tratados de retórica, esto es, hemos seleccionado una serie de obras que por su importancia consideramos son fundamentales para el estudio de estos fenómenos lingüísticos.

Contamos con pocos datos acerca de la concepción que tenía los antiguos de la sintaxis. El autor al que se suele denominar el padre de la sintaxis, Apolonio el Díscolo[33], advirtió ya que las expresiones lingüísticas respondían fundamentalmente a dos esquemas o estructuras: la análoga o *regular* y la anómala o *irregular*. Así, la primera reproduciría la forma natural de hablar y la segunda se apartaría de la norma[34].

Estos usos anormales de la sintaxis fueron también apuntados por autores posteriores como Donato, con el cual inauguramos la lista de gramáticos que ofrecemos en nuestra bibliografía. Al final de su *Ars Gramática*, este autor enumera, explica y clasifica estos fenómenos. La clasificación que Donato realiza de las figuras está basada en la dicotomía *figura/tropo*. Tanto la figura como el tropo son tratados como usos desviantes de la lengua, pero nunca como vicios (sí lo son los barbarismos y los solecismos), ya que ambos son empleados intencionadamente por el escritor o el orador bien para embellecer el texto, bien para persuadir al interlocutor. Esta diferenciación quedaría aclarada años después por el gramático castellano Antonio de Nebrija:

Todo el negocio de la Gramática (...) o está en cada una de las partes de la oración, considerando dellas apartada mente, o está en el orden y juntura dellas. Si en alguna palabra no se comete vicio alguno, llama se lexis, que quiere dezir perfecta dición. Si en la palabra se comete vicio que no se pueda sufrir, llama se barbarismo. Si se comete pecado que por alguna razón se puede escusar, llama se metaplasmo. Esso mesmo, si en el aiuntamiento de las partes de la oración no ai vicio alguno, llama se phrasis, que quiere dezir perfecta habla. Si se comete vicio intolerable, llama se solecismo. Si ai vicio que por alguna razón se puede escusar, llama se schema. Assí que entre barbarismo y lexis está metaplasmo; entre solecismo y phrasis está schema.[35]

Como se puede comprobar, pues, es de nuevo la antigüedad la encargada de marcar las pautas gramaticales que se repetirían una y otra vez en las obras de los gramáticos del

Renacimiento y los Siglos de Oro españoles.

La *Gramática* de Nebrija tiene una importancia crucial en la historia de la lingüística castellana por ser fuente de la que bebieron muchos de los gramáticos posteriores. De esta forma, lo que hizo este autor en el libro cuarto de su gramática fue sentar las bases de la futura sintaxis española sobre las concepciones de los autores grecolatinos. Imitando a Donato, titula el último capítulo de este libro "De las otras figuras"[36]. Nebrija hace distinción entre los "metaplamos" y las "otras figuras", y dentro de este último grupo incluye tanto las figuras sintácticas como las semánticas. En su gramática no aparece todavía la denominación de "figuras de construcción", individualización de una serie de figuras sintácticas que resultaría ser muy común en los gramáticos que le precedieron.

El término *sintaxis* fue definido generalmente hasta el Renacimiento como *co-ordinatio* o *constructio*. De este modo, el término *construcción*, referido a la gramática, tenía como objetivo enseñar las reglas del orden y correspondencia que debían guardar entre sí las partes de la oración para hablar con claridad y propiedad.[37] La confusión entre sintaxis y construcción se mantuvo a lo largo de los siglos, por ello muchas gramáticas hablan de "figuras de construcción" o de "construcción figurada" cuando se refieren a determinadas anomalías o desvíos de las reglas lógico-gramaticales.

Años después, en su *Minerva*, Sánchez de las Brozas se considera como un "continuador de la labor emprendida por Nebrija"[38]. Hernández Terrés señala cómo partiendo del listado de figuras que incluye Nebrija en su gramática, el Brocense se propone ordenarlo y clarificarlo desde su propia teoría gramatical:

Efectivamente en el Brocense vamos a encontrar una ordenación sistemática, desde sus propios puntos de vista, de los geniales atisbos que encontramos en el planteamiento inicial de Nebrija. El punto de partida, específicamente sintáctico del Brocense, le permite prescindir, en su teoría gramatical, de las figuras que se dan en la palabra, y considerar sólo aquellas que se producen en la oración[39].

Sánchez de las Brozas dedica el último libro de su gramática al capítulo de las "figuras de construcción". Esta clasificación es fundamental en el ámbito gramatical del momento y de épocas posteriores ya que, como tendremos ocasión de comprobar más adelante, esta clasificación es asimilada e incluso imitada por los gramáticos que le siguieron. El Brocense sólo contabiliza cuatro figuras de construcción:

Las figuras de construcción son anomalías o desigualdad de las partes de la oración que se hacen por defecto, por hipérbole, por discordancia, por inversión del orden. Por endia o defecto, la elipsis y el zeugma; por hipérbole, el pleonasma; por enálage o discordia, la silepsis; por inversión del orden, el hipérbaton. Así, pues, son cuatro las figuras, pues la antiptosis, la prolepsis, la sintaxis, la aposición, la evocación, la sinécdoque, etc., son partos monstruosos de los gramáticos.[40]

Este fragmento deja patente la confusión de conceptos de la que antes hablábamos. Basta

comprobar cómo entre las figuras que enumera como “partos monstruosos de los gramáticos” aparece una que lleva el nombre ni más ni menos que de *sintaxis*.

Otra gramática fundamental para el estudio de las figuras de construcción es la de Correas. Para este autor, tanto *sintaxis* como construcción designan el mismo concepto, la diferencia entre ambos términos radicaría únicamente en su etimología:

Dicho de las tres partes (nombre, verbo y partícula) lo que basta a su conocimiento, conviene ahora decir de la construcción que en griego se llama *suntaxis*, i en latín *constructio*.[\[41\]](#)

Este autor concibe también la *sintaxis* como la construcción de las partes de la oración y el orden que entre éstas ha de haber. Así, tanto Correas como los demás gramáticos renacentistas desarrollaron una doctrina de la construcción que únicamente se basaba en la regularidad o conformidad con el “orden natural y la razón” (*Sintaxis análoga*), y su irregularidad o disconformidad con la forma ordinaria de hablar (*Sintaxis anómala*)[\[42\]](#).

Incluimos también en nuestra bibliografía obras del ámbito de la lingüística francesa, ya que resultan relevantes por sus aportaciones: constatan que el estudio de estas figuras no se limita a los gramáticos castellanos ni a nuestra propia lengua, sino que estamos ante fenómenos que atañen a todas las lenguas en general, aunque los autores de la *Gramática general y razonada de Port Royal* afirmen que el francés está casi exento de estas figuras:

Solamente nos queda añadir que apenas hay lengua que use menos esas figuras que la nuestra, porque gusta particularmente de la claridad y de exponer las cosas, en la medida de lo posible, en el orden más natural y más desembarazado, aunque, al mismo tiempo, no ceda a ninguna en belleza y elegancia[\[43\]](#).

Comprobamos que esta gramática es también continuadora de las doctrinas gramaticales del Renacimiento por el gusto por mantener “el orden más natural”. Hablan también los autores de esta obra de “figuras de construcción”, y sitúan bajo esta denominación las mismas figuras que se venían enumerando tradicionalmente: *silepsis*, *elipsis*, *pleonasma* e *hipérbaton*.

Gramáticos posteriores como Du Marsais y Beauzée retomaron de nuevo el concepto de “figuras de construcción”, pero con algunas variaciones. En la gramática de Beauzée, en el apartado titulado “Figures de construction”, al final del capítulo dedicado a la *sintaxis*, podemos leer:

On distingue communément, par rapport à l'ordre de la phrase, deux sortes de figures ; l'une que l'on nomme indistinctement Inversion ou Hyperbate, laquelle a plusieurs espèces ; et l'autre qu'on nomme Hipallage[\[44\]](#).

En este apartado el autor tan sólo habla de dos figuras: el *hipérbaton* y la *hipálage*. El primero es un viejo conocido, incluido dentro de las figuras de construcción desde los gramáticos renacentistas. Sin embargo, la *hipálage* aparece por primera y única vez[\[45\]](#) en este panorama.

Volviendo a la lingüística hispánica, años después, ante la ausencia de una definición rigurosa

de *sintaxis*, la gramática de la Real Academia de 1771 heredaría de estos autores la afirmación de que *sintaxis* es lo mismo que *construcción* y que sus reglas son fundamentalmente reglas de orden [46]. Este orden que postulan los académicos es también un "orden natural", acorde con el orden natural de las cosas. De este modo, las reglas sintácticas no tendrían como fin inmediato construir con propiedad oraciones, sino expresar con claridad los pensamientos [47].

Siguiendo, del mismo modo, la pauta de los gramáticos renacentistas, los autores de 1771 reservan las últimas páginas de su gramática a la "construcción figurada". La clasificación y definición que esta gramática realiza de las figuras de construcción nos evoca claramente la que el Brocense realizara en su día:

Quando se invierte el orden se comete la figura hipérbaton que vale inversión. Quando se callan palabras es por la figura elipsis que vale falta, ó defecto. Cuando se aumenta es por la figura pleonasma que vale sobra, ó superfluidad. Y cuando se falta a la concordancia es por la figura silepsis, ó concepción [48].

Las figuras de construcción que enumeran los académicos coinciden con las postuladas por Sánchez de las Brozas (que considera al zeugma y a la elipsis como una única figura al ser ambas figuras *per detractio*). El argumento que aporta la *Gramática* de la Academia para afirmar qué figuras merecen pertenecer al grupo privilegiado de las figuras de construcción y cuáles no es, además del de autoridad (se cita textualmente a Sánchez de las Brozas), el de la finalidad pedagógica que ha de tener siempre una gramática:

Estas quatro figuras hipérbaton, elipsis, pleonasma y silepsis son las principales, y aun las únicas de construcción; pues otras muchas que suelen añadirse son (como dice un célebre autor nuestro) partos monstruosos de los gramáticos [49]; y á la verdad no sirven sino de abrumar la memoria, y ofuscar el entendimiento de los niños [50].

En las nuevas ediciones y reimpressiones que la Academia fue haciendo de su *Gramática de la lengua castellana* (sólo hemos incluido en la bibliografía las de 1916 y 1917, ya que las de 1925, 1928, 1931 y 1962 no suponen ninguna novedad en el caso que nos ocupa) aparece también este apartado dedicado a estos fenómenos, pero con un título sustancialmente diferente: "Sintaxis figurada". Se ha abandonado el término de "construcción" definitivamente para sustituirlo por el de *sintaxis*. Sin embargo, la única novedad es el título del apartado porque el contenido es exactamente el mismo que el de la edición de 1771: el estudio de la elipsis, el hipérbaton, el pleonasma y la silepsis.

La variación de la perspectiva en el estudio de estas figuras sintácticas no se producirá hasta la publicación del *Esbozo* en 1973. Esta obra, aunque carece de validez normativa, se propone renovar una serie de conceptos anquilosados que se han ido arrastrando en las anteriores ediciones de la *Gramática*. En su "Advertencia" podemos leer:

Entre las novedades de la *Sintaxis* figura la supresión de los capítulos, obedientes a conceptos hoy superados, sobre los "Casos", la "Sintaxis figurada" y los

“Vicios de dicción”[\[51\]](#).

El concepto de “Sintaxis figurada” ya no tiene sentido si se tiene en cuenta que estos fenómenos son tratados como algo análogo y no anómalos en el funcionamiento de la lengua.

Al margen de las directrices que marcaba la Academia, dos gramáticos del siglo XIX, Salvá y Bello, no incluyeron en sus obras las figuras de construcción. En estas gramáticas ya no aparece ese apartado final dedicado a las anomalías en el capítulo de la sintaxis, sino que, al igual que haría el *Esbozo* cien años después, son tratados como fenómenos lingüísticos dentro de la norma.

Durante el último tercio del siglo XX han sido editadas un sinnúmero de gramáticas del español, sin embargo, no consideramos que tenga especial relevancia incluir en este trabajo bibliográfico una serie interminable de gramáticas que no aportan nada nuevo ni al estudio ni a la perspectiva desde la cual se abordan las figuras sintácticas. Tanto es así que en la Gramática de Alarcos (1999), la que a falta de una nueva edición de la *Gramática* de la Real Academia supondría un intento de normativa, no hemos encontrado referencia alguna a ninguna de los fenómenos que estamos estudiando en este trabajo. Por otro lado, sí hemos recogido todos aquellos planteamientos que la *Gramática descriptiva de la lengua española* (1999) ofrece sobre lo que se ha considerado tradicionalmente figuras sintácticas.

1.4. Bibliografía general de las figuras sintácticas

ABRAHAM, W. (1974): *Terminologie zur neueren Linguistik*, Tübingen, Max Niemeyer, Verlag. Edic. española: *Diccionario de terminología lingüística actual*, Madrid, Gredos, 1981.

ALBALADEJO MAYORDOMO, T. (1989): *Retórica*, Madrid, Síntesis.

ALONSO, D. (1950): *Poesía española. Ensayo de métodos y límites estilísticos*, 5ª edic., 2ª reimpr. (1976), Madrid, Gredos.

ARISTÓTELES (384-322 a. C.): *Retórica*, ed. y traduc. de Antonio Tovar, Madrid, 1953 (2ª edic. 1971).

AZAUSTRE GALIANA, A. y CASAS RIGALL, J. (1994): *Introducción al análisis retórico: tropos, figuras y sintaxis del estilo*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.

BEDA VENERABILIS (672-730): *Liber de schematibus et tropis*, en Karl Halm (1964): *Rhetores latini minores: ex codicibus maximam partem primum adhibitis*, Frankfurt am Main, Minerva.

BELLO, A. (1847-1860): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, edic. de R. Trujillo, Madrid, Arco-Libros, 1988, 2 vol.

BLEIBERG, H. (1949): *Diccionario de literatura española*, 4ª edic. corr. y aum. (1972), Madrid, *Revista Occidente*.

BONHOMME, M. (1998): *Les figures clés du discours*, Paris, Seuil.

CICERÓN (106-43 a. C.): *Orator*. Versión española de E. Sánchez Salor (1997): *El orador*, Madrid, Alianza Editorial.

CICERÓN (106-43 a. C.): *Rhetorica ad Herennium*, Versión bilingüe, trad., intr. y notas de J. F. Alcina (1991): *Retórica a Herenio*, Barcelona, Bosch.

DONATO (350): *Ars gramática*, en *Grammatici latini*, Ex recensione Henrici Keili, Hildesheim, Georg Olms, 1961, vol 4.

DUBOIS, J (1973): *Dictionnaire de linguistique*, edic. española de I. Ortega y A. Domínguez: *Diccionario de lingüística*, Madrid, Alianza Editorial, 2ª edic., 1983.

FERNÁNDEZ, P. M. (1996): *Estilística*, Madrid, José Porrúa Tunanzas.

FONTANIER, P. (1821-1830): *Les figures du discours*, Paris, Flammarion, 1977.

JIMÉNEZ PATÓN, B. (1604): *Elocuencia española en arte*, en Francisco J. Martín (ed.), Barcelona, Puvill Libros, 1993.

KAYSER, W. (1954): *Interpretación y análisis de la obra literaria*, 4ª edic. 2ª reimp. (1970), Madrid, Gredos.

LAUSBERG, H. (1960): *Handbuch der literarischen Rhetorik. Eine Grundlegung der Literaturwissenschaft*, München, Max Hueber Verlag. Traducción al español de J. Pérez Riesco (1967): *Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura*, Madrid, Gredos, 3 vol.

LAUSBERG, H. (1963): *Elemente der literarischen rhetorik*, München, Max Hueber Verlag. Traducción al español (1ª edic. 1975): *Elementos de retórica literaria*, Madrid, Gredos, 1ª reimp. (1983), vol. III.

LÁZARO CARRETER, F. (1971): *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, Gredos.

LEECH, G. N. (1966): "Linguistic and the Figures of Retic", en Fowler, R. (ed.), *Essays on Style and Langage*, London, Routledge and Kegan Paul Limited.

LÓPEZ GARCÍA, A. (1981): "Algunas consideraciones sobre los tropos y las figuras, en AA.VV.: *Lecciones de retórica y métrica*, Valencia, Lindes.

- MARCHESE, A. y FORRADELLAS, J. (1986): *Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria*, Barcelona, Ariel.
- MARCOS ÁLVAREZ, F. (1989): *Diccionario práctico de recursos expresivos (figuras y tropos)*, Cáceres, Manuales Unex.
- MAROUZEAU, J. (1951?): *Lexique de la terminologie linguistique, français-allemand-anglais-italien*, 3ª edic. (1969), Paris, Librairie Orientaliste Paul Geuthner.
- MARSAIS, Ch. Du (1797): *Mélange de grammaire, de philosophie, etc.*, Reprod. facs., Stuttgart-Bad Cannstatt, Friedrich Frommann, 1971, vol. 1.
- MAYORAL, J. A. (1994): *Figuras retóricas*, Madrid, Síntesis.
- MORIER, H (1961): *Dictionnaire de poétique et de rhétorique*, 3ª éd. augm. et entièrement refondue (1981), Paris : Presses Universitaires de France.
- MORTARA GARAVELLI, B. (1988): *Manual de retórica*, Madrid, Cátedra (2ª ed. 1991).
- NEBRIJA, A. (1492): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Editora Nacional.
- QUINTILIANO (30-100): *Sobre la formación del orador*, en *Obra completa*, Edic. bilingüe: Latín-Español, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 3 vol.
- POZUELO YVANCOS, J. M. (1994): *Teoría del lenguaje literario*, Madrid, Cátedra.
- PUJANTE, D. (2003): *Manual de retórica*, Madrid, Castalia.
- REAL ACADEMIA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, 3ª reimp. (1975), Madrid, Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA (1771): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Editora Nacional, 1984 (edic. facsimilar).
- REAL ACADEMIA (1916): *Gramática de la lengua española*, Nueva edic., Pelardo, Páez y Compañía.
- REAL ACADEMIA (1917): *Gramática de la lengua española*, Nueva edic. reform., Madrid, Pelardo, Páez y Compañía.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*; Demonte, V. y Bosque, I. (dirs.), 3ª reimp. (2000), Madrid, Espasa Calpe, 3 vol.

RICO VERDÚ, J. (1973): *La retórica española de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

SALVÁ, V. (1831): *Gramática de la lengua castellana*, edic. de M. Lliteras, Arco-Libros, 1988, 2 vol.

SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, F. (1579?): *Tratado de dialéctica y retórica*, en *Obras*, vol. 1, Cáceres, Institución cultural "El Brocense", 1984.

SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, F. (1587): *Minerva*, Madrid, Cátedra, 1976

SPANG, K. (1979): *Fundamentos de retórica*, Pamplona, EUNSA.

2. FIGURAS POR ADICIÓN

2.1. LA ANÁFORA

La función anafórica está muy presente tanto en la lengua común como en la elaborada. El uso, por ejemplo, de los pronombres anafóricos en español es un fenómeno lingüístico muy común en la lengua y, si nuestro trabajo abordara el estudio de los fenómenos lingüísticos anafóricos, la bibliografía que podríamos ofrecer sería, sin duda, mucho más abundante que la que presentamos aquí. Sin embargo, el objetivo que nos hemos propuesto en este texto es el de recopilar y comentar la bibliografía suscitada por una serie de fenómenos sintácticos considerados en su vertiente retórica, vertiente en la cual parece tener menos incidencia la manifestación de la anáfora a juzgar por la evidente escasez bibliográfica con la que nos hemos encontrado. En efecto, apenas contamos con trabajos que aborden exclusivamente el estudio de la anáfora desde el punto de vista retórico, aun teniendo en cuenta que esta figura ha formado parte tradicionalmente de todas las clasificaciones de recursos retóricos desde la antigüedad.

2.1.1. Definición de anáfora

Lausberg recoge y sistematiza en su *Manual* muchas de las definiciones que de este fenómeno se han dado a lo largo del tiempo y aclara su manifestación con diversos ejemplos. Para este autor la anáfora es una *figurae per adiectionem* cuya definición es la siguiente:

La repetición intermitente del comienzo de un miembro o de un inciso se llama anáfora (/x.../x...) [\[52\]](#).

En esta obra, Lausberg se limita a considerar esta figura de repetición en tanto que fenómeno métrico y a describir en qué parte del verso puede aparecer [\[53\]](#). Sin embargo, unos años más tarde afirmará lo siguiente:

Repetición y acumulación tienen lugar dentro de un grupo de palabras supraordenado con valor de totalidad y precisamente en su comienzo, en su interior o en su final.

La totalidad del grupo de palabras supraordenado puede ser de naturaleza sintáctica o métrica. Como comienzo, interior, y final del grupo supraordenado de palabras pueden, por tanto, valer el comienzo, interior y final de una totalidad sintáctica (frase, periodo, colon, coma completo) o el comienzo, interior y final de una totalidad métrica (estrofa, grupo de versos, verso, mitad de verso). Con ello no es preciso que totalidad sintáctica y totalidad métrica coincidan en su extensión de totalidad (es decir, en la situación de sus límites)[54].

Entendida así la repetición y, por ende, la anáfora, es posible distinguir entonces, como lo hace Lausberg (1963), entre anáfora sintáctica y métrica y, a la vez, entre anáfora sintáctica en verso y anáfora sintáctica en prosa[55].

Otra diferencia fundamental entre estos dos trabajos de Lausberg (1960 y 1963) radica en la consideración de una figura afín a la anáfora: el polisíndeton. Si en el *Manual* la concibe como una figura más de acumulación[56], en sus *Elementos* la considera como "un tipo especial de anáfora":

Como un tipo especial de anáfora o (para las conjunciones enclíticas como *te* o *que*) de epífora puede concebirse el *polysyndeton*, que consiste en la construcción sindética de miembros coordinados; de modo que, tratándose de dos miembros, ambos (*et ... et ...*) están acompañados de una conjunción de igual significado (y la mayoría de las veces también de igual cuerpo léxico); tratándose de más de dos miembros lo están todos, sin que sea necesaria la inclusión del primer miembro (*... et ... et ...*)[57].

La figura polisíndeton no es explicada ya como una figura por acumulación independiente, sino vinculada estrechamente a la anáfora. Para que sea posible esta relación es necesario que la anáfora sea concebida en su dimensión sintáctica y no exclusivamente métrica, ya que, como apuntaba antes Lausberg, la repetición tiene lugar dentro del "grupo de palabras supraordenado", y éste no tiene por qué estar limitado por el verso forzosamente. Así, si se reconoce la gran frecuencia con que aparece el polisíndeton en las diversas manifestaciones de una lengua, ya sea en verso o en prosa, habría que reconocer, por tanto, la misma frecuencia de aparición para el fenómeno de la anáfora. De este modo, la anáfora se convertiría en uno de los fenómenos retóricos más comunes en la lengua común.

Otro fenómeno retórico muy ligado a la anáfora es la epífora, figura que la mayoría de los retóricos considera independiente de la primera, ya que la repetición tiene lugar no al comienzo sino al final de los grupos de palabras que se suceden en una oración. Sin embargo, salvo en lo concerniente a esta diferencia de posición de la repetición, anáfora y epífora comparten las mismas características. Por otro lado, si al comienzo de este capítulo apuntábamos que es realmente escasa la bibliografía existente sobre la anáfora, aún lo es más a la que se puede acudir cuando se trata del estudio de la epífora. Son éstos y no otros los motivos que nos han llevado a no dedicar un capítulo completo de este trabajo a la figura epífora. No obstante, adjuntamos a la bibliografía de la anáfora las referencias bibliográficas que sobre la epífora hemos logrado recopilar (apartado 2.1.4. de este

trabajo) con el fin de que sirvan de utilidad al lector.

2.1.2. Comentario de la bibliografía sobre la anáfora

A pesar de no ser abundante la bibliografía que podemos ofrecer de este fenómeno, hay que apuntar que la retórica de todos los tiempos ha estudiado los fenómenos de repetición, entre los que ha incluido tradicionalmente tanto la anáfora como la epífora. La definición de la anáfora de Lausberg antes vista no difiere demasiado de las que ofrece la retórica latina. Cicerón, además de definir esta figura como un fenómeno del ornato, apunta las aportaciones expresivas de que dota al texto el uso de esta figura:

Repetitio est, cum continenter ab uno atque eodem verbo in rebus similibus et diversis principia sumuntur (...) Haec exornatio cum multum venustatis habet tum gravitatis et acrimoniae plurimum. Quare videtur esse adhibenda et ad ornandam et ad exaugendam orationem[58].

Para Cicerón la anáfora sería un fenómeno de repetición de una sola palabra, mientras que Quintiliano la define como "et ab isdem verbis plura acriter instanter incipiunt"[59]. Al margen de esta diferencia de número, ninguno de estos retóricos adscribe la aparición de la anáfora específicamente al verso. Hablan de "frase" y "miembro" (¿de la oración?), términos que, salvando las diferencias conceptuales existentes entre ellos, hacen referencia de modo general tanto al verso como a la prosa. Tampoco realizará esta limitación Jiménez Patón, cuya definición engloba el parecer de ambos retóricos:

La repetición, que en griego dicen "anáfora" es cuando un mismo vocablo se repite en los principios de los miembros de la oración muchas veces[60].

Sin embargo, si los retóricos definen este fenómeno de manera que es posible hablar de anáfora tanto en el ámbito poético como en el prosístico, no deja de ser significativo el hecho de que gramáticos como Donato[61] o Nebrija[62] sí reduzcan la manifestación de la anáfora únicamente a la poesía. Hay que recordar al respecto que la inclusión de las figuras retóricas en estas gramáticas cobra sentido si se tiene en cuenta que éstas eran consideradas como una alteración de la norma lingüística, por lo tanto sólo válidas para determinados tipos de discursos en los que esta alteración era fruto de una intencionalidad literaria o retórica. De ahí que la manifestación de figuras como la anáfora sólo tuviera razón de ser en textos de esta índole.

La anáfora queda fuera del grupo de las "figuras de construcción", por lo tanto, este fenómeno no volverá a ser estudiado en trabajos de orden gramatical. Tan sólo Du Marsais[63] en el siglo XVIII incluye la definición de esta figura en su obra, que como su propio título indica, *Mélange de grammaire, de philosophie, etc.*, se trata de una mezcla en la que los contenidos no son estrictamente gramaticales.

A mediados del siglo XX comenzarían a aparecer trabajos de tipo retórico-literario dedicados a la anáfora, como el de Veres D'Ocon (1949), que estudia la manifestación de esta figura en la

poesía de un autor determinado, Quevedo.

Por su parte, Dámaso Alonso hablará en dos de sus estudios de "repeticiones anafóricas" a propósito de la obra poética de dos grandes poetas españoles: Garcilaso de la Vega (1950) y Góngora (1955). En ambos casos estas "repeticiones anafóricas" están ligadas a otras figuras retóricas como son la correlación o el paralelismo. Y es precisamente en una obra fundamental para el estudio de este último en la que la relación entre anáfora y paralelismo es puesta de relieve. Alonso advierte que "la anáfora aparece con enorme frecuencia en las ordenaciones paralelísticas"[64]. Por su parte, Bousoño, dentro del estudio del paralelismo en la poesía de Bécquer, afirma que la anáfora tiene un papel fundamental en la manifestación de dicho fenómeno:

Si el paralelismo no es otra cosa que la reiteración de un género próximo, Bécquer puede dar, en ciertos momentos poemáticos, un paso más en el empleo del recurso, repitiendo también la última diferencia de algunos elementos. Pero, además, la anáfora, el estribillo, etcétera, son como llamadas de atención que el poeta nos dirige para que el paralelismo formal, al cobrar bulto, se nos entre más por los ojos, e incluso para que tal paralelismo pueda producirse[65].

De este modo, el interés por el estudio de la anáfora en estos trabajos pasará por la función que ésta realiza de adyuvante en la manifestación de otra figura, el paralelismo.

Si nos basamos en las pocas referencias que hemos conseguido recopilar en nuestra bibliografía, al margen de trabajos como el de Alonso y Bousoño que no tratan la anáfora de forma muy profundizada (ya que no es el estudio de esta figura su objetivo) parece que el tratamiento de este fenómeno tan sólo interesa a los manuales y diccionarios de retórica que, sobre todo a partir de mitad del siglo pasado, se han ido multiplicando.

2.1.3. Bibliografía sobre la anáfora

Bibliografía específicamente lingüística

ABRAHAM, W. (1974): *Terminologie zur neueren Linguistik*, Tübingen, Max Niemeyer, Verlag. Edic. española: *Diccionario de terminología lingüística actual*, Madrid, Gredos, 1981, p. 58.

DONATO (350): *Ars gramática*, en *Grammatici latini*, Ex recensione Henrici Keili, Hildesheim, Georg Olms, 1961, vol 4. pp.397, 398.

DUBOIS, J (1973): *Dictionnaire de linguistique*, edic. española de I. Ortega y A. Domínguez: *Diccionario de lingüística*, Madrid, Alianza Editorial, 2ª edic., 1983, p. 39.

LE GROUPE m (1970): *Rhétorique générale*, Paris, Librairie Larousse, p. 44.

MAROUZEAU, J. (1951?): *Lexique de la terminologie linguistique, français-allemand-anglais-italien*, 3ª edic. (1969), Paris, Librairie Orientaliste Paul Geuthner, p. 20.

MARSAIS, Ch. Du (1797): *Mélange de grammaire, de philosophie, etc.*, Reprod. facs., Stuttgart-Bad Cannstatt, Friedrich Frommann, 1971, vol. 1, p. 142.

NEBRIJA, A. (1492): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Editora Nacional, p. 219-220.

Bibliografía específicamente retórico-literaria

ALBALADEJO MAYORDOMO, T. (1989): *Retórica*, Madrid, Síntesis, p. 142.

ALONSO, D. (1950): *Poesía española. Ensayo de métodos y límites estilísticos*, 5ª edic., 2ª reimpr. (1976), Madrid, Gredos, pp. 101-102.

ALONSO, D. y C. BOUSOÑO (1951): *Seis calas en la expresión literaria española*, 4ª edic., 1ª reimpres. (1979), Madrid, Gredos, pp. 66-67 (n. 29), 206-207.

ALONSO, D. (1955): *Estudios y ensayos gongorinos*, 3ª edic. (1970), Madrid, Gredos, pp. 167, 197.

AZAUSTRE GALIANA, A. y J. CASAS RIGALL (1994): *Introducción al análisis retórico: tropos, figuras y sintaxis del estilo*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 32-33.

BLEIBERG, H. (1949): *Diccionario de literatura española*, 4ª edic. corr. y aum.(1972), Madrid, *Revista Occidente*, p. 37.

BONHOMME, M. (1998): *Les figures clés du discours*, Paris, Seuil, pp. 44-45.

CICERÓN (106-43 a. C.): *Orator*. Versión española de E. Sánchez Salor (1997): *El orador*, Madrid, Alianza Editorial, p. 95.

CICERÓN (106-43 a. C.): *Rhetorica ad Herennium*, Versión bilingüe, trad., intr. y notas de J. F. Alcina (1991): *Retórica a Herenio*, Barcelona, Bosch, pp. 264-266.

FERNÁNDEZ, P. M. (1979): *Estilística*, Madrid, José Purrúa Tunanzas, pp. 40-41.

FONTANIER, P. (1821-1830): *Les figures du discours*, Paris, Flammarion, 1977, pp. 329-332.

GARCÍA-PAGE, M. (1992): "Precisiones terminológicas en retórica (I): figuras de repetición lingüística", en *Notas y estudios filológicos*, nº 7, pp. 162, 163, 171-172.

JIMÉNEZ PATÓN, B. (1604): *Elocuencia española en arte*, en Francisco J. Martín (ed.), Barcelona, Puvill Libros, 1993, cap. 8, pp. 150-151.

KAISER, W. (1954): *Interpretación y análisis de la obra literaria*, 4ª edic. 2ª reimpr. (1970), Madrid,

Gredos, pp. 157ss, 343, 350, 418, 456.

LAUSBERG, H. (1960): *Handbuch der literarischen Rhetorik. Eine Grundlegung der Literaturwissenschaft*, München, Max Hueber Verlag. Traducción al español de J. Pérez Riesco (1967): *Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura*, Madrid, Gredos, vol. II, pp. 108-111.

LAUSBERG, H. (1963): *Elemente der literarischen rhetorik*, München, Max Hueber Verlag. Traducción al español (1ª edic. 1975): *Elementos de retórica literaria*, Madrid, Gredos, 1ª reimp. (1983), pp. 131-133.

LEECH, G. N. (1966): "Linguistic and the Figures of Retic", en Fowler, R. (ed.), *Essays on Style and Langage*, London, Routledge and Kegan Paul Limited, pp. 147, 148.

MARCOS ÁLVAREZ, F. (1989): *Diccionario poético de recursos expresivos (figuras y tropos)*, Cáceres, Manuales Unex, nº 3, pp. 16-17.

MAYORAL, J. A. (1994): *Figuras retóricas*, Madrid, Síntesis, pp. 101, 113-114, 209, 211.

MARCHESE, A. y J. FORRADELLAS (1986): *Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria*, Barcelona, Ariel, p. 25.

MAROUZEAU, J. (1951?): *Lexique de la terminologie linguistique, français-allemand-anglais-italien*, 3ª edic. (1969), Paris, Librairie Orientaliste Paul Geuthner, p. 20.

MORIER, H (1961): *Dictionnaire de poétique et de rhétorique*, 3ª éd. augm. et entièrement refondue (1981), Paris : Presses Universitaires de France, pp. 109-110.

MORTARA GARAVELLI, B. (1988): *Manual de retórica*, 2ª edic. (1991), Madrid, Cátedra, pp. 228-230.

PUJANTE, D. (2003): *Manual de retórica*, Madrid, Castalia, pp. 242-243.

POZUELO YVANCOS, J. M. (1994): *Teoría del lenguaje literario*, Madrid, Cátedra, p. 181.

RICO VERDÚ, J. (1973): *La retórica española de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, p. 271.

QUINTILIANO (30-100): *Sobre la formación del orador*, en *Obra completa*, Edic. Bilingüe: Latín-Español, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, Libro IX, pp. 357-363.

SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, F. (1579?): *Tratado de dialéctica y retórica*, en *Obras*, vol. 1, Cáceres,

Institución cultural "El Brocense", 1984, p. 351.

SPANG, K. (1979): *Fundamentos de retórica*, Pamplona, EUNSA, pp. 149-151.

VERES D' OCON, E. (1949): "La anáfora en la lírica de Quevedo (notas para su estudio)", en *Boletín Castellonense de Cultura*, Castellón, 1949, pp. 289ss.

2.1.4. Bibliografía sobre la epífora[\[66\]](#)

ALBADALEJO MAYORDOMO, T. (1989): *Retórica*, Madrid, Síntesis, p. 143.

AZAUSTRE GALIANA, A. y J. CASAS RIGALL (1994): *Introducción al análisis retórico: tropos, figuras y sintaxis del estilo*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, p. 33.

BONHOMME, M. (1998): *Les figures clés du discours*, Paris, Seuil, pp. 45.

CICERÓN (106-43 a. C.): *Orator*. Versión española de E. Sánchez Salor (1997): *El orador*, Madrid, Alianza Editorial, p.95.

GARCÍA-PAGE, M. (1992): "Precisiones terminológicas en retórica (I): figuras de repetición lingüística", en *Notas y estudios filológicos*, nº 7, p. 172-173.

LAUSBERG, H. (1960): *Handbuch der literarischen Rhetorik. Eine Grundlegung der Literaturwissenschaft*, München, Max Hueber Verlag. Traducción al español de J. Pérez Riesco (1967): *Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura*, Madrid, Gredos, vol. II, pp. 111-112.

LAUSBERG, H. (1963): *Elemente der literarischen rhetorik*, München, Max Hueber Verlag. Traducción al español (1ª edic. 1975): *Elementos de retórica literaria*, Madrid, Gredos, 1ª reimp. (1983), pp. 133-134.

LÁZARO CARRETER, F. (1971): *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, Gredos, pp. 164-165.

LÓPEZ GARCÍA, A. (1981): "Algunas consideraciones sobre los tropos y las figuras, en AA.VV.: *Lecciones de retórica y métrica*, Valencia, Lindes, p. 143.

MARCHESE, A. y J. FORRADELLAS (1986): *Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria*, Barcelona, Ariel, pp. 132-133.

MARCOS ÁLVAREZ, F. (1989): *Diccionario poético de recursos expresivos (figuras y tropos)*, Cáceres, Manuales Unex, nº 3, p. 62.

MAYORAL, J. A. (1994): *Figuras retóricas*, Madrid, Síntesis, pp. 101, 113, 208, 209, 211.

MORTARA GARAVELLI, B. (1988): *Manual de retórica*, 2ª edic. (1991), Madrid, Cátedra, pp. 232-233.

PUJANTE, D. (2003): *Manual de retórica*, Madrid, Castalia, p. 243.

RICO VERDÚ, J. (1973): *La retórica española de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, p. 305.

RUTILI LUPI (?): *Schemata lexeos*, en Halm Kart (1964): *Rhetores latini minores: ex codicibus maximam partem primum adhibitibus*, Frankfurt am Main, Minerva, p. 6.

SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, F. (1579?): *Tratado de dialéctica y retórica*, en *Obras*, vol. 1, Cáceres, Institución cultural "El Brocense", 1984, p. 351.

SPANG, K. (1979): *Fundamentos de retórica*, Pamplona, EUNSA, pp. 151-152.

2.2. LA ENUMERACIÓN

A diferencia de lo que ocurre con otras figuras por adición, la enumeración no cuenta con una gran tradición bibliográfica. Son muy pocas las referencias que hemos logrado recopilar en nuestra bibliografía acerca de este fenómeno sintáctico, sin embargo, figuran en ella algunos trabajos, de los que hablaremos más adelante, que han resultado ser fundamentales para el estudio de la figura. Y es precisamente la existencia de dichos trabajos la razón por la que no hemos descartado la inclusión de la enumeración en nuestro trabajo, ya que, si tuviéramos que considerar la bibliografía que resulta del estudio de este fenómeno de una forma cuantitativa, tendríamos que haber prescindido de esta figura. Sin embargo, tal como adelantábamos al comienzo de este trabajo, en este caso, como en otros, hemos preferido valorar la calidad de las aportaciones por encima de la cantidad.

2.2.1. Definición de enumeración

Si acudimos al texto de Lausberg, podemos comprobar que para este autor la enumeración es "la acumulación coordinante en contacto"[\[67\]](#). Según el retórico, cada uno de los miembros de una enumeración son las partes integrantes y coordinadas de un todo. Así:

El todo (representado y especificado por las partes) es (según la magnitud de la suma de la partes) frecuentemente un concepto abstracto-colectivo ("mucho", "todo",

etcétera), que a su vez puede expresarse u omitirse. Cuando el todo (semánticamente superpuesto) se expresa, puede ir antes de las partes (...) o detrás, de manera de remate sintetizador e intensificador[68].

Las partes de ese todo pueden ir unidas de forma sintética o asindética, de ahí la relación entre la enumeración y figuras como el asíndeton y el polisíndeton. Considerando esta estrecha vinculación, Mayoral define y explica los fenómenos de asíndeton y polisíndeton partiendo de la figura enumeración y los denomina figuras "subsidiarias" de ésta[69].

Lausberg apunta que la enumeración, además de aparecer en cualquier otro lugar, "surge de forma planeada en dos pasajes del discurso"[70]: en la *partitio (distributio)* y en la *peroratio (recapitulatio)*. La enumeración en la *partitio* consistiría en la "enumeración a modo de introducción de los puntos que se van a tratar"[71]; la enumeración en la *peroratio* tendría como función principal "refrescar la memoria"[72] del receptor, resumir brevemente todo lo que se ha dicho. De este modo, habrá autores que denominen "enumeración" al fenómeno que se manifiesta en una de estas partes del discurso y no en la otra.

2.2.2. Comentario de la bibliografía sobre la enumeración

Cicerón es el primer autor de nuestra bibliografía que define la enumeración. El retórico latino sólo considera este fenómeno, si seguimos los planteamientos antes expuestos por Lausberg, en la *peroratio*[73]. Sin embargo, Quintiliano no compartirá esta opinión. Al final del capítulo de su retórica dedicado a las figuras de palabra, Quintiliano pone en tela de juicio las clasificaciones de las figuras retóricas que autores anteriores a él (entre ellos Cicerón) han realizado. De la enumeración afirma que no es en absoluto una figura, aunque Cicerón la incluya dentro de su listado[74].

De la manera como Cicerón concibe la enumeración hace pensar en este fenómeno más como si perteneciera al grupo de las *figurae sententiae* que como si formara parte de las *figurae elocutionis*. Así, esta figura sería independiente de la concreción elocutiva, de su formulación lingüística y, por lo tanto, quedaría fuera de nuestro trabajo. Lausberg intenta explicar el por qué de esta confusión:

Los límites entre las *figurae elocutionis* y las *figurae sententiae* no son precisos: hay, pues, figuras que una parte de los tratadistas asignan a las *figurae elocutionis* y otra parte de los teóricos atribuyen a las *figurae sententiae*, según se considere característico en la correspondiente figura su contenido conceptual o su formulación lingüística[75].

Dentro de este grupo de figuras sobre las cuales los tratadistas no terminan de estar de acuerdo podríamos situar la enumeración.

En la escasa bibliografía que hemos compilado sobre esta figura, podemos observar el salto vertiginoso que se produce desde los textos de la antigüedad a los trabajos que surgen a mediados del siglo XX. Existe un vacío bibliográfico sobre la enumeración que abarca casi toda la era cristiana. Esta situación no se repite en ninguna de las figuras que son objeto de estudio en este trabajo y, por

lo tanto, es susceptible de una reflexión. Quizá haya que buscar el motivo de esta larga ausencia documental en las propias autoridades retóricas latinas, en las obras de Cicerón y Quintiliano. Bien es sabido que ambos autores formulan las bases de la retórica y que tanto los tratados retóricos como las gramáticas, sobre todo a partir del Renacimiento, han cimentado sus teorías en los planteamientos ya abordados por estos retóricos.

Acabamos de ver cómo la única definición de enumeración de la que partimos, la de Cicerón, considera este fenómeno como *figura sententiae*. Por su parte, Quintiliano ni siquiera la considera figura. Ante esta divergencia de opiniones, los autores posteriores podían acogerse tanto a uno como a otro parecer, pero el resultado fue siempre el mismo: la desaparición de la enumeración de los listados de figuras. Está más que claro por qué el planteamiento de Quintiliano daría lugar a esta desaparición, sin embargo, la consecuencia del que propone Cicerón no es menos transparente. La enumeración como *figura sententiae* quedaría fuera de la concreción lingüística y, por lo tanto, fuera del estudio de las figuras de palabra y del estudio de la construcción, protagonista de las gramáticas renacentistas posteriores. Sin embargo, esta explicación sólo sería válida para justificar la ausencia del estudio de la enumeración en las gramáticas. En el caso de las retóricas podríamos considerar que éstas sufrirían la influencia de los planteamientos gramaticales. Si, como acabamos de ver, en un primer momento fue la retórica la que ejerció fuerza sobre la gramática, después sería la propia gramática la que motivaría la desaparición de la figura enumeración en los tratados de retórica. El hecho de que las fronteras de ambas disciplinas no se consiguieran delimitar hasta después del Renacimiento, facilitó que se produjeran este tipo de influencias recíprocas.

A pesar de esta carencia bibliográfica en el pasado, parece como si los trabajos dedicados a esta figura a partir de mediados del siglo XX quisieran, de alguna forma, resarcir la laguna documental existente sobre este fenómeno. El estudio de esta figura en el pasado siglo va muy ligado a la obra de determinados autores y al uso que éstos hacen de una variedad de la enumeración: la enumeración caótica. Este tipo de enumeración supone la ruptura de "la coordinación semántica de las partes", pero desde el punto de vista sintáctico, no supone ningún cambio con respecto a la enumeración concebida tradicionalmente.

El primero de los trabajos de este tipo que incluimos en nuestra bibliografía es el artículo de 1940 de Amado Alonso titulado "Disyectia membra y objetos heterogéneos"[\[76\]](#). En este estudio dedicado a la obra poética de Neruda hay un capítulo que trata la enumeración de "objetos heterogéneos" en los poemas del autor chileno.

Otro trabajo que aborda la enumeración desde un punto de vista literario es el que realiza Schumann (1942)[\[77\]](#). Este teórico estudia la manifestación de esta figura en la obra poética de tres autores: Whitman, Rilke y Werfel. Pero quizá sea la aportación al estudio de la enumeración caótica de Spitzer (1945) la más completa. Este autor intenta explicar el fenómeno de la enumeración desde sus manifestaciones en la poesía moderna. No se ciñe tan solo al estudio de este fenómeno en la obra de unos pocos poetas, sino que, partiendo de las aportaciones del trabajo de Schumann, intenta demostrar la persistencia del estilo enumerativo y, en concreto el estilo enumerativo caótico en la poesía contemporánea.

Décadas después aparecerían dos breves trabajos que tratan la enumeración desde una perspectiva más amplia: el de Dadamme (1981) y el de Frédéric (1986). En ambos vuelve a resurgir de nuevo la consideración de la enumeración desde un punto de vista sintáctico, casi olvidado en los

trabajos anteriores dedicados a la enumeración caótica, en los que lo más importante era el estudio de la heterogeneidad semántica de los miembros, dejando a un lado el hecho de que estos constituyentes fueran categorial y funcionalmente homogéneos[78].

Al margen de las aportaciones de estos trabajos citados, el estudio de la enumeración como fenómeno retórico sintáctico (dejamos a un lado las aportaciones de las retóricas y los diccionarios lingüísticos y retórico-literarios) parece estar, tanto en la vertiente del lenguaje elaborado como en la del lenguaje coloquial, a juzgar por la escasez bibliográfica con la que nos hemos encontrado, casi abandonado actualmente.

2.2.3. Bibliografía sobre la enumeración

Bibliografía general[79]

ALBADALEJO MAYORDOMO, T. (1989): *Retórica*, Madrid, Síntesis, p. 143-144.

ALONSO, A. (1940)*: "Disjecta membra y objetos heterogéneos", en *Poesía y estilo de Pablo Neruda*, Buenos Aires, p. 172ss.

BLEIBERG, H. (1949): *Diccionario de literatura española*, 4ª edic. corr. y aum., Madrid (1972), *Revista Occidente*, p. 294.

CICERÓN (106-43 a. C.): *Orator*. Versión española de E. Sánchez Salor (1997): *El orador*, Madrid, Alianza Editorial, p. 97.

CICERÓN (106-43 a. C.): *Rhetorica ad Herennium*, Versión bilingüe, trad., intr. y notas de J. F. Alcina (1991): *Retórica a Herenio*, Barcelona, Bosch, pp. 82, 168.

DADAMME, B. (1981): "Reflexión sur le rôle des demarcateurs de coordination dans les énumérations littéraires", en *Le français moderne*, 49, 1, pp. 20-35.

FRÉDÉRIC, M. (1986): "Énumération, énumération homologique, énumération chaotique. Essai de caractérisation", en *Actes du XVII Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, Aix-en-Provence, Université de Provence, VIII, pp. 103-117.

GARCÍA-PAGE, M. (1992): "Precisiones terminológicas en retórica (I): figuras de repetición lingüística", en *Notas y estudios filológicos*, nº 7, p. 164

KAISER, W. (1954): *Interpretación y análisis de la obra literaria*, 4ª edic. 2ª reimp. (1970), Madrid, Gredos, pp. 156, 160, 457, 554.

LAUSBERG, H. (1960): *Handbuch der literarischen Rhetorik. Eine Grundlegung der Literaturwissenschaft*, München, Max Hueber Verlag. Traducción al español de J. Pérez Riesco (1967): *Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura*, Madrid, Gredos, vol. II, pp. 135-139.

LAUSBERG, H. (1963): *Elemente der literarischen rhetorik*, München, Max Hueber Verlag. Traducción al español (1ª edic. 1975): *Elementos de retórica literaria*, Madrid, Gredos, 1ª reimp. (1983), pp. 147-150.

LE GROUPE m (1970): *Rhétorique générale*, Paris, Librairie Larousse, p. 77.

MARCHESE, A. y J. FORRADELLAS (1986): *Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria*, Barcelona, Ariel, p. 126.

MARCOS ÁLVAREZ, F. (1989): *Diccionario poético de recursos expresivos (figuras y tropos)*, Cáceres, Manuales Unex, nº 3, p. 59.

MAYORAL, J. A. (1994): *Figuras retóricas*, Madrid, Síntesis, p. 130.

MORTARA GARAVELLI, B. (1988): *Manual de retórica*, 2ª edic. (1991), Madrid, Cátedra, p. 248.

QUINTILIANO (30-100): *Sobre la formación del orador*, en *Obra completa*, Edic. Bilingüe: Latín-Español, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, Libro IX, pp. 383.

POZUELO YVANCOS, J. M. (1994): *Teoría del lenguaje literario*, Madrid, Cátedra, p. 182.

PUJANTE, D. (2003): *Manual de retórica*, Madrid, Castalia, pp. 247-249.

SCHUMANN, D. W. (1942)*: *Enumerative style and its significance in Whitman, Rilke, Werfel*, en *Modern Language Quaterly*, p. 171-204.

SPANG, K. (1979): *Fundamentos de retórica*, Pamplona, EUNSA, pp. 166-168.

SPITZER, L. (1941): "El conceptismo interior de Pedro Salinas", en *Revista Hispánica moderna*, VII, p. 40ss.

SPITZER, L. (1945): *La enumeración caótica en la poesía moderna*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires.

2.3. EL EPÍTETO

El epíteto es una de las figuras retóricas sintácticas sobre las que más se ha escrito. La capacidad que tiene de revestir y enriquecer al sustantivo al que determina ha fascinado a muchos estudiosos, que no han dudado en dedicarle multitud de trabajos. Sin embargo, el interés que muestran por esta figura tanto retóricos como gramáticos se distingue del que muestran por las demás figuras sintácticas. Si bien es cierto que el epíteto nunca llegó a formar parte del grupo de las "figuras de construcción" y, por lo tanto, no apareció en la mayoría de las gramáticas renacentistas y posteriores, esta falta se compensó con la edición de una serie de trabajos dedicados a él exclusivamente ya en los siglos XVII y XVIII. Este tratamiento especial del epíteto desde años tan tempranos llama la atención, sobre todo si se tiene en cuenta que el estudio independiente y en profundidad de otras figuras que se incluyen en este trabajo no se produce hasta el siglo XX. El resultado es la amplísima bibliografía que sobre el epíteto ofrecemos.

2.3.1. Definición de epíteto

Lausberg define el epíteto como "un complemento atributivo (adjetivo, aposición sustantiva, aposición perifrástica) de un sustantivo"[80]. La definición de este autor apunta hacia una concepción del epíteto que va más allá de la categoría adjetiva. Así, un epíteto se convierte en un complemento que no ha de estar formado forzosamente por un sintagma adjetival, sino que éste puede ser también nominal o preposicional. En ningún momento Lausberg considera al epíteto como un vicio que hay que evitar, sino como una figura al servicio del *ornatus*, sin embargo, afirma que "la atribución de varios epítetos a un sustantivo se considera algo pesado y torpe, incluso en poesía"[81].

Distingue Lausberg cuando habla de esta figura entre "los epítetos pleonástico" y "los epítetos con función enunciativa". De los primeros afirma lo siguiente:

Los epítetos pleonásticos sirven para la encarecedora *sub oculos subiectio*, y son utilizados especialmente por los poetas, quienes son los que suelen hacer un empleo más frecuente de los epítetos en general[82].

Este tipo de epítetos está emparentado, como su propio nombre indica, con otra figura de la que nos ocuparemos más adelante, el pleonismo. Estos epítetos suponen la atribución a un sustantivo (propio o común) de una evidencia, es decir, de una cualidad que le es intrínseca al sustantivo. De ahí su relación con el pleonismo: resulta claramente redundante. Su función, pues, es meramente ornamental y por ello estos epítetos "son utilizados especialmente por los poetas".

Los epítetos con función enunciativa sirven, según Lausberg, "para el encarecimiento parcial y epidíctico"[83]. Mayoral comenta y explica así este segundo grupo de epítetos:

En el segundo de los grupos quedan integrados los epítetos que expresan diferentes manifestaciones de la subjetividad del yo textual, orientadas, según herencia clásica, a la expresión de la alabanza o el vituperio[84].

Lausberg distingue también en su *Manual* entre los epítetos que están empleados en su

significación propia y los que están empleados en un sentido translaticio[85]. Esta clasificación, en la que ya entran en juego factores semánticos, queda fuera de nuestro comentario. Por la misma razón hemos dejado a un lado también el estudio bibliográfico de la hipálage, una figura tradicionalmente muy ligada al epíteto pero que, sin embargo, creemos más relacionada con la semántica que con la sintaxis.

2.3.2. Comentario de la bibliografía sobre el epíteto

El hecho de que Lausberg denomine "epítetos empleados en sentido translaticio" a un determinado grupo de epítetos nos da las pistas necesarias para entender por qué algunos de los autores entendían esta figura como un tropo. Quintiliano considera el epíteto como una "adición" que sirve para adornar lo que se dice. Advierte también este autor que esta figura puede convertirse en tropo:

Et solet fieri aliis adiunctis epitheton tropus, ut apud Vergilium "turpis egestas" et "tristis senectus"[86].

Que el epíteto pueda convertirse en un tropo implica forzosamente que esta figura sea algo distinto de un tropo. Sin embargo, es significativo que el retórico latino no lo mencione cuando habla de las figuras de palabra por adición (grupo en el que debería encuadrarse según la definición que ofrece de este fenómeno), y sí lo haga cuando estudia los tropos. Aun después de incluir el epíteto dentro de este grupo, reconoce que no todos los retóricos comparten su opinión y explica cuándo se produce la conversión en tropo y cuándo no:

Sunt autem, quibus non vieatur hic omnino tropus, quia nihil vertat, nec esse <pot>est semper semper, sed cum idem appositum, si a proprio diviseris, per se significat et facit antonomasian[87].

Comprobamos cómo ya en la obra de Quintiliano aparece una estrecha relación entre el epíteto y la antonomasia (relación percibida también por Lausberg[88]), aunque autores latinos posteriores como Donato marquen las diferencias entre ambas figuras[89].

Donato y Beda el Venerable, considerarán también al epíteto como un tropo. Ésta fue la tónica predominante en los tratados retóricos de la época y de los siglos siguientes. El primer autor incluido en nuestra bibliografía que entiende ya el epíteto como un fenómeno perteneciente al grupo de las figuras retóricas es Nebrija. Este gramático lo define de esta forma:

Epítheton es cuando al nombre propio añadimos algún adjetivo que significa alabanza o denuesto, como Juan de Mena:

A la biuda Penélope,
Al perverso de Simón.

Y llámase epítheton, que quiere dezir postura debaxo del nombre[90].

Según esta definición, Nebrija considera al epíteto desde una sola de las perspectivas que propone Lausberg vistas anteriormente: la del epíteto con función enunciativa.

La gramática de Correas incluye también al epíteto en su capítulo dedicado a las figuras retóricas. Este autor, más que tratar el valor expresivo de esta figura, lo que hace es describir su posición con respecto al sustantivo que acompaña y la función que desempeña en la oración. Así, nombra al epíteto de esta forma: "Epitheke, apposition, posposizion i declaración"[91]. Correas adelanta con su aportación, como veremos más abajo, lo que llegará a ser siglos después el objeto de estudio de muchos gramáticos: la posición del epíteto en la oración.

A partir de Nebrija, con la sola excepción que acabamos de ver del *Arte kastellana* de Correas, ninguna otra gramática volverá a hablar del epíteto, ni como fenómeno lingüístico ni como figura, hasta varios siglos después. Si observamos atentamente la bibliografía que ofrecemos de esta figura, se advierten grandes ausencias: gramáticas del siglo XVII tan influyentes como la del Brocense o la de Port Royal no hablan del epíteto; ni siquiera, años después, la gramática de la Academia ni la de Beauzée hacen mención de tal fenómeno. La marginación que sufre el epíteto en el ámbito gramatical se produce, como en tantos otros casos, porque éste queda excluido del grupo de las "figuras de construcción".

Los tratados de retórica, en cambio, sí se han venido interesando por esta figura desde la antigüedad hasta hoy día, aunque su clasificación no ha coincidido siempre. Sin embargo, la mayoría de retóricas más actuales, consideran al epíteto como una figura de elocución por adición.

Si la tradición gramatical ignoró la existencia del epíteto durante mucho tiempo, se podría afirmar que los retóricos se volcaron en su estudio ya desde el siglo XVIII. Este interés se constata con la aparición de obras como las de Bischoff (1730) y Daire (1759). Son las primeras obras recogidas en nuestra bibliografía que están dedicadas exclusivamente al estudio del epíteto como fenómeno lingüístico ligado a la retórica y a la poesía. Estos estudios se fueron multiplicando con el tiempo hasta llegar a ser numerosísimos en el siglo XX, sobre todo, a partir del primer tercio.

De todas las aportaciones que los autores han ido haciendo al estudio del epíteto cabe destacar una de ellas por su rigor científico y sistematicidad: *El epíteto en la lírica española* de Sobejano (1956). Después de una introducción en la que este autor hace un recorrido histórico por las diversas interpretaciones, tanto retóricas como gramaticales, que ha tenido este fenómeno a lo largo de los siglos, divide el libro en dos partes. La primera está dedicada al estudio del epíteto desde el punto de vista lingüístico; la segunda a la manifestación de este fenómeno en la lírica española, desde la Edad Media hasta la actualidad. Este trabajo se erigió muy pronto en un clásico de forzosa lectura para aquél que quisiera abordar el estudio de esta figura.

Cuando a partir del siglo XIX los gramáticos se interesan de nuevo por el estudio del epíteto, la mayoría vuelve los ojos hacia lo que había sido la esencia sintáctica en los siglos anteriores: el orden de las palabras. De esta forma, entre los trabajos que hemos recogido en nuestra bibliografía, predominan fundamentalmente los dedicados a la posición del epíteto con respecto al sustantivo al que califica. Esta preocupación por determinar cuál es la posición que ocupa el epíteto dentro de la oración aparece ya en Bello. En la breve explicación que este autor da en su *Gramática* de este fenómeno, podemos leer:

Lo más común al castellano es anteponer al sustantivo los epítetos cortos y posponerle los adjetivos especificantes, como se ve a menudo en *mansas ovejas* y *animales mansos*; pero este orden se invierte a menudo, principalmente en verso[92].

La posición del epíteto llega a formar parte de la propia definición de éste en la mayoría de las gramáticas a partir de este momento. La *Gramática* de la Academia no se había pronunciado acerca del epíteto en su primera edición de 1771. Años después, las ediciones posteriores hasta el *Esbozo* de 1973, dan una definición del epíteto muy ligada a la posición que ocupa con respecto al sustantivo al que califica. Así, los académicos consideran que el epíteto “suele ir delante del sustantivo”, aunque “esta regla no siempre se observa, sobre todo en poesía”[93].

Con el *Esbozo*, la Academia retoma, después de mucho tiempo, el estudio de las características ornamentales del epíteto y lo define como un “adjetivo explicativo (*epithetorum ornans*) usado con intención artística”[94]. Sin embargo, no por ello deja de tratar más adelante la anteposición o posposición del epíteto como las demás gramáticas de la época. Incluso una de las gramáticas más actuales, la *Gramática descriptiva de la lengua española*, dirigida por Bosque y Demonte, dedica más de veinte páginas al estudio de la posición que ocupa el adjetivo dentro de la frase nominal. En ellas Violeta Demonte define el epíteto:

Reservaremos la denominación de “epíteto” para los calificativos antepuestos que expresan cualidades consustanciales con la entidad designada[95].

Como se puede comprobar, en los últimos trabajos gramaticales, la anteposición del epíteto es considerada como uno de los rasgos definitorios que lo caracterizan y lo diferencian del adjetivo calificativo. Sin embargo, parece que se ha dejado atrás la distinción tradicional de adjetivo calificativo y epíteto en virtud del tipo de texto en que aparecían normalmente: fundamentalmente en textos coloquiales el primero y fundamentalmente en textos poéticos el segundo.

2.3.3. Bibliografía sobre el epíteto

Bibliografía específicamente lingüística

ABEILLÉ, A. y D. GODARD (1999): “La place de l’adjectif épithète en français: le poids des mots”, en *Recherches Linguistiques*, 28, pp. 9-31, y en <http://www.llf.cnrs.fr/fr/Godard>.

ABRAHAM, W. (1974): *Terminologie zur neueren Linguistik*, Tübingen, Max Niemeyer, Verlag. Edic. española: *Diccionario de terminología lingüística actual*, Madrid, Gredos, 1981, p. 175.

AMMAN, H. (1930): “Adjektive und Eigenschaftswort”, en *Blätter für deutsche Philosophie*, IV, pp. 78-103.

- ARNHOLDT, K. (1916): *Die Stellung des attributen Adjektivs in Italianischen und Spanischen*, Greifswald. Existe una reseña de V. García de Diego en RFE, VIII, 1921 pp.415-416.
- BELLO, A. (1847-1860): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, edic. de R. Trujillo, Madrid, Arco-Libros, 1988, vol.1, pp. 179-180.
- BERLAN, F. (1981): "Épithète grammaticale et épithète réthorique" en *Cahiers de lexicologie*, 39, pp. 5-23.
- BRONDAL, V. (1928): "On distingue, dès l'antiquité, le nom appellatif et le nom prope. Par contre ce n'est qu'au Moyen âge qu'on établit la distinction entre le substantif et l'adjectif", en *Les parties du discours. Parties orationis. Étude sur les catégories du langage*, Copenhague, p. 4.
- BRUNOT, F. (1922): *La pensée et la langue: méthode, principes et plan d'une théorie nouvelle du langage appliquée au français*, 3è éd. Paris, Masson, 1953 pp.633-650
- BULL, W. E. (1950): *Spanish adjective positions: present rules and theories*, Standford, Hispania.
- CORREAS, G. (1627): *Arte castellana*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1984, cap. II, p.200.
- DONATO (350): *Ars gramática*, en *Grammatici latini*, Ex recensione Henrici Keili, Hildesheim, Georg Olms, 1961, vol 4. pp. 399, 400.
- DUBOIS, J (1973): *Dictionnaire de linguistique*, edic. española de I. Ortega y A. Domínguez: *Diccionario de lingüística*, Madrid, Alianza Editorial, 2ª edic., 1983, p.229.
- KALEPKY, Th. (1929): "Zur französischen Syntax, XXXIII: Die Unterscheidung von 'apperzeptiver' und 'presentativer' Reder in ihrer Bedeutung für die Stellung des attributiven Adjektivs im Französischen, XXXIV: Hängt der Unterschied zwischen Voran- und Nachstellung des attributiven Adjektivs mit Einhei und Zweiheit des Apperzeptions- aktes zusammen?" en *Zeitschrift f. rom. Philologie*, XLIX, pp. 27-49.
- LYER, St. (1938): "Les appositionromanes du type 'li fel d'anemis', 'ce fripon de valet'", en *Zeitschrift f. rom. Phil.*, LVIII, pp.348-359.
- LOCKER, E. (1951): *Nominales und verbales Adjektivum*, Wien.
- LECOMTE, G. y M. LECOMTE (1999): *Dictionnaire des épithètes françaises et des attributs: à l'usage de tous ceux que écrivent et que aiment les mots*, Paris, Éditions françaises Cd-romans.
- LENZ, R. (1925): *La oración y sus partes*, 2ª edic., Madrid, pp.18-20.

MALKIEL, Y. (1945): *Probleme des spanischen Adjektivabstraktums*, Helsinki, Neuphilologische Mitteilungen.

MAROUZEAU, J. (1951?): *Lexique de la terminologie linguistique, français-allemand-anglais-italien*, 3ª edic. (1969), Paris, Librairie Orientaliste Paul Geuthner, p. 88.

MARSAIS, Ch. Du (1797): *Mélange de grammaire, de philosophie, etc.*, Reprod. facs., Stuttgart-Bad Cannstatt, Friedrich Frommann, 1971, vol. 2., pp. 227-229.

MOLE, D. (1968): *Das neufranzösis Adjektiv* (Freiburger Schiften zur Romanischen Philologie, XV) München, W. Fink.

NAVAS, R. (1962): "En torno a la clasificación del adjetivo" en *Strenae*, Estudios de Filología e Historia dedicados al profesor Manuel García Blanco, Salamanca (pp. 369-374) ("Acta Salmanticensia", Filosofía y Letras, tomo XVI).

NEBRIJA, A. de (1492): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Editora Nacional, 1980, libro IV, cap. VII, p.222.

NOALLY, M. (1990): *Les substantive épithète*, Paris, Presses universitaires de France.

NOREEN, A. (1923): *Einführung in die wissenschaftliche Betrachtung der Sprache. Beiträge zur Methode und Terminologie der Grammatik*, trad. al alemán por H.W. Pollak, Halle (Saale), pp.331-339.

PAUFLER, H.D. (1966): *Position problem des spanischen Adjektivs*, Berlin, Beiträge zur Romanischen Philologie.

PAUFLER, H.D. (1968): *Strukturproblemeder Stellung attributiver Adjektive im Altspanischen*, Leipzig.

PENADES MARTÍNEZ, I. (1988): *Perspectivas del análisis para el estudio del adjetivo calificativo en español*, Cádiz, Universidad de Cádiz.

REAL ACADEMIA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, 3ª reimp. (1975), Madrid, Espasa Calpe, pp. 410-411.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*; Demonte, V. y Bosque, I. (dirs.), 3ª reimp. (2000), Madrid, Espasa Calpe, vol.1, pp. 185-189 (n. 59), 198-200.

REINER, E. (1968): *La place de l'adjectif épithète en français. Théories traditionnelles et essai de*

solution, Wien-Stuttgart, W. Braumuller.

RICHTER, E. (1927): *Impressionismus, expressionismus und Grammatik*, Zr Ph, XLVII pp.349-371.

SCHWYZER, E. (1947): *Zur Apposition*, Berlin, Abhandl. d. deutschen Akad. der Wiss. zu Berlin.

SECHEHAYE, A. (1926): *Essai sur la structure logique de la phrase*, Paris, p.154.

SOMMER, F. (1928): *Zum attributiven Adjektivum*, München, Sitzungsberichte der Bayr. Akad. der Wiss., Philos.-philol. und hist. Klasse, Jahrgang, 7. Abhandl.

THUROT, Ch. (1868): *Notices et extraits de divers manuscrits latins pour servir à l'histoire des doctrines grammaticales du Moyen Age*, en *Notices et extraits des manuscrits de la Bibl. Impériale et autres bibl.*, tomo XXII, Pris, Impr. Impériale, p. 170.

VENDRYES, J. (1921): *Le langage: introduction linguistique à l'histoire*, Paris pp. 138-139, 144, 146.

WARTBURG, W. Von et ZUMTHOR, P. (1947): *Précis de syntaxe du Français Contemporaine*, 2^e éd. Berne: A. Francke, 1958, \$ 513, p. 263.

Bibliografía específicamente retórico-literaria

ALONSO, D. (1950): *La lengua poética de Góngora* (primera parte corregida), Madrid, *Revista de Filología Española: Anejo* 20, pp. 114, 138-156, 177-212.

ALONSO, D. (1950): *Poesía española. Ensayo de métodos y límites estilísticos*, 5^a edic., 2^a reimpr. (1976), Madrid, Gredos, pp.297, 298, 302-305.

ARISTÓTELES (384-322 a. C.): *Retórica*, edic. y traduc. de Antonio Tovar, Madrid, 1953 (2^a edic. 1971), pp.184-185, 193.

BEDA VENERABILIS (672-730): *Liber de schematibus et tropis*, en Karl Halm (1964): *Rhetores latini minores: ex codicibus maximam partem primum adhibitis*, Frankfurt am Main, Minerva, p.613.

BISCHOFF, J. M. (1730): *Novus synonymorum, epithetorum et phrasium poet*, Thesaurus latino-germanicus, ed. Novis. ... Francof.

BLÁZQUEZ GARCÍA, C. (1966): *El epíteto en la prosa de Unamuno*, Universidad de Murcia (Tesis de licenciatura).

BLEIBERG, H. (1949): *Diccionario de literatura española*, 4^a edic. corr. y aum.(1972), Madrid,

Revista Occidente, p.299.

BRICEÑO JÁUREGUI, M. (1972): *Rubén Darío: artífice del epíteto*, Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, Facultad de Humanidades: Institutos Humanísticos de investigación.

BROWNELL, E. G. (1908): "The position of the atributive adjective in the *Don Quixote*" en *Revue Hisp.*, XIX, pp. 20-50.

COHEN, J. (1966): *Structure du langage poétique*, Paris, Flammarion, pp. 139; 194 ss. Existe una versión española de M. Blanco, Madrid, Gredos, 1970.

DAIRE, L. F. (1759): *Les epithètes françoises, rangées sous leurs substantive, ouvrage utile aux poètes, aux orateurs, aux jeunes gens qui entrent correctement, tant en vers qu'en prose*, Lyon chez Pierre Bruyset Ponthus, MDCCLIX.

DINNERUS, C. (1614): *Epithetorum graeco-latinum fárrago locupletissima*, Colonia Allobrogum, exudebat Gabriel Tartier, MDCXIV.

FARAL, E. (1923): *Les arts poétiques du XII^e et du XIII^e siècle*, Paris, pp 111; 120; 133-135, 150, 223-225, 251-253, 294, 298-299.

-
FERNÁNDEZ, P. M. (1979): *Estilística*, Madrid, José Porrúa Tunanzas, pp. 34-37.

FONTANIER, P. (1821-1830): *Les figures du discours*, Paris, Flammarion, 1977, pp. 324-326.

-
GARCÍA-PAGE, M. (1991): "Usos y valores de adjetivo en Cervantes", en *Actas del IV Coloquio Internacional de la Asociación Española de Cervantistas* (Almagro, Ciudad Real, 24-29 de junio de 1991), en prensa.

GARCÍA-GIRÓN, E. (1955): " 'La azul sonrisa'. Disquisición sobre la adjetivación modernista" en *Revista iberoamericana*, 20, p. 95-114.

-
GARCÍA GONZÁLEZ, J. (1990): "El epíteto aplicado a Don Quijote" en *Actas del Primer Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas*, pp. 205-210.

GÓMEZ HERMOSILLA, J. (1839): *Arte de hablar en prosa y en verso*, 2ª edic., Madrid, pp.230-247.

HERRERA, F. de (1580): *Obras de Garcilaso de la Vega con anotaciones de Fernando de Herrera*, edic. facsimilar, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1973, p. 135.

HOLM, L. (1947): *The Epitet in the work of Rubén Darío*, Tesis doctoral, Iowa.

JAVALOY MAZÓN, P. (1972): *El epíteto en los poemas de juventud de Miguel Hernández*, Universidad de Murcia (Tesis de licenciatura).

JIMÉNEZ PATÓN, B. (1604): *Elocuencia española en arte*, en Casas, E. (1980): *La retórica en España*, Madrid, Editora Nacional, cap. IX, pp.176-177.

KAYSER, W. (1954): *Interpretación y análisis de la obra literaria*, 4ª edic. rev (1961), Madrid, Gredos, p.143.

LAUSBERG, H. (1960): *Handbuch der literarischen Rhetorik. Eine Grundlegung der Literaturwissenschaft*, München, Max Hueber Verlag. Traducción al español de J. Pérez Riesco (1967): *Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura*, Madrid, Gredos, vol. II, pp. 141-145.

LAUSBERG, H. (1963): *Elemente der literarischen rhetorik*, München, Max Hueber Verlag. Traducción al español (1ª edic. 1975): *Elementos de retórica literaria*, Madrid, Gredos, 1ª reimp. (1983), pp. 151-156.

LE GROUPE m (1970): *Rhétorique générale*, Paris, Librairie Larousse, p. 81.

LÓPEZ GARCÍA, A. (1981): "Algunas consideraciones sobre los tropos y las figuras, en AA.VV.: *Lecciones de retórica y métrica*, Valencia, Lindes, p. 136.

LÓPEZ PINCIANO (1595?): *Philosophía antigua poética*, Madrid, CSIC, 1973, vol. II, pp. 147-153.

LUZÁN, I. de (1789): *La poética*, Madrid, Sancha, vol.I, p.315.

MARCOS ÁLVAREZ, F. (1989): *Diccionario poético de recursos expresivos (figuras y tropos)*, Cáceres, Manuales Unex, nº 3, p. 66.

MAYORAL. J. A. (1994): *Figuras retóricas*, Madrid, Síntesis, pp. 127, 134-139, 224.

MEYER, R. M. (1930): *Deutsche Stilistik*, München, p.49.

MORTARA GARAVELLI, B. (1988): *Manual de retórica*, 2ª edic. (1991), Madrid, Cátedra, pp. 252-254.

NEDDERMANN, E. (1935): *Die symbolistischen Stilelement um Werke von Juan Ramón Jiménez*, Hamburg, pp.62-119.

NEUHOFER (1963): *Das Adjektiv als Stilelement bei Clément Morot* (Wiener Romanistische Arbeiten, II) Wien-Stuttgart, W. Braumüller.

OCAÑA VERGARA, J. M. (1984): "El Barroco literario a través del epíteto cordobés" en *Conferencia del I Curso de Verano de la Universidad de Córdoba sobre "El Barroco en Andalucía"* (Priego de Córdoba, 15 de julio-15 de agosto de 1983), Provincia de Córdoba, T. 2, pp. 23-32.

PUJANTE, D. (2003): *Manual de retórica*, Madrid, Castalia, pp. 249-250.

POZUELO, J. M. (1978): "El epíteto conceptista" en *Revista de literatura*, nº 77-78, 7-25.

POZUELO, J. M. (1979): *El lenguaje poético de la lírica amorosa de Quevedo*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 241-274.

QUINTILIANO (30-100): *Sobre la formación del orador*, en *Obra completa*, Edic. Bilingüe: Latín Español, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, Libro VIII, pp. 259-261.

RICO VERDÚ, J. (1973): *La retórica española de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, p. 306.

ROBERTSON, M. E. I. (1936): *L'épithète dans les ovres lyrique de Victor Hugo publiées avant l'exile*, Paris.

ROBERTS, G. B. (1936): *The Epitet in Spanish Poetry of the Romantic period*, Iowa, pp. 48; 154-157; 83-90.

RODRÍGUEZ HERRERA, I. (1982): "Cuatro epítetos de Dios en San Francisco" en *Verdad y vida*, Madrid; Padres Franciscanos N 159-160, pp. 421-441.

RONCARD, P. de (1565): *Abregé de l' Art Pöetique François*, edic. de P. Laumonier, Paris, 1914-1919, p.53.

SOBEJANO, G. (1956): *El epíteto en la lírica española*, 2ª edic. rev. (1970), Madrid, Gredos.

SPANG, K. (1979): *Fundamentos de retórica*, Pamplona, EUNSA, pp. 193-194.

TURREZ AGUIRREZÁBAL, I. (1984): *El epíteto ciceroniano en el Siglo de Oro: un aspecto más de la obra de Garcilaso*, Universidad Nacional de Educación a Distancia (tesis doctoral).

2.4. EL POLISÍNDETON

A pesar de ser ésta, como afirma Correas, una figura "muy amiga de la lengua castellana"[96], no hemos conseguido recoger ningún trabajo que trate específicamente el uso del polisíndeton, aunque este fenómeno aparezca en todos los tratados de retórica manejados para la

elaboración de nuestra bibliografía. Es claro que el polisíndeton es un fenómeno muy común en las enumeraciones y que aporta al texto determinados valores expresivos. Pero ni la frecuencia con la que se produce este fenómeno ni la expresividad de la que dota al texto parecen ser razones suficientes para que lingüistas y retóricos aborden el estudio del polisíndeton en profundidad. Ya hemos tenido ocasión de ver y también veremos más adelante que la escasez de bibliografía no atañe tan solo a esta figura. Son varios los fenómenos retóricos sintácticos que carecen de un estudio sistemático y exhaustivo, tal vez porque no han conseguido despertar el interés de los estudiosos. Entre ellos se encuentra también el asíndeton[97], figura forzosamente emparentada con la que tratamos en este apartado.

2.4.1. Definición de polisíndeton

Lausberg, en su *Manual*, define el polisíndeton de la siguiente manera:

El polisíndeton es la posición continua de una conjunción copulativa ante los miembros de la sinonimia y de la acumulación coordinante, y ello tanto en la sinonimia y acumulación en contacto (de palabras aisladas) como también en la sinonimia (de oraciones) a distancia y en la acumulación (de oraciones) a distancia. La figura afecta, pues, tanto a la unión de palabras aisladas coordinadas como a miembros e incisos coordinados[98].

Relaciona Lausberg en esta definición la figura del polisíndeton con otras dos: la sinonimia ("sinónimos en posición de contacto"[99]) y la acumulación coordinante ("adición de miembros de oración coordinados semántica y sintácticamente a uno de los miembros de oración puestos en el acto de hablar"[100]). Ambas figuras nos llevan a pensar en otra de la que ya hemos hablado: la enumeración o "acumulación coordinante en contacto"[101]. Es habitual, pues, que los autores establezcan relaciones entre la enumeración, el asíndeton y el polisíndeton. Es el caso, como adelantábamos al tratar la enumeración, de Mayoral[102]. Otra de las figuras con la que ha sido emparentado el polisíndeton es la anáfora. Veíamos también en otro lugar de este trabajo que el propio Lausberg dice del polisíndeton que podría considerarse como un tipo especial de anáfora o, incluso, de epífora[103].

A pesar de las relaciones de inclusión que puedan establecerse entre el polisíndeton y otras figuras sintácticas, consideramos al polisíndeton como una figura con la suficiente entidad como para considerarse independientemente de todas ellas.

2.4.2. Comentario de la bibliografía sobre el polisíndeton

El polisíndeton ha estado presente en todos los tratados retóricos desde la clasicidad. Quintiliano lo definió como la figura "quod coniunctionibus abundat"[104]. El retórico hispanorromano coloca esta figura dentro de las figuras de palabra, junto a las de adición y enumera los tipos de polisíndeton que él conoce, pero resuelve que todos son una misma figura porque comparten los mismos valores expresivos:

Fons quidem unus, quia acriora facit et instantiora quae dicimus, et vim quandam prae se ferentia velut saepius erempentis adfectus[105].

Los retóricos posteriores siguieron la pauta marcada por Quintiliano. Sin embargo, la opinión de Jiménez Patón, como otras veces ocurrirá, difiere de las consideraciones generales. El polisíndeton, a juicio de este autor, no es una figura retórica, sino un vicio usado entre "escribanos necios" y "hombres impertinentes":

Polisíndeton que otros ponen entre las figuras de exornación, mas a mí no me parece que merece tal lugar, principalmente en español, que en latín es necesidad del verso, mas en español no se usa sino entre escribanos necios, o hombres impertinentes que escriben cartas que comienzan con conjunción y acaban con conjunción, y todo lo llenan de conjunciones, como diciendo: "y bueno, y justo, y sancto, y honrado, y noble", &c; lo que más quisieren ser impertinentes[106].

Ya en el siglo XX, casi todos los tratados retóricos recogen la consideración tradicional del polisíndeton. Cabe destacar la aportación que realiza Dámaso Alonso al estudio de los valores expresivos del polisíndeton. Al referirse este autor al uso repetido de la conjunción *y*, afirma que este tipo de polisíndeton:

produce una detención meditativa, parece que los elementos se nos van sumando, uno a uno en la imaginación, como a quien percibe una ruidosa confusión que (...) poco a poco se va aclarando y especificando[107].

Desde el punto de vista gramatical, el polisíndeton no ha sido a penas estudiado. Si bien es cierto que gramáticos como Donato, Nebrija o Correas lo incluyen dentro de sus obras en el apartado dedicado a las figuras, el estudio del polisíndeton quedó desterrado del ámbito gramatical español a partir de la *Minerva* y de su clasificación de las figuras "figuras de construcción". Tampoco las gramáticas francesas se interesaron por otras figuras que no fueran las de construcción. Ésta es la razón por la que no tenemos noticias del polisíndeton en las gramáticas hasta la edición del *Esbozo*. En esta obra se tratan los fenómenos de asíndeton y polisíndeton dentro del contexto del estudio de las oraciones coordinadas. Los académicos reconocen un valor estilístico a estas figuras:

Pero la aglomeración o la ausencia total de conjunciones tiene a menudo gran valor estilístico, tanto en el habla coloquial como en la lengua literaria[108].

Es significativo que esta gramática afirme que los valores expresivos que aportan el polisíndeton y el asíndeton al texto no están ya ligados a un tipo de texto determinado, el literario-retórico, sino que también se extienden al texto coloquial.

Años después, la *Gramática descriptiva de la lengua española* aporta una visión muy distinta del mismo fenómeno. A partir del ejemplo *Perico, Ana y Juana pelaron y lavaron y cortaron las*

manzanas, se afirma que el hecho de usar nexos repetidos "no es un caso de variación estilística del uso de un solo nexo"[109], esto es, se desvincula la repetición de nexos de la figura polisíndeton. De este modo, el empleo de nexos repetidos se limitaría a restringir "el conjunto de interpretaciones semánticas posibles"[110]. Así, pues, el polisíndeton pasaría de tener una función estilística a tener una función distintiva.

2.4.3. Bibliografía sobre el polisíndeton

Bibliografía específicamente lingüística

CORREAS, G. (1627): *Arte kastellana*, Universidad de Santiago de Compostela, 1984 (edic. de Manuel Taboada Cid), cap II, p.201.

DONATO (350): *Ars gramática*, en *Grammatici latini*, Ex recensione Henrici Keili, Hildesheim, Georg Olms, 1961, vol 4. pp. 397, 399.

MAROUZEAU, J. (1951?): *Lexique de la terminologie linguistique, français-allemand-anglais-italien*, 3ª edic. (1969), Paris, Librairie Orientaliste Paul Geuthner, p. 181.

NEBRIJA, A. (1492): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Editora Nacional, p. 221.

REAL ACADEMIA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, 3ª reimp. (1975), Madrid, Espasa Calpe, pp. 506-507.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*; Demonte, V. y Bosque, I. (dirs.), 3ª reimp. (2000), Madrid, Espasa Calpe, vol. 2, p. 2669.

Bibliografía específicamente retórico-literaria

ALBALADEJO MAYORDOMO, T. (1989): *Retórica*, Madrid, Síntesis, p. 142

ALONSO, D. (1950): *Poesía española. Ensayos de métodos y límites estilísticos*, 5ª edic., 2ª reimpr. (1976), pp. Madrid, Gredos, pp. 137, 138, 143, 457.

AZAUSTRE GALIANA, A. y J. CASAS RIGALL (1994): *Introducción al análisis retórico: tropos, figuras y sintaxis del estilo*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, p. 35.

BEDA VENERABILIS (672-730): *Liber de schematibus et tropis*, en Karl Halm (1964): *Rhetores latini minores: ex codicibus maximam partem primum adhibitis*, Frankfurt am Main, Minerva, p. 611.

FERNÁNDEZ, P. M. (1979): *Estilística*, Madrid, José Porrúa Tunanzas, pp. 43-44.

FONTANIER, P. (1821-1830): *Les figures du discours*, Paris, Flammarion, 1977, pp. 339-340.

GARCÍA-PAGE, M. (1992): "Precisiones terminológicas en retórica (I): figuras de repetición lingüística", en *Notas y estudios filológicos*, nº 7, p. 163, 174.

JIMÉNEZ PATÓN, B. (1604): *Elocuencia española en arte*, en Francisco J. Martín (ed.), Barcelona, Puvill Libros, 1993, cap. 8, pp. 168-169.

LAUSBERG, H. (1960): *Handbuch der literarischen Rhetorik. Eine Grundlegung der Literaturwissenschaft*, München, Max Hueber Verlag. Traducción al español de J. Pérez Riesco (1967): *Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura*, Madrid, Gredos, vol. II, pp. 146-147.

LAUSBERG, H. (1963): *Elemente der literarischen rhetorik*, München, Max Hueber Verlag. Traducción al español (1ª edic. 1975): *Elementos de retórica literaria*, Madrid, Gredos, 1ª reimp. (1983), pp. 132-133.

LÁZARO CARRETER, F. (1971): *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, Gredos, p. 327.

LE GROUPE m (1970): *Rhétorique générale*, Paris, Librairie Larousse, p. 77.

LÓPEZ GARCÍA, A. (1981): "Algunas consideraciones sobre los tropos y las figuras, en AA.VV.: *Lecciones de retórica y métrica*, Valencia, Lindes, p. 145.

MARCHESE, A. y J. FORRADELLAS (1986): *Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria*, Barcelona, Ariel, p. 327.

MARCOS ÁLVAREZ, F. (1989): *Diccionario poético de recursos expresivos (figuras y tropos)*, Cáceres, Manuales Unex, nº 3, pp. 113-114.

MAYORAL, J. A. (1994): *Figuras retóricas*, Madrid, Síntesis, pp. 131-133, 261.

MORTARA GARAVELLI, B. (1988): *Manual de retórica*, 2ª edic. (1991), Madrid, Cátedra, pp. 230-232.

POZUELO YVANCOS, J. M. (1994): *Teoría del lenguaje literario*, Madrid, Cátedra, p. 182.

PUJANTE, D. (2003): *Manual de retórica*, Madrid, Castalia, pp. 250-251.

QUINTILIANO (30-100): *Sobre la formación del orador*, en *Obra completa*, Edic. Bilingüe: Latín-Español, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, Libro IX, pp. 365-367.

RICO VERDÚ, J. (1973): *La retórica española de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, p. 336.

RUTILI LUPI (¿?): *Schemata lexeos*, en Karl Halm (1964): *Rhetores latini minores: ex codicibus maximam partem primum adhibitis*, Frankfurt am Main, Minerva, p. 9.

SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, F. (1579?): *Tratado de dialéctica y retórica*, en *Obras*, vol. 1, Cáceres, Institución cultural "El Brocense", 1984, p. 355.

SPANG, K. (1979): *Fundamentos de retórica*, Pamplona, EUNSA, pp. 153-154.

-
-

2.5. EL PLEONASMO

El interés por el estudio de algunas de las figuras que incluimos en este trabajo queda patente por la avalancha de trabajos que los han estudiosos les dedicado en los últimos años. Sin embargo, no podemos decir lo mismo del pleonasma. Si tuviéramos que determinar la importancia de cualquier fenómeno lingüístico por la cantidad de obras que ha suscitado, no valoraríamos al pleonasma, por ejemplo, en su justa medida. Efectivamente, no contamos con demasiada bibliografía acerca de esta figura, pero este hecho no disminuye en absoluto el interés que tiene su estudio, tanto para la retórica como para la lingüística. Este interés, como veremos, fue ya advertido por los primeros retóricos y gramáticos, que lo definieron y clasificaron en sus obras.

2.5.1. Definición de pleonasma

En el *Manual* de Lausberg no encontramos la figura pleonasma junto a las demás figuras de elocución *per aditionem*, como es lo normal en otros tratados retóricos. Este autor lo incluye dentro de los solecismos o vicios sintácticos, sin embargo, en ocasiones, aun a riesgo de atentar contra la *latinitas* o "forma de expresarse con corrección idiomática"[\[111\]](#), éste puede ser considerado como una licencia que utilizan los autores para dar mayor expresividad al texto:

Lo mismo que todos los *vitia*, también el barbarismo y el solecismo pueden tolerarse como *licentiae* e incluso considerarse como virtudes, si se cumple la condición respectiva. El barbarismo tolerado con la condición de la licencia se llama *metaplasmo*, y el solecismo permitido en esas mismas condiciones tiene el nombre de *schemata*, *figura*[\[112\]](#).

Lausberg explica por qué el pleonasma ha sido considerado por unos autores como figura y por otros como vicio a lo largo de la tradición retórica y gramatical. Distingue este retórico dos esferas con límites muy difusos en los *schemata* o figuras: una es la de las figuras gramaticales y otra es la de las retóricas. Si tanto los solecismos como el *schema* se clasifican según las cuatro

categorías modificativas que propuso Quintiliano[113], el núcleo de las figuras gramaticales lo formaría la *inmutatio* de las formas flexivas, importantes desde el punto de vista sintáctico. Así:

En cuanto a la relación de *vitium (solecismus)* y *virtus (schema)* resulta que frente a los *solecismos per aditionem, per detractioem* y *per transmutationem* están como *schemata* los *schemata del ornatus* y, por tanto, resulta que la esfera de la gramática queda rebasada por los *schemata* (pertenecientes a la retórica). Únicamente los *schemata per inmutationem* siguen dentro de la gramática y son, por ende los “*schemata* propiamente gramaticales”. Por esta razón algunos teóricos excluyen incluso los *vitia adiectionis, detractioem* y *transmutationis* de la definición de *solecismo* mismo (que, por consiguiente, queda limitado a la mera *inmutatio*) y proveen los *vitia adiectionis, detractioem, transmutatioem* de sus denominaciones respectivas (*pleonasmus, elipsis, anástrofe*). Por lo demás, los límites entre los *schemata per inmutationem* y los *schemata* retóricos no son precisos[114].

De este modo, tal y como explica Lausberg, la *inmutatio*, esto es, el *solecismo* propiamente dicho, tiene lugar cuando, por ejemplo, “en lugar del presente se pone el perfecto o cuando en lugar del nominativo se pone el genitivo”[115]. Lausberg considera a la *elipsis* como *solecismus (schema) per detractioem* y a la *anástrofe* como *solecismus (schemata) per transmutationem*, sin embargo, ambos aparecen también incluidos en el grupo de las figuras de elocución, algo que no sucede con el *pleonasmus*. La *elipsis* queda definida en el *Manual* como *detractio* permitida; también está permitida la *transmutatio* que supone la *anástrofe*[116]. En cuanto al *pleonasmus*, la definición que Lausberg ofrece es la de *solecismus (schema) per adiectionem*, y éste supondría una falta contra la *brevitas* (brevedad en la narración) dentro de la *elocutio* “cuando está de más una u otra palabra”[117]; pero en ningún lugar del texto se dice que el *pleonasmus* constituya una *adiectio* permitida. Sin embargo, opinamos que esta figura se alejaría de las incorrecciones del lenguaje ya que, si tenemos en cuenta los planteamientos de la retórica latina, como los demás *schemata* cumple con las normas del *schema* que enumerara Quintiliano: *auctoritas* (basada en la tradición literaria), *vetustas* (basada en el uso pasado de lenguaje), *cosuetudo* (basada en el uso actual y empírico del lenguaje) y *ratio* (basada en la lógica)[118]. Así, si consideramos que el *pleonasmus* es un *schema*, pertenecería al *ornatus* y su función dentro de éste sería la de reforzar y encarecer lo dicho en el discurso.

2.5.2. Comentario de la bibliografía sobre el pleonasmus

Podemos constatar que la consideración del *pleonasmus* oscila entre el vicio y la figura retórica si acudimos a las definiciones que los distintos autores que recogemos en nuestra bibliografía ofrecen de esta figura. Para Quintiliano se trata de un recurso situado a medio camino entre la falta y la excelencia artística. Dependerá del autor que haga uso de él que se convierta en una cosa o en otra:

Verum id (...) cum supervacua oneratur adiectione, vitium est, cum auget aut

manifestat sententiam, sicut hic, virtus[119].

Este retórico incluye el pleonasma en el capítulo titulado "Figuras de palabra", entre las definiciones de las figuras por aumento. La relación que existe entre estas figuras y el pleonasma, según Quintiliano, es muy estrecha, hasta el punto de que:

(...) Nam et geminatio et repetitio et qualiscumque adiectio pleonasmos videri potest[120].

La mayoría de las retóricas latinas y altomedievales siguieron los pasos de Quintiliano y consideraron al pleonasma como una figura por adición. Sin embargo, en la gramática de Donato no se habla del pleonasma como figura. Este autor lo considera un vicio del lenguaje junto con otros once fenómenos en un apartado titulado "De ceteris vitii"[121]. En este caso, siglos después los gramáticos renacentistas no seguirán el ejemplo de las gramáticas latinas y darán al pleonasma una relevancia especial incluyéndolo dentro del privilegiado grupo de las "figuras de construcción".

La *Gramática* de Nebrija, anterior a esta denominación, incluye al pleonasma dentro de su lista de figuras retóricas. Sin embargo, es a partir de la obra de Sánchez de las Brozas, cuando en ninguna gramática hasta el siglo XIX faltará la definición de este recurso dentro de las "figuras de construcción": el pleonasma se consagra como figura y no se le vuelve a denominar vicio del lenguaje.

La nota discordante en cuanto a la consideración del pleonasma viene de la mano de la obra de un contemporáneo del Brocense: la *Elocuencia en arte* de Jiménez Patón. Este autor entiende esta figura como un vicio que se debe evitar. Comprobamos entonces cómo, en lo que concierne al pleonasma, esta retórica adopta una postura adversa a la de las gramáticas de la época. Después de definir las figuras "que se hazen por aumento y adornan la oracion"[122], pasa a hablar del pleonasma:

Ahora diremos de las que la afean, no para imitarlas, sino para evitarlas y huirlas, pues segun el filósofo el mal a de ser conocido para huirle.

Sea la primera la pleonasmos (...) y es cuando la oracion se carga de palabras superfluas que estuvieran mejor por decir, aunque añade algunas veces encarecimiento de lo que dice como: "Yo lo vi con estos ojos", "lo oí con estos oídos", y "lo anduve con estos pies"; "lo toque con estas manos", "vivo la vida", "ando un andadura", "duermo una dormidura". Estos últimos ejemplos son mas viciosos que los primeros[123].

Aunque Jiménez Patón considere que la demasía de palabras es un vicio del que hay que huir, reconoce la utilidad del pleonasma en el discurso ya que "añade algunas veces encarecimiento de lo que dize". Por otro lado, establece una gradación en el empleo del pleonasma: algunos pleonasmos "son más viciosos" que otros.

Salvo la excepción que supone la aportación de Jiménez Patón, no se produjo ningún cambio sustancial en la consideración del pleonasma hasta el siglo XIX. Significativa, en este sentido, es la definición que Beauzée da de esta figura en su gramática:

Le Pléonasme, disent les grammairiens, est une figure de construction que est opposée à l'ellipse[124].

Este gramático define el pleonasma según lo han ido haciendo anteriormente los gramáticos que le han precedido. El mismo argumento de autoridad sigue, por ejemplo, la Academia al tratar las figuras de construcción. Pero, en este caso, los académicos determinan quién es esa autoridad[125]: el Brocense. Sin embargo, lo más interesante de esta definición es la relación que Beuazée establece entre el pleonasma y la elipsis. Si es cierto, como veremos más adelante, que hay autores que definen el asíndeton como lo contrario del polisíndeton, ésta es la única definición de pleonasma de nuestra bibliografía que lo define como la figura opuesta a la elipsis.

Las gramáticas de Bello y Salvá toman una dirección totalmente distinta a la hora de abordar el estudio del pleonasma. Estos autores no tratan ya el pleonasma como un fenómeno retórico, sino como una redundancia de la que a veces hace uso una lengua, en este caso el español, para repetir una misma idea. Acerca del significado de los tiempos dice Bello:

Cuando se dice, Luego que hubo amanecido salí, se emplean dos signos para la declaración de una misma idea, y por tanto se comete un pleonasma, pero autorizado, como muchísimos otros, por el uso[126].

Llaman la atención estas palabras de Bello, no porque considere al pleonasma como un fenómeno lingüístico anómalo "autorizado" (como hemos visto, desde los albores de la retórica se le ha considerado como tal), sino porque está autorizado por el uso de la lengua. En este caso es el uso de la lengua común, y no el uso literario o retórico, el que legitima la utilización del pleonasma. De esta forma, y como ocurre también con las demás figuras que estamos estudiando, el pleonasma pasa de ser considerado como un fenómeno anómalo a ser considerado como un fenómeno análogo de la lengua.

En la actualidad (si exceptuamos, como en otras ocasiones, las retóricas y los diccionarios retórico-literarios) son pocos los autores que se han dedicado a estudiar el pleonasma. Incluimos en nuestra bibliografía tan sólo dos trabajos dedicados exclusivamente a esta figura. Sin embargo, ambos indagan sobre el uso de este fenómeno durante la Edad Media. ¿Es que el español actual está exento de pleonasmos? Las gramáticas de Salvá y Bello daban cuenta de que esto no es así, sin embargo, quizá las redundancias o repeticiones que estos gramáticos consideraban pleonasmos se hayan instalado de tal forma en la lengua corriente que ya no son percibidas como tales.

2.5.3. Bibliografía sobre el pleonasma

Bibliografía específicamente lingüística

ALGEO, J. E. (1971): *Pleonasm and the expresión of reality in the concessive clause in medieval iberoromance*, Bucarest, Revue roumaine de linguistique, 16, pp. 287-297.

ARNAULD-LANCELOT (1660): *Grammaire générale et raisonnée*. Trad. y edic. española de R. Morillo-

Velarde Pérez: *Gramática general y razonada de Port Royal*, Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1980, p.124.

BEAUZÉE, N. (1767): *Grammaire général ou exposition raisonnée des éléments nécessaires du langage, pour servir de fondement à l'étude de toutes les langues*, Reprod. Facs., Stuttgart-Bad Cannstatt, Friedrich Frommann, 1974, vol. 2, pp. 449-461.

BELLO, A. (1847-1860): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, edic. de R. Trujillo, Madrid, Arco-Libros, 1988, vol.1, p. 437, vol. 2, pp.617, 623, 714, 719, 766.

CORREAS, G. (1627): *Arte kastellana*, Universidad de Santiago de Compostela, 1984 (edic. de Manuel Taboada Cid), cap II, p.200.

DONATO (350): *Ars gramática*, en *Grammatici latini*, Ex recensione Henrici Keili, Hildesheim, Georg Olms, 1961, vol 4, pp. 394-395.

DUBOIS, J (1973): *Dictionnaire de linguistique*, edic. española de I. Ortega y A. Domínguez: *Diccionario de lingüística*, Madrid, Alianza Editorial, 2ª edic., 1983, p. 483.

MAROUZEAU, J. (1951?): *Lexique de la terminologie linguistique, français-allemand-anglais-italien*, 3ª edic. (1969), Paris, Librairie Orientaliste Paul Geuthner, p. 178.

MONTERO CARTELLE, E. (1991): "La trayectoria y el origen del pleonasma en la expresión concesiva del castellano medieval y clásico" en *Homenaxe ó profesor Constantino García*; Brea, M. y Fernández Rei, F. (coords.), Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico, v. 1, pp.321-336.

NEBRIJA, A. de (1492): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Editora Nacional, 1980, libro IV, cap. VII, pp. 217-218.

REAL ACADEMIA (1771): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Editora Nacional, 1984 (edic. facs.), parte II, cap.III, art.III, pp. 460-462.

REAL ACADEMIA (1916): *Gramática de la lengua española*, Nueva edic., Pelardo, Páez y Compañía, cap. VI, pp. 272-274.

REAL ACADEMIA (1917): *Gramática de la lengua española*, Nueva edic. reform., Madrid, Pelardo, Páez y Compañía, cap. XXVI, pp. 442-443.

SALVÁ, V. (1831): *Gramática de la lengua castellana*, edic. de M. Lliteras, Arco-Libros, 1988, vol. 1, pp. 466-467.

SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, F. (1587): *Minerva*, Madrid, Cátedra, 1976, libro IV, cap. I p.420.

Bibliografía específicamente retórico-literaria

AQUILAE ROMANI (¿?): *De figuris sententiarum et elocutionis*, en Karl Halm (1964): *Rhetores latini minores: ex codicibus maximam partem primum adhibitis*, Frankfurt am Main, Minerva, p. 36.

BLEIBERG, H. (1949): *Diccionario de literatura española*, 4ª edic. corr. y aum.(1972), Madrid, *Revista Occidente*, p.716.

BONHOMME, M. (1998): *Les figures clés du discours*, Paris, Seuil, pp. 42-43.

FERNÁNDEZ, P. M. (1979): *Estilística*, Madrid, José Purrúa Tunanzas, pp. 32-33.

FONTANIER, P. (1821-1830): *Les figures du discours*, Paris, Flammarion, 1977, pp. 299-303.

HATZFELD, H. (1949): *El Quijote como obra de arte del lenguaje*, 2ª edic. esp. rev. (1972), Madrid, p. 219.

HERRERA, F. de (1580): *Obras de Garcilaso de la Vega con anotaciones de Fernando de Herrera*, en Gallego Morell A. (ed.) (1972): *Garcilaso de la Vega y sus comentaristas*, Madrid, Gredos, p.328.

ISIDORO (560-636): *Originum libro secundo capita quae sunt de rhetorica*, en Karl Halm (1964): *Rhetores latini minores: ex codicibus maximam partem primum adhibitis*, Frankfurt am Main, Minerva, p. 517.

IULII RUFIANI (¿ ?) : *De schematis lexeos*, en Karl Halm (1964): *Rhetores latini minores: ex codicibus maximam partem primum adhibitis*, Frankfurt am Main, Minerva, p.57.

JIMÉNEZ PATÓN, B. (1604): *Elocuencia española en arte*, en Francisco J. Martín (ed.), Barcelona, Puvill Libros, 1993, cap. 8, pp. 164-165.

LAUSBERG, H. (1960): *Handbuch der literarischen Rhetorik. Eine Grundlegung der Literaturwissenschaft*, München, Max Hueber Verlag. Traducción al español de J. Pérez Riesco (1967): *Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura*, Madrid, Gredos, vol. II, pp. 36-38.

LE GROUPE m (1970): *Rhétorique générale*, Paris, Librairie Larousse, p. 76.

LÓPEZ GARCÍA, A. (1981): "Algunas consideraciones sobre los tropos y las figuras, en AA.VV.: *Lecciones de retórica y métrica*, Valencia, Lindes, p. 137.

MARCHESE, A. y J. FORRADELLAS (1986): *Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria*, Barcelona, Ariel, p. 320.

MARCOS ÁLVAREZ, F. (1989): *Diccionario poético de recursos expresivos (figuras y tropos)*, Cáceres, Manuales Unex, nº 3, pp. 112-113.

MARTIANI MINNEI FELICIS CAPELLAE (¿?): *Liber de arte rhetorica*, en Karl Halm (1964): *Rhetores latini minores: ex codicibus maximam partem primum adhibitis*, Frankfurt am Main, Minerva, p.483.

MAYORAL, J. A. (1994): *Figuras retóricas*, Madrid, Síntesis, pp.127-129, 139.

MORIER, H (1961): *Dictionnaire de poétique et de rhétorique*, 3ª éd. augm. et entièrement refondue (1981), Paris : Presses Universitaires de France, p.858.

PRISCIANO (475-525) : Prisciani Institutionum, en *Grammatici latini*, Ex recensione Henrici Keili, Hildesheim, Georg Olms, 1961, vol. 3, liber XVIII, p. 328.

QUINTILIANO (30-100): *Sobre la formación del orador*, en *Obra completa*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, Libro IX, pp. 363-365.

RICO VERDÚ, J. (1973): *La retórica española de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, p. 335-336.

SPANG, K. (1979): *Fundamentos de retórica*, Pamplona, EUNSA, pp. 161-162.

3. FIGURAS POR DETRACCIÓN

3.1. LA ELIPSIS

La elipsis se ha ido erigiendo a lo largo del tiempo como una de las figuras reina del ámbito sintáctico, sobre todo a partir de las gramáticas renacentistas. Tal título es bien merecido si se tiene en cuenta la importancia que le han venido otorgando los distintos autores y la cantidad de bibliografía que ha suscitado, principalmente en el ámbito gramatical de finales del siglo XX. En efecto, son muchos, y la mayoría muy actuales, los trabajos específicos a los que puede acudir cualquier investigador que decida abordar el estudio de la elipsis. La compilación bibliográfica que hemos preparado en este capítulo da fe del interés que los autores manifiestan por este fenómeno, tanto de una manera general y aplicable a todas las lenguas, como desde la concreción propia de cada una de las lenguas en particular.

3.1.1. Definición de elipsis

Lausberg da el nombre de *detractio suspensiva* a esta figura y la define como "una *detractio* que deja en el aire la conexión sintáctico-semántica de la oración"[127]. Advierte después este autor que en ocasiones el empleo de este fenómeno no se limita sólo al ámbito retórico, sino que en la lengua corriente también es común. Sin embargo, este fenómeno propio de la lengua común puede utilizarse con una "voluntas" especial:

La suspensión se ha mecanizado ampliamente en el uso corriente. Pero puede también utilizarse con una *voluntas* especial (por ejemplo, para encubrir pudorosamente algo o para jugar con la inteligencia del público)[128].

Lausberg recoge aquí los planteamientos que lleva a cabo Quintiliano con respecto a las figuras de supresión: "quae per detractorem fiunt figurae, brevitatis novitatisque maxime gratiam petunt"[129]. El retórico hispanorromano afirma también que existen casos "in quibus verba decenter pudoris gratia subtrahuntur"[130]. De igual modo, siguiendo los pasos de Quintiliano, Lausberg diferencia entre la supresión suspensiva (figura de dicción) y la aposiopesis (omisión de un pensamiento)[131].

3.1.2. Comentario de la bibliografía sobre la elipsis

Los planteamientos de Quintiliano en los que se basa Lausberg son los primeros que recogemos en el amplio acopio bibliográfico que ofrecemos sobre esta figura. Los retóricos posteriores a Quintiliano incluyeron también la elipsis dentro del grupo de las figuras de elocución o dicción, y ésta es la clasificación que se ha mantenido hasta la actualidad dentro del ámbito de la retórica. Sin embargo, llama la atención la ausencia del estudio de la elipsis en un tratado de retórica aurisecular tan importante como el de Jiménez Patón. Este autor no menciona la figura elipsis, pero sí la figura zeugma, considerada subsidiaria de la elipsis por muchos otros estudiosos.

Basta con observar la bibliografía que hemos recopilado para concluir que el estudio de la elipsis ha preocupado sobremanera al ámbito gramatical, pero que desde el ámbito retórico-literario se le ha prestado poca atención. La posible razón de este hecho la veíamos en la cita anterior de Lausberg: "la suspensión se ha mecanizado ampliamente en el uso corriente". Al considerarse como un fenómeno perteneciente al uso de la lengua corriente, su estudio competiría a la gramática y no a la retórica. Sin embargo, no por ello los retóricos han abandonado su tratamiento. Todos los manuales de retórica recogen la definición y explicación de esta figura en sus clasificaciones ya que, si se trata de un fenómeno con mucha incidencia en la lengua corriente, también la tiene en la literaria. Spang resalta la importancia de esta figura por su frecuencia de aparición en los textos publicitarios. Ya se dijo en otro lugar de este trabajo que uno de los principios generales que rigen el texto publicitario es la economía lingüística. Esta economía hace que el mensaje llegue con más claridad y eficacia al receptor. Para conseguir esta brevedad resulta de gran utilidad el uso de las figuras de omisión, en particular el uso de la elipsis. Spang afirma al respecto:

Casi todos los slogans individualizadores de la publicidad son elípticos, hasta

existen anuncios que llegan al extremo de la elipsis total, limitándose exclusivamente a lo icónico o a lo sumo indicando el nombre de la empresa[132].

Se convierte así la elipsis en uno de los recursos retóricos más usados tanto en el lenguaje elaborado, como en el lenguaje ordinario.

En el terreno gramatical hay un hito que marca un cambio en la consideración de la elipsis y de otras tres figuras: la *Minerva* del Brocense. Gramáticas anteriores como la de Nebrija todavía incluyen a la elipsis junto a las demás figuras de palabra. Sin embargo, tal y como hemos apuntado en otras ocasiones, con la aparición de la gramática de Sánchez de las Brozas se llevará a cabo la selección de cuatro de esas figuras de dicción, entre las que se encuentra la elipsis. De esta forma, la elipsis pasó de ser una de tantas figuras de dicción a convertirse en una de las "elegidas", en una de las llamadas "figuras de construcción". Esta clasificación del Brocense dirigirá las miradas de los gramáticos hacia cuatro figuras, de las cuales tres son objeto de nuestro estudio: la elipsis, el hipérbaton y el pleonismo. Aunque la elección de este cuarteto resultó ser injusta con el tiempo (porque trajo consigo que durante siglos no se estudiaran desde el punto de vista gramatical otros fenómenos retóricos), favoreció, sin embargo, la consolidación de la elipsis y del hipérbaton (no así la del pleonismo) como las figuras sintácticas por excelencia. Quizá por ello no se trate de una casualidad el hecho de que estas dos figuras sean las que hoy día cuentan con más bibliografía.

Es sabida la importancia que le concede Sánchez de las Brozas al fenómeno de la elipsis en su *Minerva*. A diferencia de las escasas páginas que emplea en la definición y explicación de las demás figuras de construcción, son un centenar las dedicadas a la elipsis. Según la opinión de Hernández Terrés, la razón radica en la consideración antes apuntada de que el fenómeno de la elipsis pertenecería más al terreno gramatical que al retórico:

Esta parece ser la razón fundamental que lleva al Brocense a conceder tan amplio tratamiento a los procesos sintácticos que proporcionan las brevitates en el uso de la lengua. Si sobre el hipérbaton y el pleonismo puede pasar con cierta rapidez porque las connotaciones retóricas son más fuertes, en el caso de la elipsis y el zeugma no cabe la menor duda de que se trata de algo tan esencialmente gramatical como la presencia o ausencia de constituyentes oracionales[133].

El Brocense fundamenta la relevancia de esta figura en que "la enseñanza del suplir es muy necesaria", sin embargo, aclara qué es lo que hay que suplir:

Yo enseño que solamente se han de suplir aquellas cosas que la venerada antigüedad suplió o aquéllas sin las que la razón gramatical no puede permanecer firme. Ninguna lengua existe que no ame la brevedad en el decir, y cualquier cosa se dice más ingeniosamente por medio de una expresión, en la que se dejen muchas cosas por entender[134].

La elipsis, según las palabras de este gramático, dejaría de ser una figura o licencia para convertirse en un error cuando el sentido de la frase peligrara por la ausencia de alguna de las

palabras que la componen. De este modo, y para asegurarse de que a todo lector de su obra le quedara claro qué palabras se podían suprimir en una frase y cuáles no, presentará una serie de reglas generales de la elipsis y tratará una por una las clases de palabras susceptibles de ser elididas[135].

El hecho de que la palabra elidida haya de ser elegida con cautela para que no atente contra la buena comprensión de la frase, llega entonces a formar parte de la propia definición de elipsis, al menos en el ámbito hispánico (como se verá, no ocurre lo mismo en algunas de las gramáticas francesas). Prueba de ello es cómo entiende la *Gramática* de la Real Academia de 1771 esta figura:

Esta figura es de uso muy frecuente y muy útil, porque como aspiramos á expresar nuestros pensamientos con toda la presteza y brevedad posible, omitimos aquellas palabras que parece que no son muy necesarias para que nos entiendan[136].

En esta definición la *Gramática* se hace eco de la concepción de elipsis del Brocense. Como ocurre también con las otras figuras de construcción, los académicos recogen en su capítulo dedicado a la construcción figurada los planteamientos que siglos antes llevó a cabo el autor de la *Minerva*.

Si nos trasladamos al ámbito gramatical francés encontramos algunas variaciones en la teoría heredada del Brocense. Mientras que la gramática de Port Royal ni siquiera menciona como característica fundamental de esta figura que la palabra elidida no obstruya la comprensión de la frase, Beauzée sí lo hace. En el apartado que este autor dedica a la elipsis podemos leer:

Les grammariens n'entendent en effect par Ellipse, que le défaut ou l'omission de quelque mots nécessaires á la plénitude de la phrase, mais suffisamment indiqués par ceux qui font énonocés. Quoique la pensée soit essentiellement une & indivisible; la parole ne peut pas en faire la peinture, qu'au moyen de la distinction des parties que l'analyse y envisage. Mais cette décomposition même oppose, á l'activité de l'esprit qui pense, des embarras qui se renouvellent sans cesse, & donne des entraves perpétuelles á la curiosité impétueuse de ceux que écoutent ou qui lisent un discours.[137]

En este fragmento recoge Beauzée las teorías de los gramáticos con respecto a la definición de la elipsis: la supresión de las palabras innecesarias para la buena comprensión del mensaje. Du Marsais, por su parte, afirma lo siguiente:

On parle d'ellipse, lorsque l'on retranche des mots qui seroient nécessaires pour rendre la construction pleine. Ce retranchement est en usage dans la construction usuelle de toutes les langues ; il abrège le discours, et le rend plus vif et plus soutenu : mais il doit être autorisé par l'usage ; ce qui arrive quand le retranchement n'apporte ni équivoque ni obscurité dans le discours, et qui ne donne pas á l'esprit la peine de deviner ce qu'on veut dire, et ne l'expose pas á se méprendre[138].

Du Marsais introduce una novedad en esta definición, puesto que, según él, la elipsis tiene lugar "lorsque l'on retranche des mots que seroient nécessaires pour rendre la construction pleine".

Ya no es sólo factible suprimir las palabras que son superfluas para entender un texto, sino que también pueden ser elididas aquellas que son necesarias para la comprensión del mensaje. Sin embargo, esto conlleva un pacto entre el emisor y el receptor, esto es, este tipo de elipsis deberá estar admitida por el uso. De este modo, los elementos elididos, sobre todo si son necesarios para la comprensión del mensaje, deben ser inmediatamente suplidos por la mente del que escucha o lee sin esfuerzo.

En este sentido el autor francés generaliza y afirma que la elipsis ha de estar aceptada por el uso normal de todas las lenguas. Habla Du Marsais de "toutes les langues" y no de la lengua francesa en particular, debido a que la elipsis es un fenómeno que supera la adscripción a una lengua determinada.

Estas gramáticas francesas, además de la de la Real Academia Española, siguen considerando la elipsis como una figura de construcción. En España, aunque las ediciones de la *Gramática* de la RAE siguieron hablando de "Sintaxis figurada" hasta el *Esbozo*, la obra de dos gramáticos comenzó a preluir un cambio en la concepción de este fenómeno. Salvá sigue considerando todavía la elipsis como una figura, pero ya no la clasifica como figura de construcción y reduce su definición a un fenómeno por el que "falta algo para que esté completa la oración"[\[139\]](#). Sin embargo, para Bello no es tan importante la definición de la elipsis como su manifestación en la lengua española. En su gramática estudia la elisión de las diferentes clases de palabras (como lo hiciera siglos atrás el Brocense) e, incluso, de determinadas "frases calladas".

Como hemos adelantado al comienzo de este apartado, durante el siglo XX, especialmente a partir de su segunda mitad, la bibliografía sobre la elipsis ha crecido admirablemente. Son muchas y muy valiosas las aportaciones que se han hecho al estudio de este fenómeno recogidas en nuestra bibliografía. De entre todas ellas vamos a destacar tres por su relevancia y por su difusión en el ámbito de la investigación lingüística española, ya que están presentes en casi todas las bibliotecas universitarias que hemos consultado para la realización de nuestra bibliografía.

El trabajo de J. M. Hernández Terrés (1984) aborda la elipsis desde dos puntos de vista. Por un lado, recoge las teorías que la gramática tradicional, desde el Brocense hasta el siglo XX, ha ido aportando; por otro, se propone definir del modo más clarificador posible el concepto de elipsis.

La perspectiva desde la que aborda Brucart (1987) el estudio del fenómeno de la elipsis es la de la gramática generativa y transformacional. El mismo autor reconoce que el hecho de que los lingüistas se sitúen en una u otra corriente gramatical, esto es, la generativista o la estructuralista, ha sido el origen de opiniones contrarias en cuanto al estudio de la elipsis:

Con todo, el estudio de los fenómenos de elipsis está fuertemente condicionado por el tipo de teoría que se tome como modelo de descripción. Así, la acogida que los casos de elipsis han recibido en las dos corrientes lingüísticas más influyentes de este siglo (el estructuralismo y el generativismo) ha sido contrapuesta[\[140\]](#).

En la bibliografía seleccionada figuran estudios realizados desde los dos puntos de vista, sin embargo, son más escasos los que tratan este fenómeno desde la gramática generativa. Brucart enmarca sus planteamientos dentro del "modelo de rección y ligamiento" propuesto por Chomsky en 1981. Partiendo de aquí desarrolla dos tipos de elipsis: la verbal y la nominal.

Sin embargo, las perspectivas desde las que en los últimos años se estudia el fenómeno que nos ocupa no se limitan a las dos anteriormente citadas. Por su parte, Rodríguez Díez (1991), en escasamente veinte páginas, se propone arrojar algo de luz ante las dificultades que la elipsis y la neutralización plantean en el análisis sintáctico y la enseñanza de la lengua española. El punto de vista desde el cual aborda este el estudio de la elipsis es el de la sintaxis funcional.

El estudio de la elipsis ha ido ganado terreno en las gramáticas. Prueba de ello es que los autores de la *Gramática descriptiva de la lengua española* le dedican un capítulo completo de casi cien páginas. En esta obra se tratan únicamente dos tipos de elipsis: la verbal y la nominal. La definición que en esta gramática se ofrece de la elipsis no varía sustancialmente de la que los autores anteriores venían dando:

La elipsis es, pues, un mecanismo de infraespecificación léxica mediante el cual se evita la realización fónica de algunos de los constituyentes necesarios para interpretar adecuadamente el enunciado. Tal omisión es posible gracias a que el contenido de la unidad elíptica es directamente accesible al oyente a través del contexto discursivo o situacional[141].

Si salvamos las distancias de la terminología, esta definición de elipsis en nada difiere de las aportadas en las obras citadas anteriormente.

Naturalmente, y tal como advirtió ya Du Marsais, la elipsis no es un fenómeno que se manifiesta tan sólo en una sola lengua, la española en nuestro caso, aunque bien es cierto que presenta distintas particularidades dependiendo del código lingüístico en el que se aparece. En nuestra bibliografía recogemos, además de trabajos que se inscriben únicamente dentro del ámbito hispánico, obras que abordan el fenómeno de la elipsis en distintas lenguas. De esta manera, se podrá obtener una visión más general del fenómeno, no limitada solamente a su funcionamiento dentro del español.

3.1.3. Bibliografía sobre la elipsis

Bibliografía específicamente lingüística

ABRAHAM, W. (1974): *Terminologie zur neueren Linguistik*, Tübingen, Max Niemeyer, Verlag. Edic. española: *Diccionario de terminología lingüística actual*, Madrid, Gredos, 1981, p. 169.

ARDUINI, S. (1982): "La teoria dell'ellisse in Francisco Sánchez de las Brozas: una anticipazione della gramática generativa?", en *Lingua e Stile*, anno XVII, nº 3, pp. 341-370. Versión española en "La teoría de la elipsis en Francisco Sánchez de las Brozas", en *Anales de literatura española*, Universidad de Alicante, 1, 1982, pp. 21-54.

ARNAULD-LANCELOT (1660): *Grammaire générale et raisonnée*. Trad. y edic. española de R. Morillo-

Velarde Pérez: *Gramática general y razonada de Port Royal*, Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1980, p. 124.

BARRANECHEA, A. M. (1974): "A propósito de la elipsis en la coordinación", en *Studia Lapesa*, Universidad de Madrid, Gredos-Cátedra, II, pp.105-121.

BEAUZÉE, N. (1767): *Grammaire général ou exposition raisonnée des éléments nécessaires du langage, pour servir de fondement à l'étude de toutes les langues*, Reprod. Facs., Stuttgart-Bad Cannstatt, Friedrich Frommann, 1974, vol. 2, pp.396-449.

BELLO, A. (1847-1860): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, edic. de R. Trujillo, Madrid, Arco-Libros, 1988, vol.1, p. 482, vol. 2, pp. 581-582, 609-610, 652-653, 665, 687, 688, 722, 734, 765.

BENVENISTE, C. B. (1975): "De l'ellipse", en *Hommage à George Mounin*, t. I, pp. 31-41, *Cahiers de linguistique, d'orientalisme et de slavistique*, Institut de Linguistique General et d'études orientales et slaves, Université de Provence (Aix. Marseille, I), nº 5-6.

BRUCART, J. M. (1984): *La elipsis: aspectos de la elisión sintáctica en español*, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona.

BRUCART, J. M. (1987): *La elisión sintáctica en español*, Barcelona, Publicación de la Universitat Autònoma.

BRUNOT, F. (1926): *La pensée et la langue: méthode, principes et plan d'une théorie nouvelle du langage appliquée au français*, 3^{ème} éd. (1953), Paris, Masson, pp. 18-19, 617, 619, 806, 865.

BRUYNE, J. de (1980): "Florilegios de giros elípticos en español", en *Lingüística Antverpensia*, Amberes, 14, 13-28.

BUSQUETS RIGAT, J. (1995): *Representació del discurs i el·lipsi de sintagma verbal*, Barcelona, Universidad de Barcelona (tesis doctoral).

-

CASTRO PAREDES, F. (2001): "Aproximación al estudio de la elipsis de la cláusula completiva objetiva de infinitivo en español, el caso de 'querer' como verbo dominante", en *Lengua española y estructuras gramaticales*, Veiga A. y Pérez, M. R. (eds.), Santiago de Compostela, Servicio de

Publicacións da Universidade de Santiago de Compostela, pp.75-88.

CHAO, W. (1989): *On ellipsis*, Ann Arbor, Michigan, UMI.

CHERCHI, L. (1978): "L'ellipse comme facteur de coherence", *Langue Française*, 38, pp. 118-128.

CLERICO, G. (1979): "Rhétorique et syntaxe, une 'figure chimérique' : l'enallage », en *Histoire, épistémologie, langage*, tomo 1, fasc. 2, pp. 3-25.

DUBOIS, J (1973): *Dictionnaire de linguistique*, edic. española de I. Ortega y A. Domínguez: *Diccionario de lingüística*, Madrid, Alianza Editorial, 2ª edic., 1983, p. 218.

CORREAS, G. (1627): *Arte kastellana*, Universidad de Santiago de Compostela, 1984 (edic. de Manuel Taboada Cid), cap II, p.199.

FLÓREZ, O. (1984): "Elipsis: un caso de determinación contextual", en *Thesaurus*, XXXIX, pp. 194-214.

FREIRE LLAMAS, A. (1999): "Elipsis funcional en las estructuras comparativas, una ejemplificación medieval", en *Lengua y discurso: estudios dedicados al profesor Vidal Lamíquiz*; Carbonero Cano, P., Casado Velarde, M., Gómez Manzano, P. (eds.), Madrid, Arco Libros, pp. 324-332.

FUCHS, C. (1983): *L'ellipse grammaticale: études épistémologiques et historiques*, Lille, Presses Universitaire de Lille.

GUNTER, R. (1963): "Elliptical sentences in American English", en *Lingua*, 12, nº 2, pp. 137-150.

HERNÁNDEZ TERRÉS, J. M. (1984): *La elipsis en la teoría gramatical*, Murcia, Universidad de Murcia.

HERNÁNDEZ TERRÉS, J.M. (2001): "Nuevas reflexiones en torno a la elipsis. La elipsis de los argumentos", en *Revista de Investigación Lingüística*, nº 1, vol. IV, pp. 81-96.

KOVACCI, O. (1975): "Función y contexto: acerca de la elipsis", en *Homenaje al Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas 'Dr. Amado Alonso' en su centenario 1923-1972*, Buenos Aires, pp. 130-145.

LEWANDOWSKI, Th. (1982): *Diccionario de Lingüística*, Madrid, Cátedra, pp. 108-109.

LOCBECK, A. (1995): *Ellipsis: functional heads, licensing and identification*, New York, Oxford University Press.

LAPPIN, S. y E. BENMANOUM (eds.) (1999): *Fragments: studies in ellipsis and gapping*, New York, Oxford University Press.

LÁZARO CARRETER, F. (1971): *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, Gredos, pp. 155-156.

MAROUZEAU, J. (1951?): *Lexique de la terminologie linguistique, français-allemand-anglais-italien*, 3ª edic. (1969), Paris, Librairie Orientaliste Paul Geuthner, p. 84.

MARSAIS, Ch. Du (1797): *Mélange de grammaire, de philosophie, etc.*, Reprod. facs., Stuttgart-Bad Cannstatt, Friedrich Frommann, 1971, vol. 2., pp. 212-213.

MONTALBETTI, L.A. (1979): *Estudio de una regla transformacional del español: la elipsis en la negación adyacente*, Tesis doctoral, Univ. Católica del Perú.

NAPOLI, D. J. (1983): "Comparative Ellipsis: A Phrase Structure Analysis", en *Linguistic Inquiry*, 14, pp. 675-694.

NEBRIJA, A. de (1492): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Editora Nacional, 1980, libro IV, cap. VII, p.218.

PRISCIANO (475-525): *Prisciani Institutionum Grammaticarum*, en en *Grammatici latini*, Ex recensione Henrici Keili, Hildesheim, Georg Olms, 1961, vol. 3, liber XVII, pp. 128, 230, 239, 253, 305, 318, 325, 328, 370.

REAL ACADEMIA (1771): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Editora Nacional, 1984 (edic. facs.), parte II, cap.III, art. II, pp. 456-460.

REAL ACADEMIA (1916): *Gramática de la lengua española*, Nueva edic., Pelardo, Páez y Compañía, cap. VI, pp. 267-272.

REAL ACADEMIA (1917): *Gramática de la lengua española*, Nueva edic. reform., Madrid, Pelardo, Páez y Compañía, cap. XXVI, pp.440-442.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*; Demonte, V. y Bosque, I. (dirs.), 3ª reimp. (2000), Madrid, Espasa Calpe, vol.2, pp. 2787-2863.
- RODRÍGUEZ DÍEZ, B. (1983): "Sobre las lagunas del enunciado: elipsis y catálisis", en *Contextos*, I, pp. 93-128.
- RODRÍGUEZ DÍEZ, B. (1991): *Elipsis y neutralización en sintaxis*, Logroño, Consejería de Cultura, Deporte y Juventud, D.L.
- SALVÁ, V. (1831): *Gramática de la lengua castellana*, edic. de M. Lliteras, Arco-Libros, 1988, vol.1, pp. 306-307.
- SÁNCHEZ BARRADO, M. (1919): *La elipsis según el Brocense en relación con su sistema gramatical*, Segovia (s. n.), Est. tip. De "El adelantado de Segovia".
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, F. (1587): *Minerva*, Madrid, Cátedra, 1976, libro IV, cap. I, pp.317-417; 429-434.
- SHOPEN, T. A. (1972): *A Generative Theory of Ellipsis: A Consideration of the Linguistic Use of Silence*, PhDiss, University of California, Los Ángeles (Reprod. por IULC, Bloomington) (Reprod. por UMI, Ann Arbor).
- SCHUH, H. (1974): *Ellipse, Text, Kommunikation: ein Beitrag zur französischen Textlinguistik*, Bonn, Romanisches Seminar der Universität Bonn.
- SCHWABE, K. (1994): *Syntax und Semantik situativer Ellipsen*, Tübingen, Gunter Narr.
- SCHWABE, K. y N. ZHANG (eds.) (2000): *Ellipsis in conjunction*, Tübingen, Niemeyer.
- SOLIAS ARÍS, M. T. (1993): *Gramáticas categoriales: coordinación generalizada y elisión*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid (tesis doctoral).
- SOUBIRAN, J. (1966): *L'élision dans la poésie latine*, Paris, C. Klincksiek.
- THORNTON, R. (1999): *Principle B, VP ellipsis and interpretation in child grammar*, Cambridge,

Massachusetts (etc.), MIT Press.

VALMALA ELGUEA, V. (1995): *Elipsis del SV sin rección*, País Vasco, Universidad del País Vasco (tesis doctoral).

YANG SEUNG, K. (1999): *El vaciado de las construcciones coordinadas copulativas: la elipsis parcial*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid (tesis doctoral).

Bibliografía específicamente retórico-literaria

ALBALADEJO MAYORDOMO, T. (1989): *Retórica*, Madrid, Síntesis, p. 141.

AQUILAE ROMANI (?): *De figuris sententiarum et elocutionis*, en Karl Halm (1964): *Rhetores latini minores: ex codicibus maximam partem primum adhibitis*, Frankfurt am Main, Minerva, p. 37.

AZAUSTRE GALIANA, A. y J. CASAS RIGALL (1994): *Introducción al análisis retórico: tropos, figuras y sintaxis del estilo*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, p. 42.

BLEIBERG, H. (1949): *Diccionario de literatura española*, 4ª edic. corr. y aum. (1972), Madrid, *Revista Occidente*, p. 286.

BONHOMME, M. (1998): *Les figures clés du discours*, Paris, Seuil, pp. 37, 40-41, 55, 78.

CÁNOVAS MÉNDEZ, M.(1996): "Elipsis y zeugma en el *Buscón* de Quevedo", en *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, año LXXII, enero- diciembre de 1996, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, pp. 17-38.

FERNÁNDEZ, P. M. (1979): *Estilística*, Madrid, José Porrúa Tunanzas, pp. 37-38.

FONTANIER, P. (1821-1830): *Les figures du discours*, Paris, Flammarion, 1977, pp. 305-308.

ISIDORO (560-636): *Originum libro secundo capita quae sunt de rhetorica*, en Karl Halm (1964): *Rhetores latini minores: ex codicibus maximam partem primum adhibitis*, Frankfurt am Main, Minerva, p. 517.

KAYSER, W. (1954): *Interpretación y análisis de la obra literaria*, 4ª edic. 2ª reimp. (1970), Madrid,

Gredos, pp. 109, 190, 194.

LAUSBERG, H. (1960): *Handbuch der literarischen Rhetorik. Eine Grundlegung der Literaturwissenschaft*, München, Max Hueber Verlag. Traducción al español de J. Pérez Riesco (1967): *Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura*, Madrid, Gredos, vol II, pp. 147-149.

LAUSBERG, H. (1963): *Elemente der literarischen rhetorik*, München, Max Hueber Verlag. Traducción al español (1ª edic. 1975): *Elementos de retórica literaria*, Madrid, Gredos, 1ª reimp. (1983), pp. 156-157.

LE GROUPE m (1970): *Rhétorique générale*, Paris, Librairie Larousse, pp. 73-74, 87-88.

MARCHESE, A. y J. FORRADELLAS (1986): *Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria*, Barcelona, Ariel, p. 116.

MARCOS ÁLVAREZ, F. (1989): *Diccionario poético de recursos expresivos (figuras y tropos)*, Cáceres, Manuales Unex, nº 3, pp. 56-57.

MAYORAL, J.A. (1994): *Figuras retóricas*, Madrid, Síntesis, pp. 21, 127, 139-141, 196.

MORIER, H (1961): *Dictionnaire de poétique et de rhétorique*, 3ª éd. augm. et entièrement refondue (1981), Paris : Presses Universitaires de France, pp.286.

MORTARA GARAVELLI, B. (1988): *Manual de retórica*, 2ª edic. (1991), Madrid, Cátedra, pp. 256-258.

QUINTILIANO (30-100): *Sobre la formación del orador*, en *Obra completa*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, Libro IX, pp. 369-371.

POZUELO YVANCOS, J. M. (1994): *Teoría del lenguaje literario*, Madrid, Cátedra, pp. 180-181.

PUJANTE, D. (2003): *Manual de retórica*, Madrid, Castalia, pp. 252.

RICO VERDÚ, J. (1973): *La retórica española de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, p. 301.

SOUBIRAN, J. (1966): *L'élision dans la poésie latine*, Paris, C. Klincksiek.

SPANG, K. (1979): *Fundamentos de retórica*, Pamplona, EUNSA, pp. 103-104, 111-112, 195-196.

3.2. EL ZEUGMA

El zeugma ha sido siempre una figura *per detractio* muy ligada a la elipsis, hasta el punto de que muchos autores la consideran una variante o una clase de ésta. Sin embargo, hay una gran diferencia en el tratamiento que los estudiosos han dado tradicionalmente a una y otra figura. Mientras que el estudio de la elipsis, como ya hemos tenido ocasión de ver, ha ocupado y ocupa páginas y páginas de bibliografía, no se puede decir lo mismo del tratamiento del zeugma. No obstante, mantenemos que ésta no es razón suficiente para obviar este fenómeno en nuestro trabajo debido a que el zeugma cuenta con una larga tradición bibliográfica, sobre todo en el Siglo de Oro, aunque hoy día a penas despierte el interés de lingüistas y retóricos.

3.2.1. Definición de zeugma

Lausberg da el nombre de "*detractio* parentética" a esta figura. La definición que del zeugma ofrece este retórico es la siguiente:

La *detractio* parentética consiste en la omisión de un miembro parcial de una coordinación plurimembre, de tal suerte que el miembro parcial paralelo que queda dentro de la coordinación asume la función del miembro omitido, con lo que el miembro que queda recibe ahora una función sobrepuesta parentética[142].

Si partimos de esta definición de Lausberg, podemos establecer una serie de diferencias entre la elipsis y el zeugma que hacen posible que el segundo sea considerado como una figura independiente de la primera. Tal y como apunta Mayoral, el fenómeno de la elipsis queda limitado a la oración, sin embargo, los fenómenos de zeugma se dan en un espacio sintáctico de mayor extensión: enunciados de oraciones enlazadas mediante la yuxtaposición o mediante la coordinación[143]. Por otro lado, Mayoral advierte también que la diferencia fundamental que existe entre ambas figuras surge del hecho de que en la elipsis los elementos de la oración que se eliden no están presentes en el contexto inmediato, anterior o posterior, sino que son "traídos de fuera" [144]. Con el zeugma ocurre todo lo contrario.

Lausberg distingue en su *Manual* dos tipos de zeugma, el no complejo y el complejo. El zeugma no complejo es definido así:

El zeugma no complejo consiste en poner una sola vez un miembro parcial que se haya ordenado de la misma manera a varios miembros mutuamente coordinados y

que propiamente habría que poner a cada uno de los miembros en particular. El miembro parcial común puede ponerse al principio, al final o en medio de la serie de miembros[145].

En esta clase de zeugma la palabra elidida, si hubiera que expresarla, no sufriría ninguna variación gramatical. Esta variación o transformación gramatical sí que tiene lugar en el zeugma complejo. Según Lausberg:

El zeugma complejo se distingue del no complejo por la tensión entre el elemento parentetizador y uno al menos de los miembros mutuamente coordinados; el elemento complexivo o parentetizador no concuerda plenamente con uno de los miembros mutuamente coordinados. La tensión nacida de esta violenta complejión puede ser a su vez de naturaleza sintáctica o semántica. Hay, pues, un "zeugma sintácticamente complejo" y un "zeugma semánticamente complejo". La complejidad es una "sorpresa"[146].

Algunos autores como Mayoral afirman que las variaciones de género, número o persona entre los elementos que están presentes en el texto y sus correspondientes elididos no son infrecuentes, sin embargo, no establece una diferencia entre los fenómenos de zeugma en que se producen estas variaciones y en los que no[147]. Lausberg, por su parte, basa la distinción entre zeugma complejo e incomplejo en que en el primero está presente la tensión, debida a la discordancia. Y precisamente es esta tensión, esta complejidad la que lleva a la "sorpresa", esto es, al valor retórico de la figura.

Dentro del zeugma complejo Lausberg distingue entre el "zeugma sintácticamente complejo" y el "semánticamente complejo". Esta nueva clasificación se basa en la discordancia, ya sea de tipo sintáctico o semántico. La tensión generada por el zeugma de complejidad sintáctica (el que nos interesa en nuestro trabajo) puede tener distintos grados:

La tensión del zeugma de complejidad sintáctica puede suavizarse mediante el distinto comportamiento de las distintas categorías morfológicas. Así, por ejemplo, el número del elemento parentetizador puede ponerse en plural (de suerte que su efecto es realmente complexivo, pues ya no corresponde a ningún miembro en particular, sino al conjunto de todos ellos), mientras que su género (en el nombre) o persona (en el verbo), corresponde solamente a un miembro, esto es, mantiene su tensión[148].

Concluye Lausberg el apartado dedicado al zeugma complejo sintáctico afirmando que, tanto el de tensión suavizada como el que la conserva intacta, "suelen mecanizarse como fenómenos gramaticales"[149]. De esta opinión son también, como veremos, otros autores. En el capítulo anterior dedicado a la elipsis comprobábamos cómo esta figura ha sido tradicionalmente considerada más que desde el punto de vista retórico, desde el punto de vista gramatical. Al ser también el zeugma una figura de la *brevitas*, que resulta consustancial al uso corriente de cualquier lengua, este fenómeno será estudiado por la gramática. Sin embargo, en opinión de Casas Rigall, sólo la

elipsis y el zeugma sencillo serían “técnicas convencionales de aplicación mecánica”, a diferencia de lo que ocurre con el zeugma complejo:

En el ámbito de la agudeza, resulta evidente que la elipsis y ejemplos de zeugma (sencillo) como el anterior, aun siendo agentes de brevitatis, carecen por sí mismos de carga ingeniosa: son técnicas convencionales de aplicación mecánica. Ahora bien, existe otra modalidad de zeugma más interesante: el zeugma complejo[150].

Para este autor, el zeugma complejo no es muy frecuente en la lengua común debido a su carácter extremadamente artificioso. Desde una perspectiva gramatical, el abuso de esta figura podría ser considerado como un solecismo, como una “impericia gramatical”[151].

3.2.2. Comentario de la bibliografía sobre el zeugma

La vinculación del zeugma con la gramática fue muy estrecha hasta el siglo XVIII debido a la gran comunicación existente entre la Gramática y la Retórica. Hernández Terrés advierte la coincidencia en la definición del mismo fenómeno desde el punto de vista de estas dos disciplinas:

Si bien es cierto que el origen del Zeugma es retórico, tampoco se puede negar que la definición de Quintiliano está hecha en términos estrictamente formales o gramaticales, al suponer que en la estructura de coordinación el verbo se va sobreentendiendo sucesivamente en todas las cláusulas coordinadas[152].

En efecto, la retórica de Quintiliano fue una de las fuentes de la que bebieron todos los gramáticos que le precedieron. Por esta razón, antes de ofrecer las definiciones que del zeugma dan las distintas gramáticas auriseculares, conviene partir de la que propone el propio retórico hispanorromano:

Tertia [figura], quae dicitur `epezeugmónon, in qua unum ad verbun plures sententiae referuntur, quarum unaquaeque desideraret illud, si sola poneretur. Id accidit aut praeposito verbo, ad quod reliqua respiciant (...) aut inlato, quo plura caduntur. Medium quoque potest esse, quod et prioribus et sequentibus sufficiat[153].

La primera gramática de nuestra bibliografía que recoge la definición de esta figura es la de Donato. Siglos después la gramática de Nebrija recogería y sintetizaría los planteamientos de Quintiliano en una definición mucho más breve de esta figura:

Zeugma es cuando debaxo de un verbo se cierran muchas cláusulas, como diciendo Pedro, y Martín, y Antonio lee, por dezir Pedro lee, y Marín lee, y Antonio lee. Y llama se zeugma, que quiere dezir conjunción[154].

Sorprende que Nebrija defina ya a finales del siglo XV el zeugma ilustrándolo con un ejemplo tan esclarecedor que encuadra perfectamente con la definición que el propio Lausberg[155] daría del mismo fenómeno en el siglo XX. Por otro lado, este gramático, como hace también con otras figuras, ofrece al lector el significado etimológico del zeugma: "conjunción". Correas, por su parte, retoma en su gramática esta concepción del zeugma como "conjunción", pero da un paso más allá que Nebrija al distinguir entre el zeugma sencillo y el complejo, que él llama "zeugma variada":

Zeugma es travazon, atadura, quando lo que falta en una oracion principalmente el verbo, se suple i rrepite de la mas zercana. Es zeugma variada cuando se varia, genero, numero, o persona, i a esta variacion llaman algunos sullepsis[156].

En esta definición aparece el nombre de otra figura muy ligada al zeugma, la silepsis. Uno de los autores que emplean este término es Jiménez Patón. Este retórico denomina silepsis a lo que nosotros venimos llamando, en consonancia con Lausberg, zeugma complejo[157], es decir, aquella figura por omisión en la que el elemento omitido, de estar expresado, quedaría transformado gramatical o semánticamente. La silepsis formó parte de las "figuras de construcción" seleccionadas por el Brocense, sin embargo, este gramático la define como una discordancia de género, número o caso. Es esta concepción de silepsis, la de Sánchez de las Brozas, la que pasará después a las gramáticas francesas y a la de la Real Academia Española de 1771 y siguientes.

La silepsis o síntesis, como también es denominada, ha quedado fuera de nuestro trabajo. Es éste un fenómeno con una amplia tradición bibliográfica, sin embargo, para Lausberg no está tan claro que se trate de una figura. Ésta no aparece en su listado de *figurae elocutionis* y, por el contrario sí encontramos una alusión en el capítulo dedicado a los solecismos causados por *accidentia partibus orationis*, concretamente en el apartado de solecismos por el número. Sin embargo la razón por la que no incluimos la silepsis en nuestro estudio no es el hecho de que existan dudas sobre si es una figura o un solecismo, sino que este fenómeno que estaría más relacionado con el nivel morfológico de la lengua en tanto que se define como la falta de concordancia entre dos o más palabras.

Veíamos en el capítulo anterior la importantísima aportación del Brocense a la teoría de la elipsis en su *Minerva*. La consideración de que la *brevitas* es una característica fundamental de la lengua lleva a este gramático a abordar el tratamiento de los fenómenos sintácticos en que los que se manifiesta esa brevedad, sin embargo, centra su estudio únicamente en la elipsis. Al definir las "figuras de construcción", habla de la elipsis y del zeugma de una forma conjunta (se trata de "figuras por 'endia' o defecto"[158]) ya que nombra cinco figuras pero afirma que son sólo cuatro las que merecen ser "figuras de construcción". A la vista de la diferencia de extensión en la definición y explicación de cada uno de estos fenómenos, se puede deducir que el Brocense consideraría el zeugma como una figura inferior o subordinada a la elipsis. De cualquier modo, la definición de zeugma que ofrece el Brocense posee también claras resonancias quintilianísticas:

es la figura que existe cuando a un solo verbo se refieren muchas oraciones, de suerte que si se coloca sola una de ellas se echa de menos el elemento verbal[159].

Desde la gramática de Beauzée hasta mitad del siglo XX nos encontramos con un gran vacío bibliográfico que no se corresponde con el título de "figura de construcción" que ostenta el zeugma. Quizá la consideración del zeugma como una figura derivada de la elipsis o, tal y como afirma Beauzée, "une sorte d'Ellipse"[160], trae consigo que casi ninguna gramática a partir del siglo XVII la incluya en su listado de figuras. La gramática de la Real Academia tan solo estudia el fenómeno de la elipsis, olvidando en este caso los planteamientos de la gramática del Brocense, que le sirvieron de patrón para la elaboración del apartado dedicado a la "Sintaxis figurada".

Actualmente el estudio del zeugma está casi desterrado del ámbito gramatical. Tampoco dentro del terreno retórico ha suscitado esta figura apenas trabajos monográficos, a pesar de ser un fenómeno, como apunta Spang, que por sus características resulta ser muy frecuente en los textos publicitarios:

Muy parecida a la construcción asindética es la del ceugma, también frecuente en textos de publicidad, porque ahorra la repetición de un miembro del enunciado, confiriendo dinamismo y claridad a la frase[161].

Son casi exclusivamente las retóricas las encargadas de definir y explicar este fenómeno sintáctico, aunque recientemente se viene estudiado el uso de esta figura en un determinado momento de la historia literaria, el barroco, y fundamentalmente en la obra de un autor, Quevedo. Trabajos como los de Schwartz Lerner (1986) y especialmente el de Cánovas Méndez (1996) abordan el estudio de esta figura desde esta perspectiva. Otro estudio limitado también a una producción literaria concreta es el de Casas Rigall (1995). En este caso, el zeugma sería una de las figuras de la *brevitas* que se manifiesta con más frecuencia en la poesía amorosa del cancionero medieval.

3.2.3. Bibliografía sobre el zeugma

Bibliografía específicamente lingüística

ABRAHAM, W. (1974): *Terminologie zur neueren Linguistik*, Tübingen, Max Niemeyer, Verlag. Edic. española: *Diccionario de terminología lingüística actual*, Madrid, Gredos, 1981, p. 496.

BEAUZÉE, N. (1767): *Grammaire général ou exposition raisonnée des éléments nécessaires du langage, pour servir de fondement à l'étude de toutes les langues*, Reprod. facs, Stuttgart-Bad Cannstatt, Friedrich Frommann, 1974, vol. 2, pp.421-424.

DONATO (350): *Ars gramática*, en *Grammatici latini*, Ex recensione Henrici Keili, Hildesheim, Georg Olms, 1961, vol 4. p. 397.

DUBOIS, J (1973): *Dictionnaire de linguistique*, edic. española de I. Ortega y A. Domínguez:

Diccionario de lingüística, Madrid, Alianza Editorial, 2ª edic., 1983, p. 637.

MAROUZEAU, J. (1951?): *Lexique de la terminologie linguistique, français-allemand-anglais-italien*, 3ª edic. (1969), Paris, Librairie Orientaliste Paul Geuthner, p. 243.

NEBRIJA, A. de (1492): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Editora Nacional, 1980, libro IV, cap. VII, p.216.

SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, F. (1587): *Minerva*, Madrid, Cátedra, 1976, libro IV, cap. I, pp.417-419.

Bibliografía específicamente retórico-literaria

ALBALADEJO MAYORDOMO, T. (1989): *Retórica*, Madrid, Síntesis, p. 141-142.

AZAUSTRE GALIANA, A. y J. CASAS RIGALL (1994): *Introducción al análisis retórico: tropos, figuras y sintaxis del estilo*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 42-43.

BEDA VENERABILIS (672-730): *Liber de schematibus et tropis*, en Karl Halm (1964): *Rhetores latini minores: ex codicibus maximam partem primum adhibitibus*, Frankfurt am Main, Minerva, p.608.

BLEIBERG, H. (1949): *Diccionario de literatura española*, 4ª edic. corr. y aum.(1972), Madrid, *Revista Occidente*, p.954.

BONHOMME, M. (1998): *Les figures clés du discours*, Paris, Seuil, pp. 37-38.

CASAS RIGALL, J. (1995): *Agudeza y retórica en la poesía amorosa de cancionero*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 126-128.

CÁNOVAS MÉNDEZ, C. (1996): *Elipsis y zeugma en el Buscón de Quevedo*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo.

FERNÁNDEZ, P. M. (1979): *Estilística*, Madrid, José Porrúa Tunanzas, pp. 39-40.

FONTANIER, P. (1821-1830): *Les figures du discours*, Paris, Flammarion, 1977, pp. 305-308.

GRACIÁN, B. (1642): *Agudeza y arte de ingenio*, Madrid, Castalia, 1962, vol.II, p. 53.

IULII RUFIANI (¿?) : *De schematis lexeos*, en Karl Halm (1964): *Rhetores latini minores: ex*

codicibus maximam partem primum adhibitis, Frankfurt am Main, Minerva, p.48.

JIMÉNEZ PATÓN, B. (1604): *Elocuencia española en arte*, en Francisco J. Martín (ed.), Barcelona, Puvill Libros, 1993, p. 170.

KAYSER, W. (1954): *Interpretación y análisis de la obra literaria*, 4ª edic. 2ª reimp. (1970), Madrid, Gredos, pp.160.

LAUSBERG, H. (1960): *Handbuch der literarischen Rhetorik. Eine Grundlegung der Literaturwissenschaft*, München, Max Hueber Verlag. Traducción al español de J. Pérez Riesco (1967): *Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura*, Madrid, Gredos, vol II, pp. 149-158.

LAUSBERG, H. (1963): *Elemente der literarischen rhetorik*, München, Max Hueber Verlag. Traducción al español (1ª edic. 1975): *Elementos de retórica literaria*, Madrid, Gredos, 1ª reimp. (1983), pp. 157-160.

LÓPEZ GARCÍA, A. (1981): "Algunas consideraciones sobre los tropos y las figuras, en AA.VV.: *Lecciones de retórica y métrica*, Valencia, Lindes, p. 141-142.

MARCHESE, A. y J. FORRADELLAS (1986): *Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria*, Barcelona, Ariel, p. 425.

MARCOS ÁLVAREZ, F. (1989): *Diccionario poético de recursos expresivos (figuras y tropos)*, Cáceres, Manuales Unex, nº 3, p. 138.

MARTÍNEZ, J. A. (1975): *Propiedades del lenguaje poético*, Oviedo, Universidad de Oviedo, pp. 474-477.

MAYORAL, J.A. (1994): *Figuras retóricas*, Madrid, Síntesis, pp. 22, 88, 127, 139, 141-145.

MORIER, H (1961): *Dictionnaire de poétique et de rhétorique*, 3ª éd. augm. et entièrement refondue (1981), Paris: Presses Universitaires de France, pp. 1249-1251.

MORTARA GARAVELLI, B. (1988): *Manual de retórica*, 2ª edic. (1991), Madrid, Cátedra, pp. 258-259.

POZUELO YVANCOS, J. M. (1994): *Teoría del lenguaje literario*, Madrid, Cátedra, pp. 173-174, 181.

PUJANTE, D. (2003): *Manual de retórica*, Madrid, Castalia, pp. 252-253.

QUINTILIANO (30-100): *Sobre la formación del orador*, en *Obra completa*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, Libro IX, pp. 369-371.

RICO VERDÚ, J. (1973): *La retórica española de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, p. 351.

SCHWARTZ LERNER, L. (1986): *Quevedo, discurso y representación*, Pamplona, EUNSA, pp. 19-45.

SPANG, K. (1979): *Fundamentos de retórica*, Pamplona, EUNSA, pp. 112, 196-197.

3.3. EL ASÍNDETON

La escasísima bibliografía que hemos conseguido recopilar sobre este fenómeno, limitada casi en su totalidad a tratados de retórica, pone de relieve el antagonismo y, a la vez, la extremada cercanía conceptual que existe entre el asíndeton y el polisíndeton. Ambos están relacionados estrechamente con la conexión sintáctica de los elementos que forman una enumeración, de manera que ésta puede ser sintética o asindética según estemos ante una figura u otra.

3.3.1. Definición de asíndeton

Tal es la proximidad entre estas dos figuras que apenas hay autores que definan al asíndeton sin hacer uso de la propia definición del polisíndeton. El propio Lausberg afirma:

El asíndeton es lo contrario del polisíndeton; consiste, pues, en la omisión de las conjunciones [\[162\]](#).

3.3.2. Comentario de la Bibliografía sobre el asíndeton

No faltarán otros ejemplos, desde la clasicidad hasta hoy, que corroboren esta íntima relación. Sin embargo, el primer autor que incluimos en nuestra bibliografía, Cicerón, no alude al polisíndeton para definir el asíndeton, al que éste denomina "dissolutum":

Dissolutum est, quod, coniunctionibus verborum e medio sublatis, separatis partibus effertur (...) Hoc genus et acrimoniam habet in se et vehementissimum est et

ad brevitatem adcommodatum[163].

Cicerón considera que el valor expresivo de esta figura radica en “la vivacidad”, “la fuerza” y “la concisión”, propiedades que resaltarán también otros autores posteriores. Quintiliano, por su parte, dice lo siguiente de la figura asíndeton o disolución:

dissolutio vocatur, apta, cum quid instantibus dicimus: nam et singula inculcantur et quasi plura fiunt. Ideoque utimur hac figura non <in> singulis modo verbis, sed sententiis etiam[164].

Siguiendo estos planteamientos, Lausberg en su *Manual* hablará de dos tipos de asíndetos, los nominales y los verbales, y cada uno de éstos se dividiría en asíndetos de palabras aisladas o asíndetos de grupos de palabras, aunque este autor es consciente de que muchas veces el término “asíndeton” queda limitado meramente al asíndeton de palabras aisladas[165].

No son muchos los autores que llevan a cabo esta clasificación del asíndeton, sin embargo, la mayoría de ellos sí que aborda las propiedades o valores discursivos de este fenómeno. Entre ellos se encuentra Herrera, que resalta también las funciones que cumple esta figura en el discurso, recogiendo las que proponían los latinos Cicerón y Quintiliano e incluyendo algunas más:

- Servímonos de esta figura para decir una cosa con fuerza, vehemencia y celeridad, con ira, ímpetu, amplificación y grandeza[166].

Siglos después Dámaso Alonso señalará más de una vez en su *Poesía española* que el asíndeton es empleado por los poetas para imprimir mayor “rapidez”, mayor “celeridad” al poema. Por su parte, Lausberg resumirá todos estos valores discursivos que se le han ido atribuyendo al asíndeton a lo largo del tiempo afirmando que el efecto que produce el empleo de esta figura es “la intensificación patético-encarecedora”[167].

En el ámbito del texto publicitario, Spang afirma que, al ser este fenómeno una figura de omisión, es muy utilizada por los autores publicitarios ya que ven en ella una contribución a “la densidad semántica”[168] que buscan en sus eslóganes.

Si todos los autores hasta ahora citados dotan a esta figura de una serie de cualidades, otros, como Jiménez Patón, alaban su “gracia” en relación con otra figura que no hace sino mermarla: el polisíndeton[169]. Así, este autor, como muchos otros contrapone la pareja *disolución (asíndeton)/ polisíndeton*, de manera que el primero resulta ser casi una “virtud” y el segundo un “vicio”:

La disolución, o artículo, es contraria de la polisíndeton, y ansí la gracia que la una quita a la oración la añade la otra, y es cuando se dicen muchas cosas desatadas sin conjunción[170].

El asíndeton o disolución es considerado por este autor, siguiendo la pauta de definición por contraposición, como la ausencia de la figura polisíndeton, por lo tanto produce en el texto los efectos contrarios. En opinión de Jiménez Patón, el polisíndeton, por sus características propias, no merecería ser considerado como una figura, ya que en lugar de embellecer el texto lo que haría

sería mermar su belleza. Así, al ser el asíndeton la figura opuesta, ésta ganaría en virtudes a los ojos de este retórico.

Como hemos dicho al principio, son escasas las referencias bibliográficas que aportamos acerca del asíndeton, y aún son menos las que estudian este fenómeno desde el punto de vista gramatical. Al no ser considerada como una "figura de construcción", no hemos encontrado al asíndeton incluido ni en la gramática de Donato ni en ninguna de las gramáticas del Siglo de Oro, exceptuando la de Correas. Esta situación no cambió en los siglos posteriores, lo que ha dado lugar a que el asíndeton no haya sido estudiado desde otra perspectiva que no sea la retórica.

En la segunda mitad del siglo XX, el *Esbozo* de la Academia hace referencia en sus páginas a esta figura cuando habla de la yuxtaposición. Afirman los académicos que el asíndeton es fundamental para distinguir las oraciones yuxtapuestas de las coordinadas y subordinadas[171]. Por otro lado, tal y como hemos apuntado en el capítulo dedicado al polisíndeton, en esta gramática aparece un apartado, dentro de las páginas que estudian el fenómeno de la coordinación, dedicado al asíndeton y al polisíndeton conjuntamente y en el que se reconoce el valor estilístico de ambas figuras[172].

Tal y como se refleja en nuestra bibliografía, en los últimos años sólo se ha estudiado este fenómeno en las retóricas. Todas ellas, siguiendo las pautas que marcaran ya los autores latinos, consideran al asíndeton como una de las figuras de elocución por supresión. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre con otras figuras de este grupo, el asíndeton no ha suscitado una bibliografía específica, algo que resultaría imprescindible para todo aquél que deseara abordar el estudio de este fenómeno.

3.3.3. Bibliografía sobre el asíndeton

Bibliografía específicamente lingüística

ABRAHAM, W. (1974): *Terminologie zur neueren Linguistik*, Tübingen, Max Niemeyer, Verlag. Edic. española: *Diccionario de terminología lingüística actual*, Madrid, Gredos, 1981, p. 72.

CORREAS, G. (1627): *Arte kastellana*, Universidad de Santiago de Compostela, 1984 (edic. de Manuel Taboada Cid), cap II, p.201.

DONATO (350): *Ars gramática*, en *Grammatici latini*, Ex recensione Henrici Keili, Hildesheim, Georg Olms, 1961, vol 4. pp.399.

DUBOIS, J (1973): *Dictionnaire de linguistique*, edic. española de I. Ortega y A. Domínguez: *Diccionario de lingüística*, Madrid, Alianza Editorial, 2ª edic., 1983, p. 66.

LÁZARO CARRETER, F. (1971): *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, Gredos, p. 62.

MAROUZEAU, J. (1951?): *Lexique de la terminologie linguistique, français-allemand-anglais-italien*, 3ª edic. (1969), Paris, Librairie Orientaliste Paul Geuthner, p. 34.

REAL ACADEMIA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, 3ª reimp. (1975), Madrid, Espasa Calpe, pp. 500-501, 506-507.

Bibliografía específicamente retórico-literaria

ALBALADEJO MAYORDOMO, T. (1989): *Retórica*, Madrid, Síntesis, p. 141.

ALONSO, D. (1950): *Poesía española. Ensayo de métodos y límites estilísticos*, 5ª edic., 2ª reimpr. (1976), Madrid, Gredos, pp. 138, 139, 140, 145, 148, 423.

AQUILAE ROMANI (¿?): *De figuris sententiarum et elocutionis*, en Karl Halm (1964): *Rhetores latini minores: ex codicibus maximam partem primum adhibitis*, Frankfurt am Main, Minerva, p. 35.

AZAUSTRE GALIANA, A. y J. CASAS RIGALL (1994): *Introducción al análisis retórico: tropos, figuras y sintaxis del estilo*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 41-42.

BLEIBERG, H. (1949): *Diccionario de literatura española*, 4ª edic. corr. y aum.(1972), Madrid, Revista Occidente, pp. 162-164.

BONHOMME, M. (1998): *Les figures clés du discours*, Paris, Seuil, pp. 41.

CICERÓN (106-43 a. C.): *Orator*. Versión española de E. Sánchez Salor (1997): *El orador*, Madrid, Alianza Editorial, p.96.

CICERÓN (106-43 a. C.): *Rhetorica ad Herennium*, Versión bilingüe, trad., intr. y notas de J. F. Alcina (1991): *Retórica a Herenio*, Barcelona, Bosch, pp.304-306.

FERNÁNDEZ, P. M. (1979): *Estilística*, Madrid, José Porrúa Tunanzas, pp. 38-39.

FONTANIER, P. (1821-1830): *Les figures du discours*, Paris, Flammarion, 1977, pp. 340-342.

HERRERA, F. de (1580): *Obras de Garcilaso de la Vega con anotaciones de Fernando de Herrera*, edic. facsimilar, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1973, p. 88.

IULII RUFIANI (¿?): *De schematis lexeos*, en Karl Halm (1964): *Rhetores latini minores: ex codicibus maximam partem primum adhibitis*, Frankfurt am Main, Minerva, p.52.

JIMÉNEZ PATÓN, B. (1604): *Elocuencia española en arte*, en Francisco J. Martín (ed.), Barcelona,

Puvill Libros, 1993, pp. 169-170.

LAUSBERG, H. (1960): *Handbuch der literarischen Rhetorik. Eine Grundlegung der Literaturwissenschaft*, München, Max Hueber Verlag. Traducción al español de J. Pérez Riesco (1967): *Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura*, Madrid, Gredos, vol II, pp. 158-160.

LAUSBERG, H. (1963): *Elemente der literarischen rhetorik*, München, Max Hueber Verlag. Traducción al español (1ª edic. 1975): *Elementos de retórica literaria*, Madrid, Gredos, 1ª reimp. (1983), pp. 162-164.

LE GROUPE m (1970): *Rhétorique générale*, Paris, Librairie Larousse, pp. 74-75.

LÓPEZ GARCÍA, A. (1981): "Algunas consideraciones sobre los tropos y las figuras, en AA.VV.: *Lecciones de retórica y métrica*, Valencia, Lindes, pp. 145-146.

MARCHESE, A. y J. FORRADELLAS (1986): *Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria*, Barcelona, Ariel, p. 40.

MARTIANI MINNEI FELICIS CAPELLAE (¿ ?): *Liber de arte rhetorica*, en Karl Halm (1964): *Rhetores latini minores: ex codicibus maximam partem primum adhibitis*, Frankfurt am Main, Minerva, p.482.

MARCOS ÁLVAREZ, F. (1989): *Diccionario poético de recursos expresivos (figuras y tropos)*, Cáceres, Manuales Unex, nº 3, p. 26.

MAYORAL, J. A. (1994): *Figuras retóricas*, Madrid, Síntesis, pp. 131-133.

MORIER, H (1961): *Dictionnaire de poétique et de rhétorique*, 3ª éd. augm. et entièrement refondue (1981), Paris: Presses Universitaires de France, pp.125-126.

MORTARA GARAVELLI, B. (1988): *Manual de retórica*, 2ª edic. (1991), Madrid, Cátedra, pp. 212, 259-260.

POZUELO YVANCOS, J. M. (1994): *Teoría del lenguaje literario*, Madrid, Cátedra, p. 181.

PUJANTE, D. (2003): *Manual de retórica*, Madrid, Castalia, pp. 251, 253.

QUINTILIANO (30-100): *Sobre la formación del orador*, en Obra completa, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, Libro IX, pp. 365, 369.

RICO VERDÚ, J. (1973): *La retórica española de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, p. 280.

SPANG, K. (1979): *Fundamentos de retórica*, Pamplona, EUNSA, pp. 112, 197-198.

SPITZER, L. (1945): *La enumeración caótica en la poesía moderna*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, pp. 41-42.

4. FIGURAS POR TRANSPOSICIÓN

4.1. EL HIPÉRBATON

El estudio del hipérbaton ha sido abordado por retóricos y gramáticos de todos los tiempos. Es una de las pocas figuras que podemos encontrar en todos los tratados retóricos y en la mayoría de las gramáticas que hemos revisado para la elaboración de nuestra bibliografía. Si son muchos los autores que lo definen y explican, también ha sido constante su interés por esta figura a lo largo de los siglos. Todo ello ha propiciado que el hipérbaton se ha instaurado como una de las figuras sintácticas por excelencia. Prueba de ello es que, junto con la elipsis, es el fenómeno sintáctico que más bibliografía ha suscitado.

4.1.1. Definición de hipérbaton

Si recurrimos, como venimos haciendo hasta ahora, a la definición que Lausberg ofrece de esta figura en su *Manual* podemos leer lo siguiente:

El hipérbaton consiste en la separación de dos palabras, estrechamente unidas sintácticamente, por el intercambio de un elemento (que consta de una o varias palabras) que no pertenece inmediatamente a ese lugar[173].

El primer problema que nos plantea el estudio de este fenómeno es su ubicación dentro de los diferentes grupos de figuras retóricas. Lausberg considera el hipérbaton como una figura de elocución *per ordinem*. Este tipo de figuras, según el autor, abarca las figuras *per transmutationem*. Sin embargo, si acudimos a la obra de otros autores como Donato podemos comprobar cómo éste incluye al hipérbaton y a sus cinco especies (entre ellas la anástrofe) en el grupo de los tropos, es decir, dentro de las figuras de pensamiento y no dentro de las de elocución. Lausberg explica la razón:

El hipérbaton y la anástrofe los sitúan algunos tratadistas entre los tropos, por la razón de que consideran la *transmutatio* como una *inmutatio* múltiple y recíproca y porque para el sentido son necesarias todas las partes del orden de las palabras afectadas por el hipérbaton y la anástrofe[174].

Dentro de estas figuras *per ordinem* Lausberg diferencia entre la anástrofe y el hipérbaton.

La primera sería una *transmutatio* en contacto y el segundo una *transmutatio* a distancia[175]. Sin embargo, en otro lugar de su *Manual* reconoce que algunos teóricos consideran que el hipérbaton es superior a la anástrofe, de manera que ésta vendría a ser solamente una especie de aquél[176]. Es así como vamos a considerar nosotros a la anástrofe, no porque no reconozcamos su individualidad como figura, sino porque entendemos que no ha suscitado la suficiente bibliografía (no contamos con una bibliografía específica de este fenómeno lingüístico más allá de las referencias que de ella hacen los tratados retóricos y algunas gramáticas) como para considerarla de forma independiente al hipérbaton. De este modo, al hablar de figuras *per ordinem* vamos a utilizar el término hipérbaton sin hacer ningún tipo de distinción, aunque en la bibliografía incluyamos un apartado dedicado a lo que de la anástrofe dicen los tratados retóricos, los diccionarios retórico-literarios y las gramáticas.

Lausberg afirma que el hipérbaton está al servicio de la *compositio*[177]. Así, el orden normal de una oración puede verse alterado por la intención del emisor de poner de relieve una palabra cuyo contenido semántico le conviene destacar. Por otro lado, en poesía es también muy común que se desplace una palabra del lugar que ocupa normalmente a favor de los requerimientos métricos.

Sin embargo, aunque el hipérbaton sea una figura retórica y, como tal, esté al servicio del emisor para conseguir del receptor una determinada respuesta, tal y como afirma Lausberg, su uso puede hacer peligrar la *perspicuitas* del lenguaje (cuya meta es la comprensividad intelectual del auditor) hasta el punto de desembocar en el vicio opuesto: la *obscuritas*[178]. Depende de la violencia con que se altere el orden de las palabras de una oración el que ésta sea mejor o peor comprendida por el que la escucha o la lee. Y éste es el objetivo de esta figura en algunos de los casos, la oscuridad, que obliga al receptor a un mayor esfuerzo intelectual para la decodificación del mensaje.

4.1.2. Comentario de la bibliografía sobre el hipérbaton

Como ya hemos tenido ocasión de ver, la sintaxis tradicionalmente se ha entendido como el estudio de la oración, esto es, el estudio de sus partes: la relación que existe entre ellas y el orden que han de seguir. Si partimos de esta premisa existirían expresiones lingüísticas situadas dentro de la norma y otras que quedarían al margen de ésta. Hemos señalado ya en varias ocasiones que dentro de estas expresiones anómalas se situarían las figuras sintácticas, y entre ellas el hipérbaton. Pero es sobre todo a partir del Renacimiento cuando el hipérbaton adquiere una gran relevancia. Si son los gramáticos renacentistas los que comienzan a concebir la sintaxis como construcción, también son ellos los que subordinan la regularidad o no regularidad de una expresión lingüística a que ésta se atenga al "orden natural" del discurso o no lo haga. De ahí que el hipérbaton se convirtiera en una de las figuras sintácticas más importantes, las "figuras de construcción", ya que atentaba contra la misma esencia de la sintaxis: el orden de las partes.

Por esta razón algunos gramáticos consideraron esta figura como una incorrección. Nebrija da el nombre de *cacosyndeton* al hipérbaton porque, según explica el propio autor, "quiere decir mala composición" [179]. Cita Nebrija a Juan de Mena y a Enrique de Villena y dice de ellos que por influencia del griego y del latín utilizan el hipérbaton, pero este uso en castellano es un error[180]. Teniendo en cuenta que Nebrija sitúa el estudio de las figuras en el cuarto libro de su *Gramática* titulado "Que es de la sintaxis y el orden de las diez partes de la oración", se puede comprender por

qué considera este autor al hipérbaton de esta manera: es una alteración de las reglas sintácticas de orden.

Sánchez de las Brozas, como hiciera también con la elipsis y el pleonismo, sitúa al hipérbaton en el punto de mira de la sintaxis figurada, desde el Renacimiento hasta el siglo XX, incluyéndolo en el grupo de las "figuras de construcción". Por otro lado, siguiendo la línea de autores como Donato, señala el Brocense que el hipérbaton tiene una serie de partes, entre las que se encuentra la anástrofe. Apuntábamos antes que esta subordinación de la anástrofe al hipérbaton, tal como advierte Lausberg[181], es común en algunos autores.

Una de las definiciones más ilustrativas que se han dado en el Siglo de Oro del fenómeno que nos ocupa es la que ofrece Correas en su *Arte kastellana*. Este autor explica que el hipérbaton es un "tranco" y que tiene lugar "quando alguna palavra o rrazon falta [sic] lexos sobre otras"[182]. Consideramos un acierto por su plasticidad relacionar al hipérbaton con un tranco, es decir, con un paso largo o con un salto que realizan algunas palabras para ocupar un lugar que normalmente no les pertenece en el discurso.

Retóricos de esta época como Jiménez Patón o López Pinciano incluyen el hipérbaton en sus todavía breves listados de figuras retóricas. Con el paso del tiempo los tratados de retórica irán aumentando el número de figuras hasta llegar a la extensa lista con la que contamos hoy día.

Las gramáticas de la Ilustración, la de la Real Academia en España y la de Beauzée en Francia, siguen considerando y definiendo el hipérbaton como una figura de construcción. Sin embargo, en el siglo XIX la consideración del hipérbaton dentro del ámbito de las gramáticas da un giro de ciento ochenta grados. Autores como Salvá estudian en sus obras el orden de palabras en español, pero éste no considera que la alteración de ese orden dé lugar a una figura retórica. A partir de entonces (exceptuando las nuevas ediciones y reimpressiones de la *Gramática* de la Real Academia hasta el *Esbozo*) las gramáticas del español no volverán a estudiar las figuras sintácticas, sino sólo aquellos fenómenos que son habituales en el uso normal de una lengua.

Hacia la primera mitad del siglo XX las obras de Dámaso Alonso proporcionaron la clave para leer y entender a algunos autores barrocos. Sus estudios están dedicados a desvelar y explicar los procedimientos y recursos que autores como Góngora o Medrano utilizaban en su poesía. Entre las muchas figuras que utilizaban los poetas del Siglo de Oro se encuentra el hipérbaton, figura poco estudiada hasta la fecha según este crítico:

La crítica literaria ha tenido muy poca atención al orden de las palabras. En realidad, si alguna vez puso atención en él, fue para recoger allí piedras contra Góngora, terreno de todos[183].

Con el afán de hacer ver que Góngora no es el único autor que trastoca violentamente el orden de las palabras aborda Alonso el estudio del hipérbaton y su clasificación en los autores del Siglo de Oro[184]. Por otro lado, advierte también que la alteración del orden de la frase es algo muy normal en nuestra lengua y que, lejos de considerar este hecho un defecto, es una virtud:

Pero esa libertad que tiene el castellano para alterar (con algunas limitaciones) el orden de la frase lo aligera y lo varía con mucha gracia, es un excitante para el

cerebro del oyente, alerta ante mil imprevistas y posibles direcciones de ataque y, sobre todo, permite un maravilloso registro exterior de los más finos matices intencionales[185].

Sin embargo, esta opinión de Dámaso Alonso aplicada al texto literario parece contradecir, de alguna forma, lo que Spang comprueba en el texto publicitario:

El hipérbaton es según mis experiencias extremadamente raro en publicidad, si no totalmente inexistente[186].

Si, en general, el texto de comunicación de masas es un tipo de texto que emplea una lengua comprensible para la sociedad, y con unas características propias destinadas a cumplir una función determinada como es, por ejemplo, que el receptor adquiera el producto que se anuncia, resulta significativo que Spang no haya encontrado ni un solo ejemplo de hipérbaton en su corpus de anuncios publicitarios. Esto nos hace pensar que quizá el hipérbaton no es tan común en la lengua española como supone Alonso. Si consideramos esta figura de un modo estricto, identificando como tal sólo aquel fenómeno que responda a la definición que ofrece Lausberg, nos encontraríamos con que su manifestación se limita tan sólo a los textos deliberadamente elaborados para cumplir con la función estética, esto es, el texto literario. Esto no quiere decir que los textos de comunicación de masas se construyan al margen de esta función estética, sino que además de ella, cumplen otras como son la apelativa y la persuasiva. El lenguaje empleado en la comunicación de masas puede variar, ya que los intereses del autor de cada uno de los distintos tipos de textos que este concepto engloba es diferente, sin embargo, en los ellos generalmente se persigue un fin común: hacer que su mensaje llegue al receptor de la manera más clara y precisa posible. Para ello emplean una serie de estrategias y se valen de una serie de recursos retóricos, pero intentan evitar la oscuridad, un concepto con el que el hipérbaton, tal y como lo explica Lausberg, está estrechamente vinculado. En la lengua corriente ocurriría lo mismo. El emisor habla para que el receptor lo entienda. En la lengua corriente, meramente funcional, resultaría antieconómico emitir determinado tipo de discursos que fueran ininteligibles. Sin embargo, no se puede negar que en la lengua común es muy frecuente que el orden de palabras de una frase sea alterado en función de la focalización, esto es, de la importancia que el emisor quiere dar a un determinado elemento de la oración sobre otros. En los últimos años muchos autores han trabajado en esta línea de investigación (Casanova Seuma, 1996; Payne, 1992). El desarrollo de la pragmática ha hecho que los lingüistas se planteen la importancia de que una palabra ocupe un lugar en un enunciado y no otro, sirviendo así a la intencionalidad con que el emisor quiere enviar un mensaje al receptor dentro de un determinado contexto comunicativo.

Hay que caer en la cuenta de que estos autores hablan de "alteración del orden de las palabras" y no de hipérbaton, como se denomina en retórica. Esto es significativo si consideramos lo que ocurre con la elipsis, por ejemplo. En este caso no se hace diferencia entre "omisión de palabras" y elipsis, se considera todo un mismo fenómeno, tanto desde un punto de vista estrictamente gramatical como retórico. Estas consideraciones nos hacen pensar que en el caso del hipérbaton nos hallaríamos ante una situación de gradación. El fenómeno sería el mismo, la

alteración del orden normal de los elementos de una oración, pero al hablar de hipérbaton nos situaríamos en el grado más alto, en el trastrueque más violento, propio de un lenguaje más elaborado, mientras que al hablar de la "alteración del orden de palabras" nos situaríamos, según el caso, en grados inferiores.

En el español, como ya apuntaba Alonso, es bastante común el trastrueque de palabras. Quiza es la predisposición de nuestra lengua a utilizar este recurso la que ha motivado, al margen de los estudios exclusivamente retórico-literarios, una extensa bibliografía dedicada al orden de palabras. Sin embargo, además de en español, se han multiplicado los trabajos de este tipo en todas las lenguas. En nuestra bibliografía recogemos artículos y obras que abordan el orden de palabras, entre otras lenguas, en inglés (Dorgeloh, 1997; Merino y Spencer, 1994), francés (Fuchs y Fournier, 1997;), catalán (Bartra I Kaufmann, 1986) o latín (Lisón, 2001). Si bien esta abundancia bibliográfica sobre la alteración del "orden normal" de las palabras (expresión que, sin duda, resulta ser demasiado ambigua) indica que este fenómeno es común a muchas lenguas, es forzoso resaltar que no todas ellas gozan de la misma movilidad que el español y, por lo tanto, la gradación de este fenómeno de la que hablábamos antes sería distinta en cada caso. Por otro lado, ha interesado también a los estudiosos del tema la comparación del orden de las palabras en las lenguas antiguas, entre las que destaca el latín (lenguas prototipo en lo que al uso del hipérbaton se refiere), y en las modernas (Weil, 1991).

4.1.3. Bibliografía sobre el hipérbaton (orden de palabras)

-

Bibliografía específicamente lingüística

ARIZA, M. (1978): "Contribución al estudio de orden de palabras en español" en *Anuario de estudios filológicos de la Universidad de Extremadura*, Cáceres, I, pp. 9-42.

ARNAULD-LANCELOT (1660): *Grammaire générale et raisonnée*. Trad. y edic. española de R. Morillo-Velarde Pérez: *Gramática general y razonada de Port Royal*, Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1980, p.125.

BACH, E. (1975): "Order in base structure", en Charles N. Li (ed.), *Word order and word order change*, University of Texas Press.

BARTRA I KAUFMANN, A. (1986): *Qüestions de la sintaxi d'ordre en cáatala*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona.

BEAN, M. C. (1983): *The Developed of word order patterns in old English*, London, Croom Helm.

BEAUZÉE, N. (1767): *Grammaire général ou exposition raisonnée des éléments nécessaires du langage, pour servir de fondement à l'étude de toutes les langues*, Reprod. Facs., Stuttgart-Bad Cannstatt, Friedrich Frommann, 1974, vol. 2, pp. 64-85, 464-446, 533-555.

- BLEDSON, P. M. (1989): *Pragmatic constraints on postposed subjects in Spanish*, Ann Arbor, University Microfilms International.
- BOLINGER, D. (1954): "English prosodic stress and Spanish sentence order", en *Hispania*, 37, pp. 152-156.
- BOLINGER, D. (1954-55): "Meaningful word order in Spanish", en *Boletín de Filología*, Universidad de Chile, 7, pp. 122-123.
- BOSSONG, G. (1984): "Diachronie und Pragmatik der spanischen Wortstellung", en *Zeitschrift für Romanische Philologie*, Tübingen, pp.92-114.
- CARRERA DE LA RED, M. (1983): "El orden de las palabras en un texto latino alto-medieval. Posible conexión con algunas teorías de la lingüística histórica", en *Revista Española de Lingüística*, Madrid, pp. 63-89.
- CASANOVA SEUMA, L. (1996): *Una anàlisi pragmàtica de paraules en càtala: notes sobre estructures textuals espontànies del càtala*, Barcelona, Publicacions Universitat de Barcelona.
- CISNEROS, J. L. (1956): *El orden de las palabras en español*, Lima, Mercurio Peruano.
- CONNOLLY, J. H. (1991): *Constituent order in functional grammar: synchronic and diachronic perspectives*, Berlin, Foris.
- CONTRERAS H. (1976): *A theory of word order with special reference to Spanish*, Amsterdam, North-Holland Publishing Company.
- CONTRERAS, H. (1978): *El orden de palabras en español*, Madrid, Cátedra.
- CONTRERAS, H. (1980): "Sentential stress, word order and the notion of subject in Spanish", en *The Melody of language: intonation and prosody*, Linda R. Waugh and Ch. Van Schooneveld (eds.), Baltimore, M.D., Univ. Park Press, 378, pp. 185-283.
- CORREAS, G. (1627): *Arte kastellana*, Universidad de Santiago de Compostela, 1984 (edic. de Manuel Taboada Cid), cap II, p.201.
- CORVERT, V. y H. Van RIEMSDIJK (eds.) (1994): *Studies on scrambling: movement approaches to free word-order phenomena*, Berlín, N. York: Mouton de Gruyter.
- DANEŠ, F. (1967): "Order of elements and sentence intonation", en *To Honor Roman Jakobson*, Mouton, pp.499-512.

- DEGUCHI, A. (1983): "Aspectos cuantitativos del orden de palabras en el español contemporáneo", en *Lingüística Hispánica*, Osaka, Japón, 6, pp. 55-66.
- DEMONTE, V. (1969): "El orden de palabras" en *Boletín del Centro de Cálculo de la Universidad de Madrid*, Madrid, 5, pp. 18-26.
- DONATO, (350): *Ars Grammatica* en Keil, h. (ed.) (1864): *Grammatici latini*, Leipzig, Teubner, VI (pp. 367-402).
- DORGELOH, H. (1997): *Inversion in modern English: form and function*, Amsterdam, John Benjamins.
- DOWLING, P. y M. NOONAN (eds.) (1995): *Word order in discourse*, Amsterdam, Philadelphia: John Benjamin Publishing Company.
- DUBSKÝ, J. (1960): "L'inversion en espagnol", en *Sborník Precí Filosofické Fakulty Brnenské University*, A8, pp. 111-122.
- DUPONT, P. (1970): *Recherche sur l'ordre des éléments dans la syntaxe espagnole*, Tesis doctoral, París.
- FUCHS, C. y N. FOURNIER (1997): *La place du sujet en français contemporain*, Louvain-la-Neuve, Duculot.
- FLORES VARELA, C. D. (1996): "La inversión del sujeto en las frases negativas en las que 'onques' y 'ne' preceden al verbo", en: Alonso, E., Bruña M. y Muñoz, M. (eds.) *La linguistique française: grammaire, histoire et épistémologie*, Sevilla: Grupo Andaluz de Pragmática, vol. 1, pp.117-124.
- GARCÍA DE LA FUENTE, O. (1983): "Orden de palabras en hebreo, griego, latín y romanceamiento medieval de Joel II, en *Emerita*, 51, 2, pp. 185-213.
- GREEN, J. N. (1976): "How free is word order in Spanish, M.B. Harris (ed.), *Romance syntax: Synchronic and diachronic Perspectives*, University of Salford, pp. 7-32.
- GREENBERG, J. (1963): "Some universals of grammar with particular reference to the order of meaningful elements", en Greenberg, J. (ed.), *Universals of language*, Cambridge, Mass., pp. 58-90.
- HARA, M. (1983): "Algunos problemas del orden de colocación de los elementos oracionales en la gramática productiva española", en *Lingüística Hispánica*, Osaka, Japón, 6, pp. 91-108.
- HATCHER, A. G. (1956): *Theme and underlying question: two studies of spanish word order*, N. York: The Linguistic Circle.

HAWKINS, J. A. (1983): *Word order universals*, San Diego, California, Academic Press.

KOKTOVA, E. (1999): *Word-order basic grammar*, Berlin, Mouton de Gruyter.

LAENZLINGER, C. (1998): *Comparative studies in word order variation: adverbs, pronouns and clause structure in Romance and Germanic*, Amsterdam; Philadelphia: John Benjamins.

LISÓN HUGUET, N. (2001): *El orden de palabras en los grupos nominales en latín*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.

LÓPEZ GARCÍA, A. (1996): *Gramática del español*, Madrid, Arco Libros, vol. 2, pp. 452-488.

LÓPEZ MEIRAMA, B. (1997): "Aportaciones de la tipología lingüística a una gramática particular, el concepto de orden básico y su aplicación al castellano", en *Verba*, vol. 24, pp.45-48.

MAROUZEAU, J. (1951?): *Lexique de la terminologie linguistique, français-allemand-anglais-italien*, 3ª edic. (1969), Paris, Librairie Orientaliste Paul Geuthner, p. 111.

MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, E. (1993): "Sobre el orden de palabras en español: la colocación de la subordinada temporal en castellano antiguo", en *Verba*, vol. 20, pp. 199-219.

MERINO, J. y S. SPENCER (1994): *El orden de las palabras en inglés / Word order in English*, Madrid, Anglo-Didáctica, D. L.

MEYER, P. L. (1972): "Some observations on constituent-order in Spanish", en *Generative studies in Romance languages*, J. Casagrande y B. Saciuk (eds.), Rowley, Mass., Newbury House

MYHILL, J. M. (1984): *A study of aspect, word order and voice*, Ann Arbor, Michigan, University Microfilms International.

NEBRIJA, A. de (1492): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Editora Nacional, 1980, libro IV, cap. II, pp.205-206; libro IV, cap. VII, p.219.

NODA, H. (1984): "Word order in Japanese and Spanish", en *The Journal of Osaka University of Foreign Studies*, Osaka, Japón, 63.

PADILLA GARCÍA J. A. (2001): *El orden de palabras en el español coloquial*, Valencia, Universidad de Valencia.

PAYNE, D. L. (ed.) (1992): *Pragmatics of word order flexibility*, Amsterdam, Philadelphia: John Benjamins.

PAYNE, D. L. (1990): *The pragmatic word order: typological dimensions of verbs initial languages*, Berlin, Mouton de Gruyter.

REAL ACADEMIA (1771): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Editora Nacional, 1984 (edic. facsimilar), parte II, cap.III, art. I, pp. 447-456.

REAL ACADEMIA (1916): *Gramática de la lengua española*, Nueva edic., Pelardo, Páez y Compañía, cap. VI, pp. 261-267.

REAL ACADEMIA (1917): *Gramática de la lengua española*, Nueva edic. reform., Madrid, Pelardo, Páez y Compañía, cap. XXVI, pp. 439-440.

REAL ACADEMIA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, 3ª reimp. (1975), Madrid, Espasa Calpe, p. 400.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*; Demonte, V. y Bosque, I. (dirs.), 3ª reimp. (2000), Madrid, Espasa Calpe, vol.3, pp. 4217-4244.

SALVÁ, V. (1831): *Gramática de la lengua castellana*, edic. de M. Lliteras, Arco-Libros, 1988, vol. 2, pp. 690-691.

SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, F. (1587): *Minerva*, Madrid, Cátedra, 1976, libro IV, cap. I, pp.317-417; 424-425.

SIEWIERSKA, A. (1988): *Word order rules*, London, Croom Helm.

SIEWIERSKA, A. (1998): *Constituer order in the languages of Europe*, Berlin, Mouton de Gruyter.

SILVA CORBALÁN, C. (1983): "on the Interaction of Word Order and Intonation. Some OV Constructions in Spanish", en Klein-Andreu, F. (ed.), *Discourse Perspectives on Syntax*, New York, Academic, XVII+266, pp. 117-140.

STAAL, J. F. (1967): "Word order in Sanskrit and universal grammar", en *Foundations of Language Supplementary Series*, núm. 5.

STIEHM, B. (1975): "Spanish word order in non-sentence construction", en *Language*, 51, pp. 49-88.

SVENONIUS, P. (2000): *The derivation of VO and OV*, Amsterdam, John Benjamins.

TERKER, A. (1984): "On Linear Order in Spanish", en *Proceeding of the XIIth Linguistics Symposium on Romance Languages*, Bald, Philip (ed.), Amsterdam, Benjamins, XII, pp. 275-286.

TICHY, O. (1970): "Problemas del orden de palabras en español", en *Actele celui de al XII-lea congres international de Lingvistica si filologie romanica*, Bucarest, 15-20 abril de 1968; Bucarest, Editura Academiei Republicii Socialiste, pp. 793-94.

TOMLIN, R. S. (1986): *Basic word order: funcional principles*, London, Croom Helm.

TORREGO, E. (1984): "On inversion in Spanish and some of its effects", en *Linguistic Inquiry*, Cambridge, Massachussets, 15, 103-129.

UHLIROVA, L. (1966): "Some aspects of word order in categorial and transformational grammars", en *The Prague Bulletin of Mathematical Linguistics*, Praga, I, pp. 159-166.

USZKOREIT, H. (1987): *Word order and constituent structure in german*, Stranford, Center for the Study of Language and Information.

UTSCHING, A. M. (1986): *Main and subordinate clause word order*, Ann Arbor, Michigan, University Microfilms International.

WEIL, H. (1991): *De l'ordre des mots dans les langues anciennes comparées aux langues modernes: question de grammaire générale*, Paris, Didier.

WOLFE, D.L. (1984): "Word order in Spanish", en Pulgram, E. (ed.), *Romanitas: Studies in Romance Linguistics*, Ann Arbor, Dept. of Romance Languages, Univ. of Michigan, VII, pp. 275-286.

YNDURÁNIN, D. (1971): "De verdes sauces hay una espesura: anteposición del complemento con de", en *Vox Romanica*, Annales Helvetici Explorandis Linguis Romanicis Destinari, Herausgeber J. Jud y A. Steiger, Zurich y Leipzig, 30, pp. 98-105.

Bibliografía específicamente retórico-literaria

ALBADALEJO MAYORDOMO, T. (1989): *Retórica*, Madrid, Síntesis, p. 145.

ALONSO, D. (1948): *Vida y obra de Medrano*, Madrid, CSIC, cap. XVI, pp. 180-202.

ALONSO, D. (1950): *La lengua poética de Góngora* (primera parte corregida), Madrid, *Revista de Filología Española*: Anejo 20, cap. 6, pp. 176-212.

ALONSO, D. (1950): *Poesía española. Ensayos de métodos y límites estilísticos*, 5ª edic., 2ª reimpr. (1976), pp. Madrid, Gredos, pp. 52-58, 80-83, 106, 135-138, 143, 177-212, 335-342, 346, 384, 399, 446.

- ALONSO, D. (1955): *Estudios y ensayos gongorinos*, 3ª edic. (1970), Madrid, Gredos, pp. 311, 321, 364, 434, 559ss.
- ALONSO, D. (1961): *Góngora y el "Polifemo"*, 6ª edic. (1974), Madrid, Gredos, pp. 150-156.
- ARENAL, P. (1832): *Disetación sobre el hipérbaton*, Valladolid (manuscrito).
- AZAUSTRE GALIANA, A. y J. CASAS RIGALL (1994): *Introducción al análisis retórico: tropos, figuras y sintaxis del estilo*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, p. 44.
- BEDA VENERABILIS (672-730): *Liber de schematibus et tropis*, en Karl Halm (1964): *Rhetores latini minores: ex codicibus maximam partem primum adhibitis*, Frankfurt am Main, Minerva, p. 614.
- BLEIBERG, H. (1949): *Diccionario de literatura española*, 4ª edic. corr. y aum.(1972), Madrid, *Revista Occidente*, p.441.
- BONHOMME, M. (1998): *Les figures clés du discours*, Paris, Seuil, pp. 33-35, 39, 41, 88.
- CLERICO, G. (1979): "Rhétorique et syntaxe, une 'figure chimérique' : l' enallage », en *Histoire, épistémologie, langage*, tomo 1, fasc. 2, p. 4.
- CICERÓN (106-43 a. C.): *Rhetorica ad Herennium*, Versión bilingüe, trad., intr. y notas de J. F. Alcina (1991): *Retórica a Herenio*, Barcelona, Bosch, pp. 260-264, 310-312.
- COHEN, J. (1966): *Structure du langage poétique*, Paris, Flammarion. Traducción al español de M. Blanco (1974): *Estructura del lenguaje poético*, Madrid, Gredos, cap. VI, pp. 180-195.
- FERNÁNDEZ, P. M. (1979): *Estilística*, Gijón, José Purrúa Tunanzas, pp. 53-54.
- FONTANIER, P. (1821-1830): *Les figures du discours*, Paris, Flammarion, 1977, pp. 284-288.
- GARCÍA- PAGE, H. (1992): "Estructuras de 'sintaxis inversa' en Cervantes", en Bartol Hernández, J. A., García Santos J.F., De Santiago Guervós J. (eds.): *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, Salamanca, Universidad de Salamanca, I, pp.327-347.
- GARCÍA- PAGE, M. (1992): "Tipología del hipérbaton en Cervantes", en *Actas del Vº Colloque de Linguistique Hispanique* (Aix-en- Provence, 20-21 de marzo de 1992), en prensa.
- GÓMEZ BARREDO, C. (1960): *Orden de palabras en "La Galatea"*, Tesis doctoral, Universidad de Madrid.

HERRERA, F. de (1580): *Obras de Garcilaso de la Vega con anotaciones de Fernando de Herrera*, en Gallego Morell, A. (ed.) (1972): *Garcilaso de la Vega y sus comentaristas*, Madrid, Gredos, p. 110.

HUBER, V. P. (1973): *El orden de los elementos oracionales en la prosa castellana de los siglos XII y XIII*, Ann Arbor, University Microfilms International.

ISIDORO (560-636): *Originum libro secundo capita quae sunt de rhetorica*, en Karl Halm (1964): *Rhetores latini minores: ex codicibus maximam partem primum adhibitibus*, Frankfurt am Main, Minerva, p. 517.

JIMÉNEZ PATÓN, B. (1604): *Elocuencia española en arte*, en Francisco J. Martín (ed.), Barcelona, Puvill Libros, 1993, pp. 188-189.

KAYSER, W. (1954): *Interpretación y análisis de la obra literaria*, 4ª edic. 2ª reimp. (1970), Madrid, Gredos, pp.173, 186.

LAPESA, R. (1973): "El hipérbaton en la poesía de Fray Luis de León", en *Studies in Spanish Literature of the Golden Age*, Jones, R. O. (ed.), Londres, pp. 137ss.

LAPESA, R. (1977): *Poetas y prosistas de ayer y hoy*, Madrid, Gredos (pp. 92-109, 128-145).

LAUSBERG, H. (1960): *Handbuch der literarischen Rhetorik. Eine Grundlegung der Literaturwissenschaft*, München, Max Hueber Verlag. Traducción al español de J. Pérez Riesco (1967): *Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura*, Madrid, Gredos, vol II, pp. 163-165.

LAUSBERG, H. (1963): *Elemente der literarischen rhetorik*, München, Max Hueber Verlag. Traducción al español (1ª edic. 1975): *Elementos de retórica literaria*, Madrid, Gredos, 1ª reimp. (1983), pp. 165-166.

LE GROUPE m (1970): *Rhétorique générale*, Paris, Librairie Larousse, pp. 84-86.

LEECH, G. N. (1966): "Linguistic and the Figures of Retic", en Fowler, R. (ed.), *Essays on Style and Langage*, London, Routledge and Kegan Paul Limited, pp. 153-154.

LÓPEZ GARCÍA, A. (1981): "Algunas consideraciones sobre los tropos y las figuras, en AA.VV.: *Lecciones de retórica y métrica*, Valencia, Lindes, p. 138.

LÓPEZ PINCIANO (1595?): *Philosophía antigua poética*, Madrid, CSIC, 1973, vol. II, pp. 130, 145; vol. III, p. 56.

LÓPEZ VIÑUELA, A. C. (1996): *El hipérbaton en Góngora*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

MARCHESE, A. y J. FORRADELLAS (1986): *Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria*, Barcelona, Ariel, p. 198.

MARCOS ÁLVAREZ, F. (1989): *Diccionario poético de recursos expresivos (figuras y tropos)*, Cáceres, Manuales Unex, nº 3, p. 77.

MAYORAL, J. A. (1994): *Figuras retóricas*, Madrid, Síntesis (pp. 21-22, 127, 146, 149-155, 178, 197, 261).

MORIER, H (1961): *Dictionnaire de poétique et de rhétorique*, 3ª éd. augm. et entièrement refondue (1981), Paris : Presses Universitaires de France, pp. 517-518.

MORTARA GARAVELLI, B. (1988): *Manual de retórica*, 2ª edic. (1991), Madrid, Cátedra, pp. 262-263.

PESTAÑO FARINA, R. (1992): *La poesía alusiva de Propercio, el hipérbaton y la concepción amorosa*, La Laguna, Universidad de La Laguna.

POZUELO YVANCOS, J. M. (1979): *El lenguaje poético de la lírica amorosa de Quevedo*, Murcia, Universidad de Murcia (pp. 319-335).

POZUELO YVANCOS, J. M. (1994): *Teoría del lenguaje literario*, Madrid, Cátedra, p. 183.

PUJANTE, D. (2003): *Manual de retórica*, Madrid, Castalia, pp. 254-256.

RICO VERDÚ, J. (1973): *La retórica española de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, p. 314.

RIOBÓ FERNÁNDEZ, M. C. y J.J. MORALEJO ÁLVAREZ (dir.) (1986): *El orden de las palabras en "Longino"*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.

SPANG, K. (1979): *Fundamentos de retórica*, Pamplona, EUNSA, pp. 137-138.

VILLALOBOS RACIONERO, I. (1977): *El hipérbaton: contribución al estudio de esta figura en la poesía de Quevedo*, Tesis inédita de la Universidad Complutense de Madrid.

4.1.4. Bibliografía sobre la anástrofe

Bibliografía específicamente lingüística

DUBOIS, J (1973): *Dictionnaire de linguistique*, edic. española de I. Ortega y A. Domínguez:

Diccionario de lingüística, Madrid, Alianza Editorial, 2ª edic., 1983, p. 44.

MAROUZEAU, J. (1951?): *Lexique de la terminologie linguistique, français-allemand-anglais-italien*, 3ª edic. (1969), Paris, Librairie Orientaliste Paul Geuthner, p. 20.

MARSAIS, Ch. Du (1797): *Mélange de grammaire, de philosophie, etc.*, Reprod. facs., Stuttgart-Bad Cannstatt, Friedrich Frommann, 1971, vol. 1, p. 142.

NEBRIJA, A. (1492): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Editora Nacional, p. 222.

Bibliografía específicamente retórico-literaria

AZAUSTRE GALIANA, A. y J. CASAS RIGALL (1994): *Introducción al análisis retórico: tropos, figuras y sintaxis del estilo*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 44-45.

BEDA VENERABILIS (672-730): *Liber de schematibus et tropis*, en Karl Halm (1964): *Rhetores latini minores: ex codicibus maximam partem primum adhibitis*, Frankfurt am Main, Minerva, p. 614.

BLEIBERG, H. (1949): *Diccionario de literatura española*, 4ª edic. corr. y aum.(1972), Madrid, *Revista Occidente*, p.38.

LAUSBERG, H. (1960): *Handbuch der literarischen Rhetorik. Eine Grundlegung der Literaturwissenschaft*, München, Max Hueber Verlag. Traducción al español de J. Pérez Riesco (1967): *Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura*, Madrid, Gredos, vol II, pp. 161-163.

LAUSBERG, H. (1963): *Elemente der literarischen rhetorik*, München, Max Hueber Verlag. Traducción al español (1ª edic. 1975): *Elementos de retórica literaria*, Madrid, Gredos, 1ª reimp. (1983), pp. 164-165.

LÓPEZ GARCÍA, A. (1981): "Algunas consideraciones sobre los tropos y las figuras", en AA.VV.: *Lecciones de retórica y métrica*, Valencia, Lindes, p. 143.

MARCHESE, A. y J. FORRADELLAS (1986): *Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria*, Barcelona, Ariel, p. 27.

MARCOS ÁLVAREZ, F. (1989): *Diccionario poético de recursos expresivos (figuras y tropos)*, Cáceres, Manuales Unex, nº 3, p. 19.

MAYORAL, J. A. (1994): *Figuras retóricas*, Madrid, Síntesis, pp. 127, 146, 147-149.

MORTARA GARAVELLI, B. (1988): *Manual de retórica*, 2ª edic. (1991), Madrid, Cátedra, pp.

261-262.

POZUELO YVANCOS, J. M. (1994): *Teoría del lenguaje literario*, Madrid, Cátedra, p. 182-183.

PUJANTE, D. (2003): *Manual de retórica*, Madrid, Castalia, pp. 254-255.

RICO VERDÚ, J. (1973): *La retórica española de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, p. 272.

SPANG, K. (1979): *Fundamentos de retórica*, Pamplona, EUNSA, pp. 136-137.

4.2. EL ISOCOLON

El interés científico suscitado en los últimos años por el isocolon queda de manifiesto por la multitud de trabajos y estudios que tienen como objeto esta figura desde muy distintas perspectivas. En este trabajo, como venimos haciendo con los demás fenómenos retóricos, sólo nos vamos a fijar en las aportaciones que aborden el estudio del isocolon o paralelismo desde un punto de vista sintáctico, aunque somos conscientes de que un estudio de esta figura que no considere su vertiente semántica, como ocurría también en el caso del zeugma, quedaría incompleto.

El primer contratiempo con el que nos encontramos a la hora de hacernos con un acopio bibliográfico sobre esta figura es la falta de unanimidad en la denominación. El mismo fenómeno es conocido por varios nombres: isocolon, paralelismo, párison, compar, parisosis, plurimembración. Todos estos términos, tal y como afirma Mayoral:

representan en conjunto una constante referencia a nociones como "igualdad", "semejanza", "proporción" o "simetría", que afectan a la constitución de los constituyentes sintácticos y sus elementos, así como al orden y distribución de unos y otros en la progresión del discurso [\[187\]](#).

A la diversidad terminológica que presenta esta figura se une el hecho de que, para algunos autores, o bien existe una relación jerárquica entre las distintas denominaciones, o bien existen diferencias sustanciales entre ellas que permiten distinguirlas y clasificarlas independientemente. Las definiciones y clasificaciones que ofrecen autores como Mayoral (1994: 159-174) o Azaustre (1996: 17) dan prueba de ello.

Debido a esta multitud de denominaciones, las referencias que hemos recogido en nuestra bibliografía versarán indistintamente sobre todos los términos que acabamos de enumerar. Nuestro objetivo a la hora de seleccionarla ha sido el de ofrecer al lector un amplio panorama de los trabajos que se han realizado sobre el estudio de este fenómeno retórico en general, dejando a un lado las distintas "etiquetas", que no hacen sino disminuir y limitar nuestra perspectiva de estudio. Sin embargo, no hemos tenido más remedio que titular este capítulo de alguna manera y para ello

hemos escogido la denominación que ofrece Lausberg, retórico en el que nos basamos para la redacción de este trabajo.

Lausberg denomina este fenómeno con el nombre de isocolon. Recoge además en su *Manual* otras dos denominaciones: párison y parisosis. Unos años después, en *Elementos de retórica literaria*, añade otros términos para designar al isocolon: *compar*, *exaequatum membris* e, incluso, paralelismo (llamado así "en la época moderna")[\[188\]](#).

La ubicación del isocolon dentro de diferentes grupos de figuras supone también un obstáculo para todo aquél que quiera acercarse al estudio de este fenómeno. Algunos retóricos la incluyen dentro del grupo de las *figurae per adiectionem*, junto a figuras de repetición como la anáfora. Otros, entre ellos Lausberg, la consideran como *figura per ordinem*. Nosotros, siguiendo a este retórico, hemos considerado al isocolon como una figura que atiende a la ordenación de las palabras en el discurso.

4.2.1. Definición de isocolon

La completísima definición de isocolon que propone Lausberg en su *Manual* da respuesta a los problemas que la forma lingüística del isocolon (independiente del contenido conceptual) puede plantear, y que son explicados exhaustivamente por el autor a lo largo de varias páginas. Los problemas a los que alude Lausberg son la igualdad, el número, la extensión y la incardinación sintáctica de los miembros:

El isocolon (isocolon, parison, parisosis) consiste en la yuxtaposición coordinada de dos o más miembros o incisos, mostrando los miembros (o incisos) el mismo orden en sus elementos respectivos. Los miembros a su vez pueden constituir oraciones principales o secundarias sintácticamente completas, o constar de al menos dos elementos bimembres, los cuales se integran en una oración como "paréntesis", gracias a un elemento superior común a ambos[\[189\]](#).

En su explicación acerca de la igualdad de los miembros del isocolon alude Lausberg a una serie de figuras vinculadas de una u otra forma a este fenómeno, pero que no interesan en este trabajo porque pertenecen a niveles de la lengua distintos de la sintaxis. Se trata de las figuras de homoeoteleuton, homeoptoton, paromoeosis y antítesis. Nombra también otra figura de las que nos ocuparemos más adelante: el quiasmo.

4.2.2. Comentario de la bibliografía sobre el isocolon

El establecimiento de estas relaciones entre el isocolon y otras figuras fonéticas o morfológicas fue establecido ya por la retórica clásica. Aristóteles dedicó varias páginas al estudio del estilo de los miembros del periodo, según éstos presentaran variedad en divisiones o en oposiciones de dos miembros. Al hablar de variedad en oposiciones estaríamos ante la antítesis, ante la parisosis si los miembros son iguales y ante la paramiosis si cada uno de los dos miembros tiene la extremidad semejante[\[190\]](#). La retórica latina, en concreto Cicerón, recoge esta tradición griega y habla de estas figuras como recursos de los periodos, utilizados ya por Gorgias[\[191\]](#). Estos

recursos, según el retórico latino, contribuyen a la aparición del ritmo, elemento que, junto con la colocación de las palabras, resulta fundamental para la armonía y el equilibrio de un discurso[192].

Para entender las definiciones que de esta figura dan los retóricos clásicos habrá que tener en cuenta, tal como señala Mayoral[193], que el isocolon se vio vinculado en la antigüedad a fenómenos relacionados con los aspectos lingüísticos propios de las lenguas clásicas: cantidad silábica, flexión causal, e, incluso, con la métrica. Por esta razón para Cicerón es fundamental que cada uno de los cólonos (o grupos de palabras completos que no expresan un pensamiento en su totalidad) de que se compone el isocolon contenga un número casi igual de sílabas[194]. Los autores latinos posteriores conciben esta figura de la misma manera, esto es, en torno a niveles lingüísticos que no incluyen los hechos sintácticos. Por ello no incidiremos más en estos trabajos.

Ya en el ámbito castellano, Jiménez Patón sitúa la definición de esta figura dentro del capítulo dedicado a las "figuras que se hazen por trastrueque y ornato". También este autor relaciona el isocolon con el homioptoton y homoteleuton, de forma que la figura que nos ocupa "pocas veces deja de hallarse a vueltas de las dos"[195]. Sin embargo, la definición que del fenómeno da este retórico difiere ya de la de los clásicos latinos, pues atiende al número de palabras de un periodo y no al número de sílabas:

Compar, o isocolon, es cuando todos los miembros del período son iguales en el número de los vocablos[196].

Comprobamos cómo la igualdad de la que hablaba antes Mayoral es la tónica dominante en todas las definiciones de esta figura, pero en este caso, aunque Jiménez Patón ubique el isocolon en el grupo de las figuras por "trastrueque" (que nos traslada automáticamente al concepto de orden), no hay en su definición ningún rasgo que aluda al orden de dichos vocablos.

Lausberg relaciona con el isocolon dos figuras muy vinculadas entre sí: la antítesis y el quiasmo. Según este autor, cuando el isocolon consta de dos miembros "la contraposición de los miembros propende, por su contenido, a la antítesis"[197]. La antítesis se situaría en el plano de la semántica y no de la sintaxis, por lo tanto nos interesa sólo en la medida en que está relacionada con el quiasmo, y esta relación se basa en que el entrecruzamiento de elementos, o quiasmo, es una manera de intensificación de la propia antítesis:

El "quiasmo", así llamado en la época moderna consiste en la posición cruzada de elementos correspondientes en grupos correspondientes entre sí y, de este modo, es un medio de la *dispositio* que expresa la antítesis[198].

En esta definición de Lausberg destaca el hecho de que la palabra quiasmo aparezca entrecomillada. Esto nos hace pensar que el gramático no considera el quiasmo como una figura en sí, independiente, sino que se trataría de un fenómeno lingüístico o, si se quiere, retórico meramente subsidiario de la figura antítesis y estrechamente relacionado con el isocolon en tanto que supone la inversión o el trastrueque de la simetría establecida por las estructuras paralelísticas.

García-Page, por su parte, introduce el quiasmo dentro de lo que él denomina "estructuras especulares" que, citando a Mayoral (1989), define de la siguiente manera:

Bajo esta denominación hacemos alusión a un tipo de esquema constructivo, reverso de la simetrías lingüístico-formales dominadas por la operatividad del diseño de estructuración paralelística, cuyos componentes, ordenados en una única secuencia versal de forma invertida o con "estructuración especular", (A B - B' A'), presentan una equivalencia sintagmática y funcional[199].

Al considerar el quiasmo desde esta perspectiva puramente sintáctica, esto es, como una figura que se manifiesta por medio de una estructura simétrica cruzada o inversa de unidades equivalentes gramaticalmente, tiene sentido introducir esta figura en este capítulo cuyo objetivo, como ya se ha dicho, es el de tratar de forma global todos los fenómenos que pueden quedar dentro de la amplísima denominación de isocolon. Por esta razón no hemos juzgado oportuno dedicar al quiasmo un capítulo independiente, aunque la bibliografía existente sobre este fenómeno lo permita. No obstante, consideramos que el quiasmo es un fenómeno con entidad propia y por este motivo hemos separado las referencias bibliográficas que hemos hallado exclusivamente sobre el quiasmo de las referencias generales sobre el isocolon, intentando con ello que nuestra bibliografía sea más clara y precisa.

La ausencia bibliográfica de estudios sobre el isocolon desde el Siglo de Oro hasta casi la actualidad queda justificada por la misma razón que otras tantas figuras que hemos tratado en este trabajo. Este fenómeno no fue considerado como perteneciente a la sintaxis o construcción y, por lo tanto, las gramáticas no se interesaron por él. Por otro lado, como ocurriera también con el tratamiento de otros recursos sintácticos, no se puede decir que el ámbito retórico se alejara demasiado de las consideraciones gramaticales. De hecho, sólo dos retóricos castellanos hablan de esta figura: Jiménez Patón y Herrera. Sin embargo, a mediados del siglo XX tanto retóricos como lingüistas comienzan a sentirse interesados por el estudio del isocolon. Este interés se concreta en multitud de obras que tratan este fenómeno desde distintas perspectivas y que enriquecen la concepción que hasta el momento se tenía de esta figura.

En efecto, desde el punto de vista retórico y literario los estudios realizados alrededor de los años cincuenta sobre el isocolon arrojan mucha luz sobre la naturaleza e importancia de este fenómeno en la lírica española. Dámaso Alonso afirma que adentrarse en el estudio de lo que él denominan "pluralidades plurimembres" supone la indagación y la comprensión científica de la expresión literaria de cualquier época. De este modo:

El análisis de pluralidades es, pues, un conocimiento precioso para la caracterización de "estilos". Es, por lo menos, tan importante como las clasificaciones de sonetos, quintillas, etc., que se han llevado siempre todo el tiempo y papel de las preceptivas[200].

Nace, pues, con la aportación de este autor una nueva manera de ver y de estudiar la expresión literaria en la que el fenómeno del isocolon cobra el protagonismo.

Otros trabajos reconocen también la importancia de este recurso retórico como eje caracterizador de determinado tipo de poesía: la medieval tradicional. Surgen así aportaciones como las de Asensio (1957), Alvar (1971) o Lapesa (1964), monografías que versan sobre estas

manifestaciones tradicionales y que dedican varias páginas o incluso capítulos enteros al isocolon como figura vertebradora de los estribillos de las cancioncillas tradicionales.

La gran aportación que hace Levin al estudio de este fenómeno no se adscribe ya a una determinada clase de manifestación poética, sino al texto lírico en general. Partiendo del hecho de que la diferencia entre poesía y prosa radica en la "especial unidad de su estructura", Levin afirma:

El resultado de nuestro estudio coincide con la opinión general de que lo que caracteriza a la poesía es esa especial unidad a que nos venimos refiriendo. Nuestro análisis, sin embargo, pone de relieve la existencia de unas estructuras que son peculiares al lenguaje de la poesía y que ejercen una función unificadora sobre el texto en que aparecen, estructuras a las que hemos dado el nombre de apareamientos (*couplings*)[\[201\]](#).

Levin se plantea el estudio de los *couplings* (término con el que él alude al grupo de fenómenos que nosotros hemos convenido en llamar isocolon) como el estudio de la esencia misma de la poesía, esencia que da lugar a que la poesía goce de una unidad y una permanencia de la que carece cualquier otro tipo de texto. Estos *apareamientos* consisten en una relación de repetición que se establece entre signos equivalentes en posiciones también equivalentes. De este modo, comprobamos cómo este autor trata indisolublemente la equivalencia sintáctica y la semántica.

Todos estos trabajos que venimos aludiendo contribuyen a que en los últimos años se haya despertado en el ámbito lingüístico un gran interés por el estudio de lo que Levin denomina equivalencias sintácticas en poesía. Sin embargo, en la actualidad ya no se vincula el estudio del isocolon única y exclusivamente a las manifestaciones poéticas, sino que su uso también resulta ser un rasgo estilístico de determinados textos en prosa. Algunos de los trabajos que tratan el isocolon en la prosa son el de García-Page (1992) y el de Azaustre Galiana (1996). Ambos están dedicados a la prosa de dos autores del Siglo de Oro. La aportación de García-Page se limita al análisis de las estructuras de "sintaxis inversa" en la obra de Cervantes. Además de tratar las equivalencias sintácticas, estudia también el fenómeno de quiasmo, de correlación y de enumeración, tan unidos a la figura isocolon. Por su parte, Azaustre se propone en su libro analizar las estructuras paralelísticas en cada uno de los textos que componen el corpus seleccionado de la obra prosística de Quevedo. Siguiendo las consideraciones de los autores clásicos, estas estructuras paralelísticas estarían relacionadas con el ritmo prosístico y, de este modo, el paralelismo se manifestaría fundamentalmente bajo las figuras de isocolon o parison[\[202\]](#). Comprobamos con esta definición la complejidad terminológica que encierra este fenómeno. Otras dos figuras subordinadas al paralelismo serían la enumeración y la antítesis (cuya relación con el isocolon ya advirtiera Lausberg).

Por otro lado, Azaustre señala en su trabajo los dos objetivos principales que persigue un autor con la utilización del isocolon:

A modo de síntesis, puede afirmarse que son dos las principales finalidades retóricas de la estructura paralelística en isocolon: por un lado, conseguir un discurso retóricamente elaborado, con una construcción sintáctica armónica en la que sus elementos han sido medidos y pesados de una forma proporcionada. El paralelismo

deleita de esta forma al lector, y hace del texto un objeto lingüística y literariamente elaborado. Por otra parte, la reiteración sintáctica del isocolon refuerza formalmente el significado del mensaje, que se graba así en el lector.[203]

Como bien explica este autor en su trabajo, tanto una como otra finalidad del isocolon figuraban ya en las retóricas clásicas y fueron heredadas por los autores del Siglo de Oro español. Si tenemos en cuenta el hecho de que, además de adornar el discurso esta figura contribuye a la persuasión, no se puede considerar azaroso, como explica este autor, el hecho de que el uso del paralelismo o isocolon se multiplique en la obra moral de Quevedo.

Una de las tendencias más actuales en el estudio del isocolon es la de pensar en este fenómeno no sólo como configurador del lenguaje poético o literario en general, sino como configurador de cualquier tipo de texto, ya sea escrito u oral. De esta opinión es Álvarez Muro:

La repetición parece ser una forma elemental de creación de texto que puede darse inclusive en las conversaciones entre dos o más hablantes, convirtiéndose las intervenciones de ambos en dos caras de un mismo tejido. Esto se ve claramente en los diálogos[204].

De este modo, podría considerarse el isocolon como un fenómeno presente también en la lengua corriente, sobre todo en la hablada, configurada casi en su totalidad en torno a los diálogos. Entronca esta consideración del isocolon de Álvarez Muro con un capítulo de la Lingüística que viene abriéndose paso en el panorama científico durante la última década: la lingüística conversacional. En el ámbito español destacan autores como Beatriz Gallardo[205], que ha estudiado en profundidad los aspectos pragmáticos y la organización secuencial de la conversación.

Si tenemos en cuenta todas las aportaciones que hemos mencionado desde la mitad del siglo XX hasta la actualidad se puede comprobar que ha habido cambios sustanciales en la consideración del isocolon. Desde los años cincuenta hasta los ochenta se van sucediendo una serie de obras clave para el estudio del isocolon, pero todas ellas inscritas dentro del ámbito de un género literario determinado: la lírica. Es en los años noventa cuando surgen dos obras que ya no limitan la aparición de esta figura al texto poético, sino que amplían su radio de actuación a la prosa. Se da un gran paso al desvincular al isocolon de las reglas métricas pero, sin embargo, no se ha salido del espacio literario. El salto definitivo se dará ya a las puertas del siglo XXI con la tendencia de considerar al isocolon como un fenómeno configurador de los diálogos de la lengua coloquial.

4.2.3. Bibliografía sobre el isocolon

Bibliografía específicamente lingüística

ÁLVAREZ MURO. A. (2001): *Análisis de la oralidad: una poética de la lengua castellana*, en *Estudios de Lingüística Española*, vol. 15, <http://elies.rediris.es/elies15>, cap. 5, <http://elies.rediris.es/elies15/cap541.html>.

JAKOSON, R. (1958): *Linguistic and Poetics*, The Massachussets Institute of Technology. Traducc. Española (1985): *Lingüística y Poética*, Madrid, Cátedra, pp. 58-61.

JAKOBSON, R. (1966): "Le parallélisme grammatical et ses aspects russes", en *Question de poétique*, Paris, Seuil, (1974), pp. 234-279.

MOLINO, J. (1981): "Sur le parallélisme morpho-syntaxique", en *Langue Française*, 49, pp. 77-91.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*; Demonte, V. y Bosque, I. (dirs.), 3ª reimp. (2000), Madrid, Espasa Calpe, vol. 2, pp. 2806-2809.

Bibliografía específicamente retórico-literaria

ALBADALEJO MAYORDOMO, T. (1989): *Retórica*, Madrid, Síntesis, p. 144.

ALONSO, D. (1950): *La lengua poética de Góngora* (primera parte corregida), Madrid, *Revista de Filología Española*: Anejo 20, pp. 22-23.

ALONSO, D. y C. BOUSOÑO (1951): *Seis calas en la expresión literaria española*, 4ª edic., 1ª reimpres. (1979), Madrid, Gredos, cap. V, pp. 177-226.

ALONSO, D. (1955): *Estudios y ensayos gongorinos*, 3ª edic. (1970), Madrid, Gredos, p. 166.

ALONSO, D. (1961): *Góngora y el "Polifemo"*, 6ª edic. (1974), Madrid, Gredos:, pp. 180-185.

ALVAR, M. (1955): "Cantos de boda judeo-españoles", en *Clavileño*, t. VI, nº 36, pp. 12-23.

ALVAR, M. (1971): *El romancero viejo y tradicional*, México, Porrúa, pp. 225-226, 321-322.

ALVAR, M. (1971): *Poesía tradicional de los judíos españoles*, México, Porrúa, pp. (Prólogo) XXX. XXXI.

AQUILAE ROMANI (?): *De figuris sententiarum et elocutionis*, en Karl Halm (1964): *Rhetores latini minores: ex codicibus maximam partem primum adhibitis*, Frankfurt am Main, Minerva, p. 30.

ARISTÓTELES (384-322 a. C.): *Retórica*, edic. y traduc. de Antonio Tovar, Madrid, 1953 (2ª edic. 1971), pp. 196-199.

ASENSIO, E. (1957): *Poética y realidad en el Cancionero peninsular de la Edad Media*, 2ª edic. aum. (1970), Madrid, Gredos, cap. III, pp. 69-119; cap. IV, pp. 169-174.

- ATKINSON, D. (1955): "Parallelism in the Medieval Portuguese Lyric", en *Modern Language Review*, vol. 50, pp. 281-287.
- AZAUSTRE GALIANA, A. (1994): "Paralelismo, compositio y estilo en dos Sueños y dos Fantasías morales de Quevedo", en *Edad de Oro*, XIII, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 7-21.
- AZAUSTRE GALIANA, A. y J. CASAS RIGALL (1994): *Introducción al análisis retórico: tropos, figuras y sintaxis del estilo*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 38-39.
- AZAUSTRE GALIANA, A. (1996): *Paralelismo y sintaxis del estilo en la prosa de Quevedo*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico.
- BLEIBERG, H. (1949): *Diccionario de literatura española*, 4ª edic. corr. y aum.(1972), Madrid, *Revista Occidente*, p.681.
- BOUSOÑO, C. (1952): *Teoría de la expresión poética*, 6ª edic. (1976), Madrid, Gredos, vol. 1, pp. 591-592.
- GARCÍA- PAGE, H. (1992): "Estructuras de 'sintaxis inversa' en Cervantes", en Bartol Hernández, J. A., García Santos J.F., De Santiago Guervós J. (eds.): *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, Salamanca, Universidad de Salamanca, I, pp. 341-342 (equivalencias).
- JIMÉNEZ PATÓN, B. (1604): *Elocuencia española en arte*, en Francisco J. Martín (ed.), Barcelona, Puvill Libros, 1993, pp. 180-181.
- LAPESA, R. (1964): "El paralelismo en los cantos de boda judeo-españoles" en *Anuario de Letras*, año VI, pp. 109-159.
- LAUSBERG, H. (1960): *Handbuch der literarischen Rhetorik. Eine Grundlegung der Literaturwissenschaft*, München, Max Hueber Verlag. Traducción al español de J. Pérez Riesco (1967): *Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura*, Madrid, Gredos, vol II, pp. 166-189.
- LAUSBERG, H. (1963): *Elemente der literarischen rhetorik*, München, Max Hueber Verlag. Traducción al español (1ª edic. 1975): *Elementos de retórica literaria*, Madrid, Gredos, 1ª reimp. (1983), pp. 168-171.
- LEECH, G. N. (1966): "Linguistic and the Figures of Retic", en Fowler, R. (ed.), *Essays on Style and Langage*, London, Routledge and Kegan Paul Limited, pp. 146, 147, 148, 150-155.

LE GROUPE m (1970): *Rhétorique générale*, Paris, Librairie Larousse, p. 78.

LÓPEZ-CASANOVA, A. (1992): *Lenguaje de la poesía y figuras gramaticales*, Valencia, Universidad Jaume I, pp. 13-32.

LÓPEZ GARCÍA, A. (1981): "Algunas consideraciones sobre los tropos y las figuras, en AA.VV.: *Lecciones de retórica y métrica*, Valencia, Lindes, pp. 146-147.

MARCHESE, A. y J. FORRADELLAS (1986): *Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria*, Barcelona, Ariel, p. 308-310 (isocolon p. 222).

MARCOS ÁLVAREZ, F. (1989): *Diccionario poético de recursos expresivos (figuras y tropos)*, Cáceres, Manuales Unex, nº 3, p. 104, (isocolon p. 86).

MARTIANI MINNEI FELICIS CAPELLAE (¿?): *Liber de arte rhetorica*, en Karl Halm (1964): *Rhetores latini minores: ex codicibus maximam partem primum adhibit*, Frankfurt am Main, Minerva, p.480.

MAYORAL, J. A. (1989): "Sobre estructura especulares en el discurso en verso", en *Philologica. Homenaje a D. Antonio Llorente*, Salamanca, Universidad de Salamanca, vol. II, 195-209.

MAYORAL, J. A. (1994): *Figuras retóricas*, Madrid, Síntesis, pp. 159-174, 273.

MORTARA GARAVELLI, B. (1988): *Manual de retórica*, 2ª edic. (1991), Madrid, Cátedra, pp. 264-266.

NUNES, J.J. (1909)*: "As cantigas paralelísticas de Gil Vicente", en *Revista Lusitania*, t. 12.

POZUELO YVANCOS, J. M. (1994): *Teoría del lenguaje literario*, Madrid, Cátedra, pp. 183-184, 199-213.

PUJANTE, D. (2003): *Manual de retórica*, Madrid, Castalia, pp. 256-257.

RAMÍREZ LEYVA (1980): *El paralelismo en el romancero*, 2ª edic. (1982), México, Universidad Autónoma Metropolitana.

RICO VERDÚ, J. (1973): *La retórica española de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, p. 321.

RUTILI LUPI (¿?): *Schemata lexeos*, en Karl Halm (1964): *Rhetores latini minores: ex codicibus maximam partem primum adhibit*, Frankfurt am Main, Minerva, p. 19.

RUWET, N. (1975): "Parallélisme et déviation en poésie", en *Langue, discours, société. Pour Émile*

Benveniste, Paris, Seuil, 307-351.

SIMÓN, C. (1981): "Métrica", en en AA.VV.: *Lecciones de retórica y métrica*, Valencia, Lindes, pp. 264-268.

SMITH, B. H. (1968): "III. Puns, Parallelism and Antithesis", en *Poetic closure. A study of how poems end*, Chicago, London, The University of Chicago Press, pp. 166-171.

SPANG, K. (1979): *Fundamentos de retórica*, Pamplona, EUNSA, pp. 141-142.

4.2.4. Bibliografía sobre el quiasmo

Bibliografía específicamente lingüística

DUBOIS, J (1973): *Dictionnaire de linguistique*, edic. española de I. Ortega y A. Domínguez: *Diccionario de lingüística*, Madrid, Alianza Editorial, 2ª edic., 1983, p. 511.

Bibliografía específicamente retórico-literaria

ALBADALEJO MAYORDOMO, T. (1989): *Retórica*, Madrid, Síntesis, p. 145.

ALONSO, D. (1955): *Estudios y ensayos gongorinos*, 3ª edic. (1970), Madrid, Gredos, p. 171.

AZAUSTRE GALIANA, A. y J. CASAS RIGALL (1994): *Introducción al análisis retórico: tropos, figuras y sintaxis del estilo*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 40-41.

GARCÍA-PAGE, H. (1992a): "Estructuras de 'sintaxis inversa' en Cervantes", en Bartol Hernández, J. A., García Santos J.F., De Santiago Guervós J. (eds.): *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, Salamanca, Universidad de Salamanca, I, p. 343.

GARCÍA-PAGE, M. (1992b): "Precisiones terminológicas en retórica (I): figuras de repetición lingüística", en *Notas y estudios filológicos*, nº 7, p. 167-168.

KAYSER, W. (1954): *Interpretación y análisis de la obra literaria*, 4ª edic. 2ª reimp. (1970), Madrid, Gredos, pp.158, 160.

LAUSBERG, H. (1960): *Handbuch der literarischen Rhetorik. Eine Grundlegung der Literaturwissenschaft*, München, Max Hueber Verlag. Traducción al español de J. Pérez Riesco (1967): *Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura*, Madrid, Gredos, vol II, p. 169, n. 109.

LAUSBERG, H. (1963): *Elemente der literarischen rhetorik*, München, Max Hueber Verlag. Traducción al español (1ª edic. 1975): *Elementos de retórica literaria*, Madrid, Gredos, 1ª reimp. (1983), pp. 196, 194-198.

LE GROUPE m (1970): *Rhétorique générale*, Paris, Librairie Larousse, p. 82.

LÓPEZ GARCÍA, A. (1981): "Algunas consideraciones sobre los tropos y las figuras, en AA.VV.: *Lecciones de retórica y métrica*, Valencia, Lindes, p. 147.

MARCHESE, A. y J. FORRADELLAS (1986): *Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria*, Barcelona, Ariel, p. 340.

MARCOS ÁLVAREZ, F. (1989): *Diccionario poético de recursos expresivos (figuras y tropos)*, Cáceres, Manuales Unex, nº 3, p. 120.

MAYORAL, J. A (1989): "Sobre 'estructuras especulares' en el discurso en verso", en *Philologica. Homenaje a D. Antonio Llorente*, Salamanca, Universidad de Salamanca, II, 195-209.

MAYORAL, J. A. (1994): *Figuras retóricas*, Madrid, Síntesis, pp. 170, 171, 273.

RICO VERDÚ, J. (1973): *La retórica española de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, p. 340.

SPANG, K. (1979): *Fundamentos de retórica*, Pamplona, EUNSA, pp. 142-143.

5. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos partido de la base de que la manifestación de los procedimientos retóricos no tiene lugar exclusivamente en los textos literarios sino que éstos se presentan también en otros textos, entre los que se encuentra el coloquial, texto que no cumple la función estética, tradicionalmente muy relacionada con las figuras retóricas. Ante esta realidad, nos hemos propuesto un estudio de la incidencia de las figuras sintácticas seleccionadas en ambos ámbitos, el de la lengua común y el de la lengua retórico-literaria, a partir de las referencias bibliográficas que hemos conseguido compilar en nuestra bibliografía. Nuestro trabajo ha consistido, pues, en la elaboración y ordenación de un corpus bibliográfico del que hemos partido para valorar la mayor o menor manifestación de cada uno de los fenómenos retóricos sintácticos en estos dos ámbitos. En este sentido, consideramos que el interés de los especialistas por el estudio de una determinada figura, ya sea en el terreno coloquial o en el retórico-literario, puede orientar de alguna manera hacia la incidencia que tiene ésta en dicho ámbito, sin embargo, no se nos escapa que la escasez de bibliografía estrictamente lingüística acerca de algunas de las figuras que hemos estudiado en este trabajo, en modo alguno afirma su ausencia en la lengua cotidiana, en todo caso, pone de relieve su

menor rentabilidad en este terreno o, simplemente, da a entender que por sus propias características lingüísticas, por su breve tradición bibliográfica o por otras razones en las que no nos es posible entrar aquí, su estudio no ha llamado suficientemente la atención a los estudiosos del tema.

A partir de estos planteamientos, podemos establecer las siguientes conclusiones:

Ø La elipsis y el hipérbaton son las figuras sintácticas que cuentan con una mayor tradición bibliográfica. Su naturaleza y su uso han preocupado siempre a los autores desde su consolidación a partir de las gramáticas renacentistas como las figuras sintácticas por excelencia. Sin embargo, el interés por estas figuras se ha encauzado de forma diferente. En cuanto a la elipsis, no existen muchos estudios que traten este fenómeno desde un punto de vista meramente retórico o literario. Por el contrario, ésta se ha ido abriendo paso en el terreno de las gramáticas hasta el punto de que todas ellas le reservan unas páginas a su estudio. No podemos decir lo mismo del hipérbaton. En este caso consideramos que este fenómeno tiene dos vertientes, estaríamos ante una gradación en función de la cual se podría hablar, por un lado de hipérbaton y, por otro, de alteración del orden de las palabras. De este modo, basándonos en nuestra bibliografía, podríamos concluir que el estudio del hipérbaton propiamente dicho competiría fundamentalmente a la retórica y el de la alteración del orden de las palabras a la gramática (actualmente a la pragmática), ya que son inexistentes las referencias de uno y otra en los ámbitos opuestos.

Ø Las figuras sintácticas por adición (anáfora, enumeración, epíteto, polisíndeton y pleonismo) resultan ser aparentemente superfluas o innecesarias en un texto, ya que no añaden ningún tipo de información nueva, por lo tanto atentan contra el principio de economía verbal. Este hecho nos podría hacer pensar que su naturaleza sería más retórica que gramatical. No obstante, hay que reconocer que dichas figuras contribuyen a que el mensaje sea comunicado con una mayor eficacia debido a la repetición que suponen. En este sentido, aunque no con tanta frecuencia como ocurre con las figuras por supresión, la lengua coloquial hace uso en muchas ocasiones de estos procedimientos que, lejos de ser agramaticales, ponen de relieve lo que el hablante quiere resaltar del mensaje. Sin embargo, como hemos podido comprobar, la bibliografía que estudia el funcionamiento de estas figuras en la lengua coloquial más que escasa, es casi inexistente. Si obviamos las gramáticas incluidas en nuestra bibliografía hasta el Renacimiento, ya que hasta entonces la relación entre gramática y retórica era muy estrecha, estas figuras no han sido tratadas desde un punto de vista estrictamente lingüístico. Una excepción en este caso es el epíteto, que sí goza de una considerable bibliografía, pero ésta se limita en su mayoría al estudio del lugar que ocupa éste en el discurso y no a la esencia reiterativa de esta figura. A la vista de esta ausencia bibliográfica podríamos llegar a la conclusión de que estas figuras no resultan rentables en la lengua coloquial, sin embargo, sostenemos que los motivos por los que la manifestación de los procedimientos por adición no han sido estudiados desde este prisma son otros que nada tienen que ver con su mayor o menor rentabilidad.

Ø Las figuras sintácticas por supresión (elipsis, zeugma y asíndeton), por su propia naturaleza, se prestan más a manifestarse en la lengua coloquial que los otros grupos de figuras.

Estos procedimientos suelen mecanizarse como fenómenos gramaticales con más facilidad debido a que comparten con la lengua común una característica fundamental: la economía verbal. Sin embargo, a pesar de ser éste un hecho más que constatable, nos hemos encontrado con una inexplicable escasez de bibliografía gramatical sobre el zeugma y el asíndeton. En este caso, consideramos que, como hemos apuntado también en relación con los fenómenos por adición, son motivos ajenos a la rentabilidad de estas figuras en el ámbito de la lengua coloquial los que han alejado a los lingüistas del interés por el tratamiento de estos fenómenos desde este punto de vista.

Ø Las figuras sintácticas por transposición (hipébaton e isocolon) parece que, por sus características propias, no son tan frecuentes en la lengua coloquial. De los tres grupos de figuras estudiados puede decirse que son las más "artificiosas", las que requieren (sobre todo el hipébaton) de la plena atención del receptor para la buena comprensión del texto. Por este motivo tiene sentido afirmar que su uso resultaría muy poco económico en la lengua común. Si consideramos el hipébaton como tal (y no como alteración del orden de las palabras, fenómeno del cual sí existe una ingente bibliografía), no hemos recopilado en este trabajo ninguna referencia bibliográfica específicamente lingüística que avale su uso en la lengua coloquial. Aunque este hecho no ha sido decisivo a la hora de valorar la rentabilidad en la lengua común de las otras figuras sintácticas estudiadas aquí, en el caso del hipébaton, sí consideramos orientativa esta ausencia bibliográfica. De este modo, al contrario de lo que apuntábamos en relación a las figuras por adición primero y por sustracción después, sostenemos que la escasez de referencias bibliográficas que versan sobre la manifestación de esta figura en la lengua coloquial serían un indicio de su esporádica aparición en este ámbito. Esto no quiere decir, por supuesto, que motivos de otra naturaleza incidan también en este hecho.

Por el contrario, en el caso del isocolon se ha producido a lo largo de los últimos cincuenta años una evolución en su estudio que permite que actualmente se pueda entender como un fenómeno lingüístico capaz de configurar los diálogos. Se pasa, pues, de pensar en el isocolon como figura ligada a la lírica (desde los años cincuenta a los ochenta) a considerarlo como una figura de posible manifestación tanto en la lírica como en la prosa, ambos textos literarios (años noventa). El gran paso de desligar esta figura de la literatura y vincularla a la lengua coloquial de los diálogos tiene lugar ya en los umbrales del siglo XXI.

Ø Los textos de la comunicación de masas, en tanto que textos elaborados, hacen uso frecuentemente de las figuras retóricas sintácticas, especialmente de las de supresión y, en menor medida de las de adición. El hecho de que este tipo de textos precise de una determinada elaboración no está reñido con que, a su vez, gocen de una amplia difusión entre los individuos de la sociedad, ya sea tanto en su vertiente oral como en la escrita. El empeño de que estos mensajes lleguen a todos hace que el lenguaje se simplifique, se haga más accesible para el público receptor, dentro de los límites que supone la elaboración. Tanto es así que se podría hablar incluso de una influencia recíproca entre la lengua de la comunicación de masas y la lengua coloquial. Así, pues, al ser el lenguaje empleado en la comunicación de masas a la vez que elaborado, por lo tanto muy rico en figuras retóricas, accesible para el público, podría considerarse que este tipo de textos propiciarían o favorecerían la inserción de las figuras retóricas, en particular las sintácticas, en la

lengua común.

- [1] Jakobson (1958): *Linguistic and Poetics*, The Massachusetts Institute of Technology. Traducc. Española (1985): *Lingüística y Poética*, Madrid, Cátedra, p. 28.
- [2] "Ne quis igitur tamquam parva fastidiat grammatices elementa, non quia magnae sit operae, consonantes a vocalibus discernere ipsasque eas in semivocalium numerum mutarumque partiri, sed quia interiora velut sacri huius adeuntibus apparebit multa rerum subtilitas, quae non modo acere ingenia puerilia, sed exercere altissimam quoque eruditionem ac scientiam possit". Quintiliano, *Sobre la formación*, I , 1, 4, 6, p. 60.
- [3] Jakobson (1958: 28)
- [4] Lausberg (1960 II: 93-94).
- [5] Quintiliano, *Sobre la formación*, III, 9, 1, 10-11, p. 280.
- [6] Pujante (2003: 236)
- [7] Sarmiento, R. (1984): "Introducción", en RAE *Gramática de 1771*, p. 52.
- [8] Pozuelo (1994:169).
- [9] Pozuelo (1994:170)
- [10] Jiménez Patón, *Elocuencia*, p. 189-190.
- [11] Karl Halm (1964): *Rhetores latini minores: ex codicibus maximam partem primum adhibitis*, Frankfurt am Main, Minerva.
- [12] Citamos a continuación algunos de estos trabajos: *Política y oratoria: actas del II Seminario Emilio Castelar: Cádiz, diciembre de 2001*, José Antonio Hernández Guerrero [et al.] (eds.), Cádiz, Universidad de Cádiz, 2002; Reiner Brehler (1997): *Prácticas de oratoria moderna: mostrarse seguro, disertar convincentemente*, Madrid, El Drac; J.M. Cazorla (1985): *La oratoria parlamentaria*, Madrid, Espasa Calpe; J.M. Martínez Selva (1999): *Manual de comunicación persuasiva para juristas: marketing de servicios profesionales, oratoria forense, técnicas de negociación*, Madrid, La Ley; E. Ander-Egg (1988): *Cómo aprender a hablar en público*, Buenos Aires, Humanitas; J. Gil Pizarro (1997): *Cómo hablar en público: guía práctica para seguir el camino acertado*, Madrid, Abeto; G. Janner (1999): *Cómo hablar en público: (incluye un compendio de modelos de discursos y de anécdotas para contar)*, Bilbao, Deusto; H. Pino (2000): *Hablar para convencer: cómo expresarse bien en público*, 2ª ed. Barcelona, Martínez Roca; M.F. Muller (1998): *Cómo hablar en público : técnicas para aprender a expresarse con soltura y seguridad*, Barcelona, RBA; A. Bados López (1991): *Hablar en público: guía práctica para lograr habilidad y confianza*, Madrid, Pirámide; C.J. Morales (2001): *Guía para hablar en público*, Madrid, Alianza Editorial.
- [13] Quintiliano, *Sobre la formación*, I, 5, 38-41 pp. 82-84.
- [14] Lausberg (1960 II: 93)
- [15] Quintiliano, *Sobre la formación*, III, 9, 1, 1-3, pp. 276-280.
- [16] Entre ellos J. A. Mayoral (1994)
- [17] Pozuelo (1994:172)
- [18] Hemos mantenido las denominaciones francesas y hemos señalado con letra negrita las figuras de esta clasificación que hemos estudiado en este trabajo.
- [19] Fontanier (1977:283).
- [20] Íbidem.
- [21] Lausberg (1960 II:95-96)
- [22] Señalamos con letra negrita las figuras de esta clasificación que hemos estudiado en este trabajo.
- [23] Grupo μ (1970:86)
- [24] López García (1981:127-177)
- [25] Exponemos los principios de la clasificación que realiza Plett siguiendo a Mayoral, ya que no nos ha sido posible acceder directamente a la obra del primero.
- [26] Mayoral (1994:36-37)
- [27] Íbidem, p. 126.
- [28] Íbidem.
- [29] Íbidem, p. 159.
- [30] Íbidem, p. 161.
- [31] Spang (1979:111)
- [32] Íbidem, p. 112.
- [33] A pesar de ser una referencia valiosísima, no nos ha sido posible acceder a la obra de este autor, por lo tanto no está incluida en nuestra bibliografía.
- [34] Sarmiento, R. (1984): "Introducción" de RAE *Gramática de 1771*, p. 50
- [35] Nebrija, *Gramática*, p. 211.
- [36] Para la influencia de la obra de Donato en la *Gramática* de Nebrija véase: Antonio Roldán Pérez, "Las *Introducciones* y la *Gramática Castellana*: una propuesta romance de metalenguaje retórico", en R. Escavy, J.M. Hernández Terrés y A. Roldán (Eds.): *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística: Nebrija V Centenario 1492-1992*, Murcia, 1992, vol I, pp. 85-118.
- [37] Sarmiento, R. (1984): "Introducción" de RAE *Gramática de 1771*, p. 66.
- [38] Hernández Terrés (1984:26)
- [39] Íbidem.
- [40] Sánchez de las Brozas, *Minerva*, p.317.
- [41] Correas, *Arte*, p. 193.
- [42] Sarmiento, R. (1984): "Introducción" de RAE *Gramática de 1771*, p. 51-52.
- [43] Arnauld-Lancelot, *Gramática general*, p.125.
- [44] Beauzée, *Grammaire général*, II, p. 533.
- [45] Nos limitamos a la bibliografía que hemos consultado.
- [46] Sarmiento, R. (1984): "Introducción" de RAE *Gramática de 1771*, p. 67.
- [47] Íbidem.
- [48] RAE *Gramática de 1771*, pp. 444-445.
- [49] Se reproducen textualmente las palabras de Francisco Sánchez de las Brozas en el libro IV de su *Minerva*.
- [50] RAE, *Gramática de 1771*, pp. 465-466.
- [51] RAE, *Esbozo*, p. 6.
- [52] Lausberg (1960 II:108)
- [53] Íbidem, p. 110.
- [54] Lausberg (1963:120-121)
- [55] Íbidem, pp. 131-132.
- [56] Véase el apartado 2.4. dedicado al polisíndeton.
- [57] Lausberg (1963:132)

- [58] Cicerón, *Rhetorica ad Herenium.*, pp. 265-267.
- [59] Quintiliano, *Sobre la formación*, III, 9, 3, 30, pp. 356.
- [60] Jiménez Patón, *Elocuencia*, p.150.
- [61] Donato, *Ars grammatica*, p.398
- [62] Nebrija, *Gramática*, 219-220.
- [63] Marsais, *Mélange*, I, p. 142.
- [64] Alonso, D. y Bousoño, C. (1951:67,n. 29). En el caso del estudio de las estructuras paralelísticas es forzoso acudir a la obra de Levin (1974), a la que nos referiremos más adelante en el capítulo dedicado al isocolon.
- [65] *Íbidem*, p. 206.
- [66] Al ser esta bibliografía en su totalidad retórico-literaria no hemos creído conveniente hacer varios apartados.
- [67] Lausberg (1960 II:135)
- [68] *Íbidem*.
- [69] Mayoral (1994:131)
- [70] Lausberg (1960 II:136)
- [71] Lausberg (1960 I:297)
- [72] *Íbidem*, p. 363.
- [73] Cicerón, *Orator.* p. 97.
- [74] Quintiliano, *Sobre la formación*, III, 9, 3, 91, p. 382.
- [75] Lausberg (1960 II: 189)
- [76] No hemos tenido acceso a este texto sino por las referencias y citas de Spitzer (1945).
- [77] *Íbidem*.
- [78] Mayoral (1994:130).
- [79] Al ser esta bibliografía en su totalidad retórico-literaria no hemos creído conveniente hacer varios apartados.
- * No nos ha sido posible conseguir la referencia completa
- [80] Lausberg (1960 II:141)
- [81] *Íbidem*, p. 142.
- [82] *Íbidem*, p. 143.
- [83] *Íbidem*.
- [84] Mayoral (1994:136)
- [85] Lausberg (1960 II:143)
- [86] Quintiliano, *Sobre la formación*, III, 8, 6, 41, p. 258.
- [87] *Íbidem*, p. 261.
- [88] Lausberg (1960 II: 142)
- [89] Donato, *Ars gramática*, p.400.
- [90] Nebrija, *Gramática*, p.222.
- [91] Correas, *Arte*, p.200.
- [92] Bello, *Gramática*, I, p. 180.
- [93] RAE, *Gramática* de 1917,p. 173.
- [94] RAE, *Esbozo*, p. 410.
- [95] Real Academia (1999), vol.1, p. 185 (n. 59).
- [96] Correas, *Arte*, p. 201.
- [97] Véase el apartado 3.3. dedicado al asíndeton.
- [98] Lausberg, (1960 II: 146)
- [99] *Íbidem*, 126.
- [100] *Íbidem*, 134.
- [101] *Íbidem*, 135.
- [102] Véase apartado 2.2.1. de este trabajo.
- [103] Véase apartado 2.1.1. de este trabajo.
- [104] Quintiliano, *Sobre la formación*, III, 9, 3, 50, p. 364.
- [105] *Íbidem*, p. 366.
- [106] Jiménez Patón, *Elocuencia*, pp. 168-169.
- [107] Alonso (1950:137).
- [108] RAE, *Esbozo*, p. 506.
- [109] RAE, *Gramática descriptiva* (1999 II: 2669)
- [110] *Íbidem*.
- [111] Lausberg (1960 II:17)
- [112] *Íbidem*, pp. 21-22.
- [113] Véase apartado 1.2. de este trabajo.
- [114] Lausberg (1960 II: 36)
- [115] *Íbidem*, p. 39
- [116] *Íbidem*, p. 38, 39.
- [117] *Íbidem*, p. 37
- [118] Quintiliano, *Sobre la formación*, III, 9,3,3, p. 344. Véase también Lausberg (1960 II: 39-40).
- [119] Quintiliano, *Sobre la formación*, III, 9, 3, 46, p. 362.
- [120] *Íbidem*, p. 364.
- [121] Donato, *Ars Gramática*, p. 394.
- [122] Jiménez Patón, *Elocuencia*, pp.150-164.
- [123] *Íbidem*, pp. 164-165. Francisco J. Martín afirma que "el filósofo" citado por Patón es Aristóteles.
- [124] Beauzée, *Grammaire générale*, II, p. 449.
- [125] Véase el apartado 4.1. dedicado al hipébaton.
- [126] Bello, *Gramática*, I, p. 437; II, pp.617, 623, 714, 719, 766.
- [127] Lausberg (1960 II:148)
- [128] *Íbidem*, p. 149.
- [129] Quintiliano, *Sobre la formación*, 9, 3, 58, p. 368.
- [130] *Íbidem*, 9, 3, 59, p. 368.
- [131] Lausberg (1960 II:149)
- [132] Spang, (1979:196)
- [133] Hernández Terrés (1984:37)
- [134] Sánchez de las Brozas, *Minerva*,p.318.
- [135] *Íbidem*, pp. 328-417.
- [136] RAE, *Gramática* de 1771, p. 456.
- [137] Beauzée, *Grammaire générale*, p. 396.
- [138] Marsais, *Mélange*, p. 212.
- [139] Salvá, *Gramática*, I, p. 306.

- [140] Brucart (1987:8).
- [141] RAE, *Gramática descriptiva* (1999 II: 2787-2863)
- [142] Lausberg (1960 II: 149).
- [143] Mayoral (1994:141)
- [144] Íbidem, pp. 141-142.
- [145] Lausberg (1960 II:151)
- [146] Íbidem p. 153.
- [147] Mayoral (1994:143)
- [148] Lausberg (1960 II:154)
- [149] Íbidem, p. 155.
- [150] Casas Rigall (1995:126).
- [151] Íbidem, p. 128.
- [152] Hernández Terrés (1984:39)
- [153] Quintiliano, *Sobre la formación*, III, 9, 3, 62-63, pp. 368-370.
- [154] Nebrija, *Gramática*, p.216.
- [155] Lausberg, (1960 II:151)
- [156] Correas, *Arte*, p.199.
- [157] Jiménez Patón, *Elocuencia*, p. 170.
- [158] Sánchez de las Brozas, *Minerva*, p. 317
- [159] Íbidem, p.417.
- [160] Beauzée, *Grammaire générale*, II, p.421
- [161] Spang (1979:112).
- [162] Lausberg (1960 II: 158)
- [163] Cicerón, *Rhetorica ad Herenium*. pp.305-307.
- [164] Quintiliano, *Sobre la formación*, III, 9, 3, 50, p. 364.
- [165] Lausberg, (1960 II: 159)
- [166] Herrera, *Anotaciones*, p. 88.
- [167] Lausberg, (1960 II:158)
- [168] Spang (1979:112).
- [169] Véase el apartado 2.4. dedicado al polisíndeton.
- [170] Jiménez Patón, *Elocuencia*, p.169.
- [171] RAE, *Esbozo*, pp. 500-501.
- [172] Íbidem, p. 506.
- [173] Lausberg (1960 II:163)
- [174] Íbidem, p. 161.
- [175] Íbidem, p.15.
- [176] Íbidem, p. 164.
- [177] Íbidem.
- [178] Íbidem.
- [179] Nebrija, *Gramática*, p.219.
- [180] Íbidem.
- [181] Lausberg (1960 II: 164).
- [182] Correas, *Arte*, p. 201. Consideramos por el contexto que Correas quiso decir "salta" y no "falta", como afirma el editor de la obra.
- [183] Alonso (1950:53)
- [184] Alonso (1948:180-202)
- [185] Alonso (1950:335)
- [186] Spang (1979:138)
- [187] Mayoral (1994:160)
- [188] Lausberg (1963:168).
- [189] Lausberg (1960 II:166).
- [190] Aristóteles, *Retórica*, pp. 198-199.
- [191] Cicerón, *Orator*, pp. 119-120.
- [192] Íbidem, p. 122.
- [193] Mayoral (1994:160)
- [194] Cicerón, *Rhetorica ad Herenium*. p. 281.
- [195] Jiménez Patón, *Elocuencia*, p.305.
- [196] Íbidem.
- [197] Lausberg (1960 II: 169, n. 109).
- [198] Lausberg (1963:195).
- [199] García- Page (1992:341).
- [200] Alonso y Bousoño (1951:120).
- [201] Levin, (1974:22).
- [202] Azaustre Galiana (1996:17)
- [203] Íbidem, p. 25.
- [204] Álvarez Muro, <http://elies.rediris.es/elies15/cap541.html>.
- [205] Beatriz Gallardo (1998): *Comentario de textos conversacionales. I. De la teoría al comentario*, Madrid, Arco/Libros; Beatriz Gallardo (1995): *Prácticas de lingüística: psicolingüística, pragmática y conversación, y sociolingüística*, Valencia, Nau Llibres; Beatriz Gallardo (1993): *Lingüística perceptiva y conversación: secuencias*, Valencia, Universitat de Valencia.